





# 14

## JÓVENES, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS. Derechos sexuales y reproductivos: un debate pendiente

CUADERNOS  
DEL DOCTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ  
INTERFACULTADES

FACULTAD DE CIENCIAS, FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS,  
FACULTAD DE ENFERMERÍA, FACULTAD DE MEDICINA  
Y FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
DOCTORADO EN SALUD PÚBLICA



# JÓVENES, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS.

Derechos sexuales y reproductivos: un debate pendiente

- CAROLINA MORALES BORRERO
- CLAUDIA ELIZABETH RODRÍGUEZ ÁVILA
  - RICARDO LUQUE NÚÑEZ
- CARLOS MARÍA ZÁRATE RODRÍGUEZ
- GABRIEL JAIME OTÁLVARO CASTRO.

Bogotá, junio de 2011

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Jóvenes, sexualidad y políticas : derechos sexuales y reproductivos : un debate pendiente / Carolina Morales Borrero ... [et al.]. – Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Doctorado Interfacultades en Salud Pública, 2011  
112 p. -- (Cuadernos del doctorado ; 14)

Incluye referencias bibliográficas

ISBN : 978-958-719-891-1

1. Salud sexual y reproductiva 2. Salud pública 3. Política de salud – Colombia  
4. Educación sexual para jóvenes I. Morales Borrero, María Carolina, 1964- II. Tít.  
III. Serie

CDD-21 614 / 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - SEDE BOGOTÁ

© **Cuadernos del Doctorado No. 14**

**JÓVENES, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS.** Derechos sexuales y reproductivos: un debate pendiente  
Debates en Salud Pública - Programa Interfacultades Doctorado en Salud Pública

© Ricardo Luque Núñez, Carolina Morales Borrero, Claudia E. Rodríguez Ávila,  
Carlos M. Zárate Rodríguez, Gabriel J. Otálvaro

**Rector**

*Moisés Wasserman Lerner*

**Vicerrector Sede Bogotá**

*Julio Esteban Colmenares*

**Decano Facultad de Medicina**

*Carlos Alberto Agudelo Calderín*

**Decana Facultad de Odontología**

*María Clemencia Vargas Vargas*

**Decana Facultad de Enfermería**

*Raquel Natividad Pinto Afanador*

**Decano Facultad de Ciencias**

*Ignacio Mamilla Prada*

**Decano Facultad de Ciencias Humanas**

*Sergio Bolaños Cuéllar*

**Coordinador del Doctorado Interfacultades en Salud Pública**

*Fernando de la Hoz*

**Compiladora**

*Carolina Morales Borrero*

**Comité Editorial**

*Ana Helena Puerto*

*Clara Virginia Caro*

*Pablo Andrés Martínez*

*Fernando de la Hoz*

*Marcela Arvillaga*

*Guillermo Sánchez Vanegas*

**Diseño y armada electrónica**

*Gustavo Antonio Díaz Toro*

**Transcripción del debate**

*John Alexander Rueda*

**Corrección de texto**

*César Cortés Rz*

Primera edición, junio 2011

ISBN: 978-958-719-891-1

Ciudad Universitaria Unidad Camilo Torres  
Cra 50 No. 27- 70, módulo 2, oficina 501 PBX: 316 5000 extensiones 10908 - 10918. Fax 316 5683

**Programa Interfacultades Doctorado en Salud Pública**

[www.doctoradosaludp.unal.edu.co](http://www.doctoradosaludp.unal.edu.co), correo electrónico: [docisp\\_bog@unal.edu.co](mailto:docisp_bog@unal.edu.co)

**Impresión y acabado**

IMPRESOI. Ediciones, [www.impresionediciones.com](http://www.impresionediciones.com)

junio 2011 - Impreso en Colombia- Printed in Colombia

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	9
INTRODUCCIÓN .....	13
<b>El sexo es siempre algo político</b> Carolina Morales Borrero	
<b>POLÍTICAS DE SALUD SEXUAL EN COLOMBIA,</b> <b>El debate por la sexualidad de los y las jóvenes</b> .....	19
Carolina Morales Borrero	
<b>LOS Y LAS JÓVENES COMO SUJET@S DE DERECHOS</b> <b>Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS</b> .....	33
Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila	
<b>JÓVENES Y MUJERES, NUEVOS ACTORES POLÍTICOS</b> <b>(1984-1991)</b> .....	43
Carolina Morales Borrero	
<b>EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD DE LOS</b> <b>Y LAS JÓVENES EN COLOMBIA</b> .....	73
Ricardo Luque Núñez	
<b>DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS,</b> <b>UN RETO PARA LA SOCIEDAD Y LA IGLESIA</b> .....	89
Carlos María Zárate Rodríguez	
<b>RE - PENSAR LA SALUD DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD</b> .....	91
Gabriel Jaime Otálvaro Castro	





## PRESENTACIÓN

En el debate latinoamericano por los derechos sociales y de ciudadanía en salud, se viene imponiendo desde la década de los años noventa un esquema de derechos prestacionales basados en la propiedad y el patrimonio, cuyos efectos son más deletéreos para unos ciudadanos que para otros, pero en todos los casos ocasionan daños y efectos acumulados sobre todos. Colombia no es la excepción. Entre todos los actores sociales más afectados por las reformas estructurales y por las políticas sociales elaboradas en esa misma lógica, los y las jóvenes se han excluido de todos los derechos: la educación, la salud, la vivienda, el trabajo y la protección social; sólo se mantiene uno y de forma parcial y desigual: la educación básica y primaria. En educación media y superior ya empezó a operar la lógica de la capacidad de pago y la privatización para acceder a ésta. En este marco, el embarazo adolescente aparece como uno de los problemas sociales más resistente al tratamiento impuesto por las políticas públicas vigentes y, paradójicamente, como uno de los problemas menos debatido. Desde las políticas de salud sexual y reproductiva de los y las jóvenes, se elaboran respuestas sociales que pese a su ubicación como parte de la salud pública del país, se caracterizan por contenidos, estrategias y consecuencias sobre la salud y la vida de las mujeres que obedecen más a la lógica de un servicio –amigable– dentro de la Ley 100 de 1993, que a la propuesta de derechos. La educación sexual asume una postura similar, y además hace énfasis en el control moral y político del cuerpo y del comportamiento sexual. Y las acciones relacionadas con la atención materno-infantil siguen la misma senda. No obstante, la agudización del preventivismo (control político) y el control moral de la sexualidad en el periodo comprendido entre 1992 y 2005, se logró un cambio esencial: se pasó del máximo control a la liberalización de las conductas sexuales con la despenalización parcial del aborto en el año 2006.

Cambió el rumbo en la política de salud sexual y reproductiva en el país, debido al efecto del debate por los derechos sexuales en la esfera nacional e internacional que logra cuestionar el preventivismo recalcitrante y afectar su lógica hegemónica. No ocurre lo mismo con el moralismo, éste se mantiene, no solo por razones de la tradición religiosa inmersa en la esfera nacional en distintos escenarios, sino por razones de orden político, que predominan en la elaboración de las políticas, en todas sus etapas.

El debate en Salud Pública que propone el programa Interfacultades del Doctorado pretende desentrañar y discutir el “meollo político” de las políticas de salud sexual que afectan a los y las jóvenes en el ejercicio de sus derechos. Para ello convoca al debate de las diversas posturas e ideologías de distintos actores políticos implicados, sin caer en la discusión de sólo el aspecto técnico, como ha ocurrido tradicionalmente. La discusión conlleva la revisión de las formas y mecanismos de intervención política de lo que se ha configurado como un problema de la salud sexual y reproductiva de los jóvenes en el país. Los retos y temas pendientes por ubicar en la agenda política, así como las acciones colectivas y alternativas de los jóvenes son el norte del debate propuesto, específicamente al enfrentar un problema social como el embarazo adolescente de tan escasa discusión y mínima atención.

Entre los principales objetivos del debate se presentan estos:

1. Debatir el problema de los derechos de los jóvenes con especial énfasis en los de sexualidad y reproducción, en un marco socio- histórico y en el marco del actual esquema de política de protección social.
2. Reconocer las diversas posturas políticas e ideológicas frente a los derechos sexuales y reproductivos, sus implicaciones en la salud de los y las jóvenes y en las políticas de salud pública del país.
3. Esbozar los retos y alternativas posibles para enfrentar el problema en debate desde una perspectiva de salud pública.

La metodología incluye confrontar los diversos actores que representan cada banda o polo de debate sobre el tema de la sexualidad de los y las jóvenes, a partir de preguntas orientadoras. En ese sentido, el debate se organiza con la participación de diversos actores. Una representante de los jóvenes organizados: Claudia Elizabeth Rodríguez, del Movimiento por la Defensa de los Derechos

del Pueblo MODEP - Federación Universitaria Nacional Comisiones, FUN Comisiones. Una representante de los Movimientos de Mujeres y/o Feministas: Casa de la Mujer, Clara Cardona. Uno de la Iglesia Católica: padre Carlos Zárate, teólogo de la Fundación Universitaria San Alfonso. Un representante del Gobierno estatal (Poder Ejecutivo): Ricardo Luque N., de la Dirección de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social. Se excusaron los invitados representantes del Poder Legislativo y del Judicial, debido a su imposibilidad de asistir. Moderó el debate en representación de la academia Carolina Morales, quien es investigadora del tema de políticas de salud sexual y reproductiva en Colombia desde el campo de la Salud Pública. Entre las preguntas formuladas a los invitados se mencionan algunas como las siguientes: 1. ¿Qué derecho a la sexualidad ejercen los y las jóvenes en Colombia, cuáles son las diferencias por género en este derecho? 2. ¿Por qué ha aumentado el embarazo adolescente, y cómo sugiere intervenirlo? 3. ¿Cuáles son los principales problemas u obstáculos que impiden el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los y las jóvenes en el país, y qué hace el Estado, la Iglesia y el joven frente a esa situación? 4. Señale alternativas y propuestas para enfrentar este problema.

En este libro se presentan las ponencias de los invitados y los principales ejes de discusión desarrollados con participación del público. Se omite la ponencia de la Casa de la Mujer debido a múltiples dificultades por parte de la invitada, y se incluye un ensayo sobre un tema central del debate: los jóvenes, que fue elaborado por Gabriel Jaime Otálvaro, candidato a doctor en Salud Colectiva de la Universidad Simón Bolívar de Quito, quien realiza su tesis sobre los jóvenes en Bogotá.



## INTRODUCCIÓN

### El sexo es siempre algo político

El sexo se ha relacionado con la mujer buena o la mujer pecadora, con el verdadero varón o el pervertido. Se han usado distintos recursos para controlar el sexo y especialmente para controlar el comportamiento sexual considerado inmoral o incorrecto. Igual que por el racismo se margina a poblaciones muy específicas, con base en un saber que sustenta el poder de la exclusión social de ellas. Esto no es nuevo, en la medicina, en la política, en la religión y en la cotidianidad que construye pautas culturales y estilos de vida se usan recursos de poder, similares y con propósitos cercanos. Se usan cuatro recursos de poder sobre la sexualidad con mucha frecuencia, ellos son: el poder ideológico, el militar, el económico y el político.

El poder ideológico se ha asociado con aquellos mecanismos que organizan una identidad política nociva, excluida socialmente, “el culpable” o “responsable del daño”, de la “desviación social” es quien debe pagar o responder por el daño social. Por otra parte el poder militar sobre la sexualidad encierra, en categorías como el terrorismo o el enemigo, una estrategia de control que al mismo tiempo sanciona y legitima el uso de la fuerza por parte de actores específicos. El poder económico por su parte, proscribire el deseo, el placer o el comportamiento de grupos sociales que rompen con la hegemonía del consumismo, ya sea a través de su cuerpo, de su género o su identidad sexual no tradicional. Los gays, lesbianas, transexuales, transgénero o heterosexuales emancipados por ejemplo, son excluidos socialmente. Finalmente, la sexualidad se controla políticamente a través de los medios de comunicación y de los discursos públicos en escenarios particulares donde se debaten las leyes, se discuten las políticas y las decisiones de orden jurídico para la administración de justicia. En los ámbitos de construcción de la institucionalidad estatal donde

se debaten las políticas de sexualidad también se ejerce un control sexual, con implicaciones tanto en la esfera nacional como en la global. Sin embargo, este control también se agota y se cuestiona ante los reconocimientos de los derechos sexuales como derechos humanos.

### **Antecedentes del debate sobre los derechos sexuales**

Antes de empezar mi formación doctoral, en el marco de las prácticas de extensión universitaria en torno a las problemáticas de las escuelas de los sectores populares de Bogotá, entre los años 1998 y 2003, surgió, en el grupo de investigación de la División de Extensión del Programa Calidad de Vida, Localidad Cuarta San Cristóbal, la ambiciosa idea de intentar explicar por qué la sexualidad se usaba habitualmente para sustentar el *statu quo*. Nos dedicamos a reconocer las percepciones más comunes sobre la sexualidad en estas escuelas, develando cómo los comportamientos por los cuales se vulneraba a los y las estudiantes estaban frecuentemente vinculados con la orientación o identidad sexual. Quienes expresaban una sexualidad no tradicional como gays, como lesbianas o como mujeres en unión libre, entre otros, eran marginados por los compañeros de clase, por los padres de familia, los profesores y en últimas por toda la comunidad escolar. Tenían fuertemente arraigados en su cultura escolar, percepciones sobre la sexualidad que parecían irrefutables. Cuestiones sobre la feminidad, la masculinidad, el género y el comportamiento sexual de los jóvenes estaban ubicadas dentro de los temas vetados. Por ejemplo, "...las mujeres embarazadas ya no deben estar más en la escuela", "lo mejor es que se dediquen al hogar". "Los homosexuales contaminan", etc. Estas percepciones aparecían también con frecuencia en las clases y discusiones de los estudiantes y de los profesores, en las agendas políticas y en los debates públicos de los medios masivos de comunicación.

Reconocimos en esta experiencia dos elementos centrales del contexto del debate sobre la educación sexual en las escuelas. Un pánico enorme por parte de los adultos (profesores y padres de familia) a hablar de estos temas relacionados con la sexualidad y los jóvenes. Y al contrario una actitud más relajada de los jóvenes en este aspecto. Los detonantes de ese pánico se asociaron a la expulsión de una de las estudiantes embarazadas de la escuela y al aumento del número de estudiantes embarazadas en la escue-

la. A las infructuosas medidas para controlar la disciplina ante el comportamiento de los jóvenes. Los profesores no sabían como intervenir por lo que tomaron la opción más utilizada, castigar y sancionar a los estudiantes más rebeldes y cercanos al grupo de amigos de las niñas recientemente embarazadas. El pánico de las escuelas en este tema se asoció también a la tensión entre el debate nacional e internacional sobre los derechos sexuales. Mientras desde el año 1994 se estaban debatiendo los derechos sexuales de hombres y mujeres en diversas conferencias y escenarios con muchos efectos en la esfera mundial (El Cairo, Beijing y Viena), en Colombia, se negaban y al contrario, aumentaban las tutelas de las familias por la expulsión de sus hijas embarazadas de las escuelas, o las tutelas de las mismas estudiantes.

Pese a la discusión de las mujeres frente al debate del bloque de constitucionalidad por los derechos sexuales y el trabajo de los grupos LGBT por sus derechos, estos fueron obstaculizados por los gobiernos de Ernesto Samper y de Andrés Pastrana. Los discursos alternativos y de resistencia sobre los derechos sexuales se acallaron.

Para iniciar el debate teórico de la investigación, además de las tensiones y contradicciones ya mencionadas, se llegó a algunos acuerdos teóricos sobre el significado y el sentido del cuerpo y la sexualidad. El abordaje biológico y biomédico tradicional era insuficiente para entender las problemáticas asociadas a los derechos sexuales en las escuelas, las políticas o para entender la sexualidad misma; se tuvo en cuenta el proceso de subsunción de lo biológico en lo social, específicamente lo biológico del cuerpo de la mujer y de la sexualidad. Pese al debate en boga, los genes no tenían, ni tienen la información sobre la construcción social del género de la persona.

Entre las categorías predefinidas, la subjetividad fue esencial, pues nos permitía entender la dinámica de la sexualidad humana, no solo en su gran diversidad y complejidad a la hora de entender las diferencias entre la identidad sexual (lo que se muestra socialmente), la orientación sexual (lo que se hace) y el deseo sexual (lo que se anhela, fantasía) en una persona, y en distintos momentos de su ciclo vital, sino también, el cambio de esta subjetividad en contraste con otras personas en el marco de una relación de pareja o de otro tipo de relación.

Había además un aspecto persistente en esta subjetividad que la afectaba de manera transcendental y en repetidas situaciones:

la moral judeocristiana. Esta moral aparecía siempre en las conversaciones, en las dinámicas organizadas y en las entrevistas con dos características repetitivas: el miedo, el temor al castigo, al señalamiento, a perder las prerrogativas de la familia, de los amigos y conocidos y la inmovilidad o incapacidad de pensar una alternativa al miedo y a la sanción, para poder actuar con autenticidad. La fuerza religiosa conservadora estaba arraigada de diversas maneras con la estrategia de la pureza y la abstinencia lo que conllevaba una única forma de sexualidad, opacando y ocultando la pluralidad y la dinámica sexual. Además, el discurso del Papa, sancionando a la mujer que practicaba el aborto o a las parejas del mismo sexo por tener un amor débil o un amor que no procreaba, llegaba hasta a asimilar el aborto con el terrorismo, no solo en Colombia sino en varios países de América Latina. En esas condiciones, ¿cómo se les puede pedir a los jóvenes actuar con responsabilidad y libertad sexual, si los adultos no lo hacen? Cómo se les puede pedir el uso de barreras como el condón si más allá de ser un método frecuentemente promovido por las políticas sexuales, significaba la aceptación de una identidad sexual única, o la aceptación de la determinación, cuando en realidad lo que ocurre es que la sexualidad está en permanente movimiento y cambio y la autodeterminación también.

Estas situaciones estaban determinadas a su vez, como ya se ha mencionado, por las políticas imperantes en salud sexual y reproductiva. Estas políticas cerraban el diálogo hacia el género y hacia los derechos sexuales de adultos y de jóvenes. El predominio biomédico y tradicional de las políticas des-sexualizaba el debate sobre la agenda de políticas sobre el VIH sida, sobre el embarazo adolescente, y sobre otros temas tales como el tratamiento de personas inter-sexuadas y transgénero, o temas como las restricciones legales al aborto.

Los discursos y métodos biomédicos eran irresistibles no sólo para los médicos, los profesores y padres de familia, sino también para la Iglesia, los organismos internacionales y gubernamentales. Además se observaba que el lenguaje de control del daño y control del comportamiento sexual, en situaciones como “grupos de riesgo”, “poblaciones vulnerables”, “madres solteras”, “hombres que tienen sexo con hombres” y otras similares, creaban un silencio sancionador, que evitaba la visibilización de la movilidad y complejidad de la subjetividad en la sexualidad y la versatilidad



de las relaciones en la vida sexual de las personas; además despolitizaba el discurso y los movimientos sociales de denuncia.

Estas dos formas de poder frente a la sexualidad, la disciplina moral y la biopolítica, como las denominó Michel Foucault, eran las dos tendencias más arraigadas en nuestras escuelas, familias, instituciones públicas y también en el Estado. Para ambas, la sexualidad se percibía en términos biológicos simplistas, como algo fijo y determinado, ubicado en el cuerpo, en los genes, en los genitales y frecuentemente se decía que en las hormonas, desconectado de las realidades sociales y contextuales. En ambas, se negaba el hecho de que las tasas y los riesgos de la infección o del embarazo adolescente, obedeciera a relaciones sociales de poder, sexuales y de género, que revelaban la agenda de los actores a favor de los derechos sexuales y la de los actores en su contra.

Se observó contundentemente que ambos discursos, políticos y religiosos van juntos. Por lo tanto, los viejos discursos patriarcales y moralistas del bien o el mal, facilitan el control político, ya sea del sexo procreador y sin protección pero dentro del matrimonio heterosexual, o del sexo inseguro que no procrea, es débil y además esta fuera del matrimonio. No obstante, pese a este enorme control, varios países entre los cuales se incluye Colombia, han avanzado en el discurso alternativo de los derechos sexuales y en los movimientos de autodeterminación y emancipación.

El desarrollo de los derechos sexuales incluye el derecho de todas las personas a expresar su orientación sexual, con el debido respeto al bienestar y a los derechos de los demás, sin miedo a la persecución, a la negación de libertad o a la interferencia o marginación social.

En este orden de ideas, me dediqué a revisar como parte de la investigación doctoral, qué pasaba en Colombia con los derechos sexuales, esencialmente aquellos dirigidos a los jóvenes y mujeres. En seguida, presento una síntesis de los resultados de esta investigación, como antecedentes al debate que se difunde en los apartados siguientes de este libro.

*Carolina Morales Borrero. OD. MS. PhD Salud Pública  
Profesora Asociada Departamento de Salud Colectiva  
Universidad Nacional de Colombia*



## POLÍTICAS DE SALUD SEXUAL EN COLOMBIA, El debate por la sexualidad de los y las jóvenes

Carolina Morales Borrero

Aunque desde los años sesenta en Colombia se han formulado políticas de salud sexual y reproductiva para jóvenes, sólo hasta el 2005 hubo cambios: se despenalizó el aborto. Durante ese tiempo, las problemáticas aumentaron y prevaleció la evaluación sobre el análisis de políticas. *Objetivo:* Explicar la correlación de fuerzas en la formulación de políticas. *Materiales y métodos:* Estudio socio-histórico y análisis político. *Resultados:* Entre 1964 y 1991 se pasó del control natal a atención materno-infantil, con énfasis en la penalización del aborto y la educación sexual tradicional. La agencia de los movimientos de mujeres y del movimiento por la Séptima Papeleta sirvió de preparación para la Asamblea Nacional Constituyente y para el cambio de políticas de control a las de autonomía. Después, entre 1992 y 2005 las políticas impulsaron el control sobre el comportamiento juvenil considerado de riesgo mediante la estrategia del preventivismo. Sin embargo, la persistencia política de las mujeres, en medio de la mayor contención, logró la despenalización del aborto y la reubicación de todos los actores en la correlación de fuerzas, excepto uno solo: la Iglesia ortodoxa. *Conclusiones:* Se constató el predominio del moralismo tradicional y del preventivismo, como estrategias de control político y moral del comportamiento de los y las jóvenes, en el marco del debate mundial por los derechos sexuales. *Recomendaciones:* Es prioritario hacer un debate nacional participativo y de comparación de políticas para entender por qué Colombia es uno de los países más rezagados en el ejercicio de derechos y de ciudadanía, aunque comparte el contexto sociopolítico con otros países de Latinoamérica. Para entender también por qué nuestros jóvenes no quieren participar en la política tradicional.

## Formulación de las políticas de Salud Sexual en Colombia

La formulación de políticas conlleva una evaluación tradicional, si se parte del enfoque positivista del ciclo político. Son escasas las buenas evaluaciones y el uso de otros enfoques para analizar y formular nuevas políticas. Los estudios existentes sobre las políticas de juventud y sobre las de salud sexual y reproductiva frecuentemente privilegian los resultados a los procesos; la literatura sobre análisis de actores implicados en estas políticas es escasa, e inexistente desde una perspectiva socio-histórica. La presente investigación aporta dicha perspectiva y desarrolla un enfoque dirigido al análisis de la correlación de fuerzas en las políticas.

En las políticas de salud sexual y reproductiva formuladas en Colombia se ha mantenido un solo enfoque entre 1964 y 2005, aunque se han elaborado distintas políticas en ese periodo. Durante esos años el mayor cambio en las políticas de juventud fue debido a una coyuntura crítica: la firma del pacto nacional por una nueva Constitución Política, con la Asamblea Nacional Constituyente. El grupo de reformas de ajuste estructural adelantadas por el gobierno de turno desde 1987 bajo la influencia del Consenso de Washington, afectó dicho cambio, e hizo que el manejo de los jóvenes fuese contradictorio e inequitativo, pues en vez de aminorar sus problemáticas, se agudizaron en distintas direcciones (1), y no se presentaron alternativas para el desarrollo de los proyectos de vida de los jóvenes.

Desde la década de los noventa, la proporción de adolescentes embarazadas aumentó, pasó de 17 por ciento a 21 por ciento en 2005 (2); y en su mayoría fueron embarazos no deseados. Esta proporción se duplicó en mujeres en situación de desplazamiento (36%). La fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años creció de 2.77 nacidos vivos en el año 2000, a 3.01 en 2007. La tasa de abortos clandestinos también aumentó desde los años noventa. Colombia ocupó un lugar destacado en Suramérica, con el índice más alto de mortalidad materna después de Bolivia, Perú y Paraguay (3). La razón de mortalidad materna en el país pasó de 104.94 por cien mil en 2000 a 75.6 por cien mil en 2007, una reducción escasa teniendo en cuenta todas las políticas de salud sexual y reproductiva formuladas desde 1964 y las metas del milenio de reducir a 45 por cien mil muertes maternas para 2015. En América Latina y el Caribe, 15.000 mujeres perdieron la vida en 2005 por causas asociadas al embarazo y al parto (4, 5). Ante esta situación surgieron varias preguntas: ¿por qué cambian las políticas de juventud

en 1992, cómo, qué actores y qué fuerzas intervinieron? Y ¿cuál fue el papel de los jóvenes? Me propuse como objetivo general de la investigación explicar estos cambios mediante un análisis sociopolítico y contribuir de esa manera con la salud de los jóvenes y de las mujeres desde un campo muy sensible a la equidad y la justicia social: la sexualidad y la reproducción. En este apartado del libro, presento una síntesis de la explicación propuesta en la tesis, organizada de la siguiente manera: primero el cambio en las políticas con las de gobierno (1992–1996), después las de Estado (1997–2005), y concluyo con las características principales de la dinámica sociopolítica que dio lugar a las políticas. Hago énfasis en la lucha por el poder y sus implicaciones, por ser éste el núcleo duro de la problemática en debate. Culmino con algunas recomendaciones.

### **Materiales y métodos**

Para el análisis de las políticas se realizó una investigación de corte cualitativo con base en aportes de las ciencias sociales. Se tomó de las ciencias políticas un enfoque denominado institucionalismo histórico, para el estudio del Estado y de las políticas (6, 7), con apoyo de la perspectiva del proceso sociopolítico, elaborado por autores como Tilly, Almeida, Abrantes Pêgo y Hernández (8, 9, 10, 11), y con el uso de estrategias metodológicas como la contienda política de Tilly (12). Se utilizó un abordaje socio-histórico para el estudio y análisis de las problemáticas.

Con el institucionalismo fue posible cuestionar la evaluación tradicional de las políticas y su énfasis positivista (13), pese a su frecuente y predominante uso; el énfasis positivista, aunque no reconoce los procesos involucrados ni los cambios ocasionados por la lucha por el poder en la formulación de políticas, es usado ampliamente, no solo en el campo de la salud, sino en varios sectores sociales a la hora de la elaboración de las políticas. En esta tesis se construyó un enfoque para el análisis de las políticas pues los existentes no daban cuenta de asuntos centrales de las mismas. No analizan la correlación de fuerzas, ni estudian los actores, sus pugnas o repertorios por el poder.

En el mismo sentido, se usó la herramienta metodológica denominada contienda política para facilitar el análisis de los actores, sus movimientos claves y los mecanismos estratégicos más usados.

Se partió de entender al Estado en su doble rol como actor y como arena política, a la hora de legislar y de actuar desde el poder Ejecutivo, usando todas las prebendas de la investidura estatal. Para esto se tomaron todas las leyes producidas sobre el tema, toda la jurisprudencia relacionada y los acuerdos y resoluciones del Ejecutivo. Asimismo se reconstruyó la historia de los actores sociales en este periodo, especialmente de los jóvenes y las mujeres.

## Resultados

El viraje hacia un mundo unipolar sentó las bases de la globalización (14). El agotamiento del modelo de desarrollo cepalino, facilitó la reforma de la política económica y social. El país había firmado un nuevo pacto político en el seno de la Asamblea Nacional Constituyente, no obstante, la ambigüedad del gobierno Gaviria ante el conflicto armado interno (con tres actores armados enfrentados: la guerrilla, los paramilitares y los narcotraficantes) dificultó su desarrollo, junto a la implantación de las medidas de ajuste estructural. Se abrió paso a la reforma neoliberal impulsada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, bajo la influencia del Consenso de Washington (15). La tecnocracia del gobierno aprovechó la oportunidad política para introducir un articulado dirigido a focalizar poblaciones estratégicas y fomentar el subsidio a la demanda. Con ello se buscaba aminorar el efecto de las medidas de ajuste implantadas.

La juventud apareció en primer plano y su política de salud sexual y reproductiva se constituyó en el mecanismo clave de instalación del control político sobre los jóvenes. Dicho control se sustentó en el enfoque preventivista, que retomó algunos criterios epidemiológicos de finales de los años cincuenta y estrategias de orientación de las conductas. Las políticas de gobierno formuladas desde 1992 pretendían cambiar las que se elaboraron desde 1964 bajo influencia norteamericana, no obstante se mantuvo el enfoque tradicional de la planificación familiar, la educación sexual y la penalización del aborto. Estas políticas se basaron en las ideas tradicionales de la sexualidad, la familia, la mujer, la maternidad y la sociedad, derivadas del catolicismo ortodoxo y de los principios de un Estado corporativo opuesto a cualquier propuesta modernizadora, comunista o sindicalista, derivado del conservadurismo de mediados de siglo pasado.

La cátedra de educación sexual: “Comportamiento y Salud”, que se inició desde 1974, junto a las acciones de salud sexual y reproductiva (16). Se mantuvo por cerca de 20 años sin modificaciones. Pese a que desde 1973 los movimientos y manifestaciones feministas y de mujeres lucharon por la despenalización del aborto, se logró sólo un reconocimiento político como actor social y autónomo en el marco de la Asamblea Nacional Constituyente (17), al lado de los movimientos estudiantiles.

*Las políticas de salud sexual y reproductiva formuladas por el gobierno* dirigidas a la juventud concretaron la idea de la tecnocracia gubernamental: cambiar los derechos por servicios e instalar el enfoque preventivista (18, 19). En la política social se pasó de un enfoque proteccionista a uno neoliberal e individualizante. Entre los mecanismos usados por los actores involucrados en las políticas se destacan: la creación de nuevos actores políticos en la Presidencia de la República (Consejería de Juventud, Mujer y Familia), la focalización de poblaciones clave y el despliegue del subsidio a la demanda.

En los debates suscitados en el Congreso de la República y en las altas Cortes, se desconoció el bloque de constitucionalidad y la exigencia constitucional de respetar los derechos de los ciudadanos. Entre las implicaciones de estas medidas se dio la recurrencia en la práctica clandestina del aborto, con un alto costo social para la sociedad, tanto en vidas de muchas mujeres como en sus condiciones de ciudadanía y en el sistema de salud. La dificultad para el debate público sobre la sexualidad y la autonomía del cuerpo de la mujer, y la sanción moral de las madres solteras, las mujeres embarazadas o desempleadas y la exclusión sistemática de jóvenes y de mujeres en sectores como salud, educación, seguridad social y empleo.

La pugna por estas políticas mostró la incapacidad de los actores estatales, inmersos en el conflicto, de materializar los principios constitucionales construidos en la Carta Política de 1991 y las formas hegemónicas de ejercicio del poder por parte de los partidos políticos tradicionales, la Iglesia y los agentes del Estado.

*En las políticas de salud sexual y reproductiva formuladas por el Estado*, desde 1997 se mantuvo la misma lógica. Se consolidó el preventivismo por medio de políticas de mayor alcance y capacidad sobre los mandatos constitucionales. Se cambió la laicidad del Estado social de derecho y se retomaron algunos de los prin-

cipios del antiguo concordato. Durante la administración Samper (1994-1998), las políticas quedaron sujetas a la gobernabilidad del presidente, debido al cuestionamiento que el Proceso 8.000 planteó a la legitimidad del mandato. Hubo alianzas con el partido conservador y entre miembros del gobierno y del legislativo (ministros de Hacienda, Educación y mandos militares) con el propósito de modificar la política de juventud en debate. Se usaron los medios de comunicación para fomentar una opinión pública sobre la juventud de joven-problema y del necesario control estatal. Aunque se aumentó la inversión en programas de juventud, ésta se hizo sólo en acciones de educación para la empleabilidad y para el emprendimiento. En la Corte Constitucional el cambio fue la aceptación del derecho al aborto por violación, pero sólo en condiciones extraordinarias de realización y según el criterio del legislador. Se creó una nueva institucionalidad para los jóvenes mediante el programa presidencial, "Colombia joven", cuya pretensión era recobrar la intersectorialidad y dar continuidad a la política de inserción económica de los jóvenes, pero debido a la disminución de la inversión del gobierno Pastrana (1998-2002), no fue posible, en su lugar se estimuló la estrategia del Plan Colombia con respaldo del gobierno norteamericano y se originó el programa "Jóvenes en acción", para impulsar el "emprendimiento" de los *jóvenes buenos*. De allí se derivaría el programa "Familias en acción", para superar la crisis económica de 1999-2000 (20).

Pese a que los jóvenes se opusieron al Plan Colombia y a las medidas de la globalización mediante resistencia y desobediencia civil (marchas, foros y asambleas; pandillas, bandas, combos, grupos y "parches") la respuesta fue aumentar el control mediante políticas de reclutamiento al lado de la fuerte expansión de la industria cultural difundida por los medios de comunicación. Algunos jóvenes se organizaron en formas de acción colectiva (comunicados, grafitos, culturas juveniles) y otros de acción política.

Mientras las políticas preventivistas se expandieron a todas las instituciones del Estado, la incertidumbre e inseguridad del joven facilitó conductas de alto riesgo como la práctica de deporte extremo y la flexibilización en todas las áreas de la protección social. Paulatinamente los jóvenes quedaron más capacitados y sin trabajo u ocupación, sin acceso a la innovación tecnológica. En salud sexual y reproductiva, se mantuvo una percepción reducida a lo biomédico y se expandió el enfoque del manejo social del riesgo y



el emprendimiento, en diálogo con el preventivista. Se desmontó la educación sexual humanista para retomar el enfoque moralista tradicional.

En el año 2002 se planteó otra reforma de Estado hacia un Estado comunitario que implantó definitivamente el manejo social del riesgo y la seguridad democrática (21). Entre 2002 y 2006, la persistencia de la movilización de las mujeres (22, 23) logró cambiar el *status quo* con la despenalización parcial del aborto. Lo interesante de este cambio fueron las circunstancias que se presentaban: ocurrió en medio del mayor control político y el aumento indiscriminado de la censura moral y penal. Se pasó de la penalización de las conductas sexuales a la despenalización del aborto.

Se formuló una nueva política de juventud por parte del gobierno Uribe, sin valorar la anterior. Las Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015 profundizaron la lógica del preventivismo, y sustentaron el autoritarismo caudillista como solución a una sociedad en crisis, bajo el predominio de la ideología católica. En ese marco, las representaciones sociales sobre la mujer y el joven acentuaron su contenido moral; la relación entre el “buen padre” y el pecado de la “mala mujer” legitimó la gobernabilidad en los asuntos de la salud sexual y reproductiva. El Estado comunitario terminó de desmontar las bases del Estado social de derecho para sobrevalorar los subsidios a la demanda para los más pobres, la estabilidad del capital y la confianza inversionista. La política social se condensó en una serie de programas de aseguramiento transitorio y parcial, con efectos duraderos sobre la equidad y la igualdad de derechos entre los ciudadanos. Los jóvenes quedaron atrapados entre el manejo social del riesgo de aparente tutelaje y la progresiva penalización de las conductas.

En esta pugna, la estrategia clave fue el debate simultáneo de proyectos de ley y de leyes en los distintos escenarios (Ley de reforma laboral en 2002, Política de salud sexual y reproductiva en 2003, Código de infancia y adolescencia en 2006 y Ley de emprendimiento en 2006) (1).

En la esfera local, los debates por la política de juventud mostraron muy bien la autonomía relativa del Estado. El Estado en su condición de actor, propició la exclusión de los defensores de los derechos, y en su condición de arena política, favoreció la intervención de los actores internacionales para la instalación de los nuevos enfoques.

## Políticas para jóvenes formuladas en Bogotá

En contraste con Bogotá, las políticas mostraron una de las tensiones más fuertes en la correlación de fuerzas entre los tres partidos políticos involucrados. Como resultado se aprobó la Ley de Juventud con base en el enfoque de derechos, con respaldo de una organización juvenil de base y de la administración del Polo Democrático Alternativo; en la gobernación departamental estaba el partido liberal y en la presidencia el partido conservador. Lo interesante de esta pugna fue que pese a la autonomía relativa del Estado, se adelantó la reforma administrativa del Distrito Capital, que favoreció la participación política del joven y el enfoque de derechos. Sin embargo, en la esfera nacional dicha autonomía mostró cómo el conflicto entre el Ejecutivo y los nuevos movimientos políticos aliados a las fuerzas del uribismo, impidió la aprobación de los proyectos de ley del Congreso relacionados con la defensa de la participación política de los jóvenes en los consejos de juventud.

Sobre la educación sexual, en cambio, hubo consenso bipartidista (24), como había ocurrido durante el Frente Nacional; esta vez con el fin de fomentar la formación por competencias según la propuesta de la revolución educativa, que planteó como incentivo a la corrección del comportamiento sexual, la adquisición de la ciudadanía. La lógica de incentivos, aceptada por consenso, generó consecuencias inesperadas en la política de productividad. Por ejemplo entre las Fuerzas Armadas, se presentó el funesto caso de los “falsos positivos” sobre jóvenes de sectores populares.

Los jóvenes reaccionaron de diversas maneras, entre acción colectiva y acción política. Desde la acción colectiva activaron la movilidad, indiferencia, incertidumbre y la resistencia a la cooptación del joven gay, bisexual, transgénero, lesbiana, campesino, indígena o heterosexual; específicamente se resistieron a la cooptación del deseo sexual. No obstante, el joven reconoció la plena institucionalización de su participación política y reclamó desde ahí una política consistente con su identidad como sujeto de derechos, pero al contrario, se identificó como un ser con limitaciones para promover el cambio. Más allá de reconocer su desorganización e inmovilización política, el joven se plegó a una forma de acción colectiva que generaba más cohesión y cercanía por afinidades generacionales que por causas políticas.

## De la penalización de las conductas a la despenalización del aborto

En 2005 nuevamente el movimiento nacional de mujeres planteó el debate por la despenalización del aborto; rápidamente se sumaron varios actores sociales y se logró un fallo a favor por parte de la Corte Constitucional (25). Entre los efectos políticos, estuvo la reubicación plena de todos los actores sociopolíticos, incluso el Ministerio de la Protección Social. Hubo solo uno que no aceptó la despenalización: el sector ortodoxo de la Iglesia. También se frenó el debate en el Congreso de aquellos proyectos de ley que pretendían implantar el manejo social del riesgo sobre el comportamiento sexual de los jóvenes pobres y campesinos. Estos buscaban instalar una medida de control poblacional en contra del embarazo adolescente. Cabe destacar el papel de Organizaciones como Católicas por el Derecho a Decidir, la cual mostró en su defensa y apoyo permanente de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, su oposición política frente a los parámetros morales de la Iglesia (26).

En general la dinámica sociopolítica de formulación de las políticas, mostró el papel de otras fuerzas en confrontación tanto en la esfera nacional como en la internacional: las industrias farmacéuticas, organismos intergubernamentales defensores de los derechos sexuales y reproductivos; también mostró la resistencia al cambio por parte de los médicos conservadores, aunque la objeción de conciencia seguía siendo una opción. Contrario a lo esperado, las mujeres no aumentaron la demanda del aborto en los servicios de salud autorizados para ello, tal vez por la fuerte censura moral que se mantiene.

En este sentido, se puede afirmar que el papel de los médicos y de los profesionales de la salud fue definitivo, pues como gremio y como profesionales están lejos de apoyar la despenalización y legalización del aborto. Persisten temores a sanciones morales y en algunos, el interés sobre las ventajas económicas de la práctica del aborto de manera ilegal.

El aborto constituyó un problema de salud pública, en la medida en que fue y sigue siendo una de las prácticas que más incide en el aumento de las altas tasas de mortalidad y morbilidad materna. Parecen insuficientes los argumentos que estimulan la movilización y la organización en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, especialmente teniendo en cuenta el peso de la decisión del profesional de la salud en la disminución de las

inequidades e injusticias ocasionadas por la práctica del aborto ilegal e inseguro.

En toda la trayectoria sociopolítica por la configuración de las políticas de salud sexual y reproductiva de juventud y de mujeres en Colombia, el papel del joven fue definitivo, específicamente en la preparación de la Asamblea Nacional Constituyente y el reconocimiento de sus derechos políticos. Mientras que el papel de la mujer fue decisivo en el cambio de rumbo de estas políticas. El énfasis preventivista y moralista de las políticas y el esquema neoliberal del Estado lograron congelar las formas de organización y participación política del joven; lo contrario ocurrió con la mujer.

### **Conclusiones:**

En toda la dinámica sociopolítica de la configuración de estas políticas, su predominio preventivista sólo fue puesto en duda por las organizaciones de mujeres, por medio de sus novedosas estrategias de movilización; no ocurrió lo mismo con el moralismo católico, que siguió y sigue preponderando. Incluso se usó para fortalecer la imagen del gobierno en el actual Estado comunitario. Esta situación no es exclusiva de Colombia. El clima político conservador recorre también la región latinoamericana, dada la gran influencia de la jerarquía de la Iglesia Católica y de los grupos de derecha, fenómeno que convive con una mayor participación de la sociedad civil. El aborto, la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos son temas que se manejan cada vez más como asuntos exclusivamente políticos y de rentabilidad electoral.

El hecho de que el debate sobre aspectos tan cruciales como la sexualidad y la reproducción –y por tanto, la salud sexual y reproductiva de hombres y mujeres– se restrinja al papel del Estado y a las consecuencias de las políticas neoliberales, constituye un campo de reflexión y acción sobre el cual es necesario incidir para mejorar la equidad y las condiciones de salud de toda la población.

En esa medida, el movimiento de mujeres es un ejemplo a seguir; su efecto logró rebasar el control político y el poder estatal, mediante un cambio en la correlación de fuerzas que cambió también las políticas de salud sexual y reproductiva. El énfasis preventivista de dichas políticas se explicó por dos asuntos derivados de las reformas estructurales del gobierno Gaviria: los efectos de la globalización sobre los jóvenes como uno de los actores más flexibilizados y la pretensión del gobierno de sustentar su legitimidad

con su acción sobre uno de los graves problemas ocasionados por las reformas implantadas: el desempleo juvenil. En esa racionalidad, la pobreza e inequidad parecieran ser tratadas con eficacia por el gobierno por medio de programas asistenciales basados en la lógica del manejo social del riesgo (Familias en acción, Jóvenes en acción y Soldados de mi pueblo). Las políticas de carácter asistencialista y paternalista dialogan muy bien con el enfoque preventivo y el moralismo, además han demostrado hasta la saciedad una alta rentabilidad electoral en distintos momentos del sistema político colombiano. En el centro de tales políticas hay una matriz cultural en la cual está ausente la figura paterna y prevalece el deseo de un padre con autoridad capaz de imponer seguridad y arraigo de los valores tradicionales. En ese sentido, preventivismo y moralismo se asocian a miedo y a control, mientras que autonomía y derechos se vinculan a libertad, dignidad y a justicia social.

Desde la perspectiva teórica, el análisis realizado de las políticas requiere un amplio debate que incluya no sólo la problemática social, sino los planteamientos y supuestos del enfoque del institucionalismo histórico, los estudios de larga duración, la escuela socio-histórica y el enfoque sociopolítico. Es preciso también incorporar al debate, el nuevo campo de la salud pública nutrido con el aporte de las ciencias sociales, especialmente en lo referido a la perspectiva de género, más allá del ámbito del adulto o del uso de categorías únicas y aisladas de la compleja realidad que las contiene. Este tipo de análisis sobre las políticas de salud es poco frecuente, predomina la evaluación, con la cual se opta por lo general a corregir las deficiencias o las carencias en los indicadores de eficiencia o eficacia, o simplemente efectuar un ajuste para alcanzar la meta propuesta en las fases de formulación o implementación, como ha ocurrido con la Ley 100 de 1993. La evaluación tradicional no deja ver los problemas centrales. Es necesario hacer un nuevo esfuerzo para alcanzar las metas señaladas.

### **Recomendaciones:**

En esa medida se recomienda un debate público y participativo de las políticas de salud sexual. Investigaciones de carácter comparativo de los distintos países latinoamericanos, tanto de la acción colectiva como de la política, y que sean capaces de explicar por qué no todos los países han asumido el enfoque de derechos.

Entre las limitaciones de este estudio se menciona la escasa elaboración sobre las políticas socioeconómicas y la imposibilidad de revisar el volumen de fuentes disponibles, debido especialmente al tiempo. Se sugiere realizar otro esfuerzo investigativo que incluya políticas económicas.

### Agradecimientos:

Agradezco especialmente a Mario Hernández, amigo y director de la investigación, a Manuel Espinel, codirector y maestro de la Universidad Complutense de Madrid; a mis compañeros del Departamento de Salud Colectiva de la Facultad de Odontología por el apoyo, al Programa interfacultades de Doctorado en salud pública y a la Dirección de Investigación de la sede Bogotá, por el respaldo financiero.

### Referencias

- 1 Morales B. C. Jóvenes, sexualidad y políticas. *Salud sexual y reproductiva en Colombia* (1992 -2005). (2010) 1a ed. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia, Digiprint editores.
- 2 Profamilia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud, ENDS*. (2005). Bogotá, Colombia.
- 3 Guillaume A, Lerner S. *El aborto en América Latina y el Caribe*. (2008). La Chronique Centre Population y Développement.
- 4 Naciones Unidas. *Mortalidad materna en Colombia: un grave problema de salud pública*. (2010) [consultado mayo 28 de 2010]; Disponible en: <http://www.nacionesunidas.org.co/index.shtml?apc=SS--1--&x=61735>
- 5 Así vamos en salud. *Indicadores de estado de salud*. (2010) [consultado 28 de mayo de 2010]; Disponible en: [http://www.asivamosensalud.org/index.php?option=com\\_content&view=category&id=55&Itemid=74](http://www.asivamosensalud.org/index.php?option=com_content&view=category&id=55&Itemid=74)
- 6 Skocpol T. *Los orígenes de la política social en Estados Unidos*. (1996) Madrid, España: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España.
- 7 Pierson P. Big, slow - moving, and ... invisible: macrosocial processes in the study of comparative politics. En: Mahoney J, Rueschemeyer D, eds. (2008) *Comparative historical analysis in the social sciences*. New York: Cambridge University Press 2008:177-207.
- 8 Tilly C. *Contentious performances*. (2008). 1ª Ed. New York: Cambridge University Press.
- 9 Almeida C. *Health sector reform in Latin America and the Caribbean: the role of international organizations in formulating agendas and implementing policies*. (2006) Well-being and Social Policy; 2 (1):123-60.
- 10 Abrantes Pêgo R. *Actores sociales, proyectos y la construcción sociopolítica de la reforma del sector salud en México (1982-2000)*. (2007) México: Colegio de Michoacán.
- 11 Hernández A. M. *La fragmentación de la salud en Colombia y Argentina. Una comparación sociopolítica, 1880-1950*. (2004). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos.

- 12 McAdam D., Tarrow S., Tilly C. (2005). *Dinámica de la contienda política*. Barcelona: Hacer Editorial.
- 13 Roth, Deubel André-Noel. *Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación*. (2006). Bogotá: Aurora.
- 14 Parodi C. *Globalización: ¿De qué y para qué? Lecciones de la historia*. (2005). Lima: Ed. Universidad del Pacífico.
- 15 Misas G. De la sustitución de importaciones a la apertura económica, la difícil consolidación industrial. En: (Ed.) MG, ed. *Desarrollo económico y social en Colombia siglo XX*. (2001) Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Económicas.
- 16 McNamara R. The dynamics of population policy in Latin America. En: TM, ed. (1974). *The World Bank perspective on population growth*. Cambridge, MA: Ballinger:107-21.
- 17 Morales B C. Entre el control y la autonomía: hacia las políticas de salud sexual y reproductiva de jóvenes en Colombia. (2010). *Revista Avances en Enfermería*, Universidad Nacional de Colombia. Bogotá (En prensa).
- 18 República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP) *CONPES 2626. (1992). Política social para los jóvenes y las mujeres*. (1992) Bogotá D.C.
- 19 República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación (DNP) *CONPES 2794. (1995). Política de Juventud*. Bogotá D.C.
- 20 Presidencia de la República de Colombia. *Cambio para Construir la Paz. Plan Nacional de Desarrollo 1998-2002*. (1999). Bogotá: DNP.
- 21 Presidencia de la República de Colombia. *Bases del Plan Nacional de Desarrollo, 2002-2006*. (2002). Bogotá: Presidencia de la República.
- 22 Córdoba de Castro P. *Proyecto de Ley 58 de 2002 Senado por medio del cual se dictan normas sobre salud sexual y reproductiva*. (2002). En: Senado de la República, ed. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República.
- 23 Córdoba de Castro P. *Ponencia para primer debate al Proyecto de ley 264 de 2004 Senado, por la cual se dictan normas sobre atención, cuidado, promoción y prevención de la salud sexual y reproductiva*. (2005). En: Senado de la República, ed. Bogotá: Biblioteca del Congreso de la República.
- 24 Baena López CA, Quijano Martínez H. *Proyecto de Acuerdo No. 334 de 2008 por medio del cual se institucionaliza la Cátedra de Educación Sexual en los colegios públicos y privados del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*. (2008). Concejo de Bogotá D.C.
- 25 Roa López, Jaramillo P, Abadía M, Dávila J, Porras L. *Sentencia C-355 de 2006 (parte 3)*. (2006). Bogotá: Corte Constitucional.
- 26 Hurst J. *Historia de las ideas sobre el aborto en las Iglesias Católica. Lo que no fue contado*. (2004). 6a. ed. Argentina: Red Latinoamericana de Católicas por el Derecho a Decidir.





## LOS Y LAS JÓVENES COMO SUJET@S DE DERECHOS Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

*Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila*

Entender el ejercicio de la sexualidad en la juventud exige contextualizar lo que significa ser joven en un país como Colombia, con una guerra de más de 40 años, en medio de una sociedad con profundas concepciones patriarcales y religiosas, una sociedad donde los derechos políticos y los Derechos Económicos Sociales Culturales y Ambientales (DESCA) son violados sistemáticamente. El derecho al cuerpo, al ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos, debe verse enmarcado en la violencia social y política que vive nuestro país desde un enfoque de lucha por el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos.

### **Ser joven en Colombia hoy... Una lucha continua por ser reconocidos como sujetos de derechos**

La juventud ha sido considerada por muchos como un estadio de minoría de edad desde Kant, como un momento en que no se es capaz de discernir un criterio propio, en el que se debe ejercer por parte de la sociedad, el Estado, la Iglesia y la familia un disciplinamiento social que privilegia medidas coercitivas, señalamientos, estigmatización y persecución, por el simple hecho de ser joven.

Los y las jóvenes en Colombia tenemos diversas formas de expresión frente a nuestra realidad, muchas son las luchas y resistencias que se dan con el deseo de aportar a la construcción de una nueva sociedad. Construyendo desde el arte, el deporte, la comunicación alternativa y popular, el trabajo ambiental, las culturas juveniles, el barrismo social, el trabajo comunitario y la acción política... en la cancha, la calle, el barrio, el baile, el toque, el colegio y la universidad.

### **Existen condiciones que identifican a la juventud colombiana:**

La desaparición forzada, los falsos positivos, la persecución se responde con la lucha por *Exigir el derecho a la vida*; contra el hambre, la miseria y la falta de oportunidades, la lucha por *El derecho a un empleo digno*; contra la discriminación y la falta de igualdad, la lucha por el *Acceso y permanencia en la educación, a una salud integral*; contra el pensamiento único, las pretensiones de cooptar a la juventud para el *statu quo*, *Defender el derecho a opinar diferente*, sobre las cosas que pasan en el territorio, en el país, en nuestro sector, en su cuerpo y vida, tomando una posición, ejerciéndola libremente y defendiéndola desde las organizaciones juveniles y la cotidianidad.

En esta diversidad de territorios, actividades e historias de vida, se enmarca la lucha por el derecho a SER JOVEN, resultamos peligrosos ante los poderosos por ver el mundo de otra forma, por estar abiertos a lo nuevo, por no estar de acuerdo con el orden establecido, por querer aportar la vitalidad, irreverencia y conocimiento a la propuesta y construcción de cambio social.

### **Los derechos sexuales y reproductivos en un país como el nuestro.**

La legislación internacional –que supuestamente acoge Colombia– reconoce la necesidad de considerar a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos reproductivos (1), amplía su alcance rompiendo la visión tradicional y restringida al abandonar el enfoque centrado en la fecundidad y sustituirlo por otro que integra la salud reproductiva, planificación familiar, educación, igualdad y equidad de género (2).

En este sentido los derechos reproductivos son asimilables a los DDHH por tanto son inalienables, indivisibles, intransferibles e imprescriptibles. Así las definiciones de los jóvenes sobre su sexualidad y sus expectativas de reproducción constituyen un ejercicio en la construcción de humanidad; el derecho al placer, al amor, al ejercicio pleno de la sexualidad, así como decidir número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos, disponer de información y medios para tomar decisiones y prevenir los embarazos no deseados, las infecciones de transmisión sexual y el riesgo subsecuente de infertilidad.

Todo lo anterior ha sido impulsado desde espacios internacionales que relacionan la salud sexual y reproductiva como una contribución a la reducción de la pobreza, v. gr. la Cumbre Mundial

sobre Desarrollo Social (3) y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (4), Cumbre del Milenio del 2005 (5), entre otros (2).

Una política para que l@s jóvenes accedan y ejerzan sus derechos sexuales y reproductivos tiene que contemplar el acceso a los DESCA que permitan tener unas condiciones de igualdad y equidad. Dentro de las limitantes que se han presentado para este enfoque de derechos está la forma en que el Estado asume su papel de garantizar las políticas públicas, en la última década puede plantearse que ha existido un retroceso en el respeto al Estado Social de Derecho, donde la garantía de un estado laico se ha visto amenazada, la Iglesia, funcionarios públicos, miembros de organizaciones religiosas han introducido e influido en políticas de gobierno bajo criterios religiosos individuales. Esta situación vulnera la promoción y ejercicio de los derechos y pone obstáculos a los derechos sexuales y reproductivos.

### **Factores sociales, económicos y culturales que marcan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en los y las jóvenes**

#### **La pobreza**

La pobreza resulta uno de los factores principales en el círculo vicioso entre exclusión social y fecundidad adolescente. Los problemas de acceso al saneamiento básico, el abandono temprano de los estudios, la vinculación al mercado laboral en condiciones precarias, la maternidad adolescente como proyecto de vida y las elevadas tasas de fecundidad, exponen a los jóvenes a una alta condición de vulnerabilidad (hacinamiento, acoso sexual, violencia sexual, psicológica e intrafamiliar, entre otros) y descargan sobre los jóvenes más pobres el mayor peso de la reproducción biológica y social.

La pobreza genera una desigualdad de base para el acceso a los derechos, fortalece imaginarios y prácticas que asignan a la mujer un rol reproductivo, condena el hecho de que las jóvenes y mujeres en general quieran controlar en qué momento quieren reproducirse, cuántos hijos quieren tener y por tanto el tamaño de su familia. Fortalece una baja autoestima femenina, evidenciando una ausencia de proyecto de vida y falta de oportunidades para *realizarlo*.

## La violencia social y política

No puede pensarse el ejercicio de los derechos por fuera de la realidad que viven los jóvenes en campos y ciudades, la violencia social y política es un factor determinante en este proceso. El país vive una guerra en que los y las jóvenes ven violentados sus derechos fundamentales, la vida, el libre desarrollo de la personalidad, sus libertades democráticas.

En el contexto de guerra el ejercicio pleno de su sexualidad se ve en gran medida determinado por la presión, persecución y abuso por parte del ejército, grupos paramilitares y delincuencia organizada. Zonas donde se ejerce un disciplinamiento social que lleva a que los jóvenes sean perseguidos por su orientación sexual, por llevar el cabello largo, por usar arete, por su vestimenta, por el tipo de música que escuchan, por reunirse con su 'parche' o 'combo' en "horas no autorizadas".

En lo concerniente a la violencia contra la mujer por su condición de género donde el fusil es la ley, la mujer joven se ha convertido en parte del botín de guerra, donde las niñas y jóvenes son asediadas, abusadas, obligadas a ejercer la servidumbre sexual, obligadas a tener los hijos fruto de la violación, aunado a la tortura, desaparición forzada, desplazamiento, persecución de las organizaciones femeninas, entre otros.

## El rol de género

El proceso de fascistización que ha sufrido el país en los últimos 30 años ha favorecido un imaginario de la vida del "traqueto", del dinero fácil, de la ruta de escape, donde todo vale; los y las jóvenes en muchos lugares de nuestro país buscan encajar en su supuesto rol de género, ser o buscar ser mujeres que serán apetecidas por los señores de la guerra, prototipos de cuerpo, cirugías. Jóvenes que se vinculan a la delincuencia común, a los paramilitares, a los narcos, para tener dinero, prestigio y poder, reproduciendo y profundizando relaciones atrasadas frente al ejercicio de su sexualidad. Son jóvenes a quienes se ha "vendido" un modo de vida autodestructivo, una condición que no permite afrontar el desarrollo pleno de su sexualidad, pues impera la concepción mercantil de la mujer, de posesión y premio.

Existen diferentes condiciones socioeconómicas de las mujeres jóvenes, que llevan a que se sienta más o menos los aspectos antes descritos; como elemento común para todas las jóvenes se

encuentran las presiones ejercidas con relación a su rol de género: en qué momento deben estar casadas, tener hijos, cuáles deben ser sus expectativas de educación y sus perspectivas laborales.

A las mujeres se las ha dado de por sí la responsabilidad de la reproducción, del hogar, de la casa, la mujer tiene bajo este rol la responsabilidad de no quedar embarazada, de no dejarse infectar, el hombre no tiene en su rol de género una postura activa frente a estos puntos.

### **Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes**

“La sexualidad y la reproducción están íntimamente ligadas a la calidad de vida, tanto en el ámbito de lo individual como de lo social. La salud sexual y reproductiva (SSR) se refiere a un estado general de bienestar físico, mental y social, y no a la mera ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados con la sexualidad y la reproducción, y entraña la posibilidad de ejercer los derechos sexuales y reproductivos”<sup>1</sup>.

En el país donde vivimos es necesario distinguir entre el país formal y el país real, la legislación en lo formal ratifica los derechos sexuales y reproductivos para todos los jóvenes, pero en la realidad en la cotidianidad el derecho a la atención en temas de salud sexual y reproductiva se ve sistemáticamente vulnerado, teniendo en cuenta que la crisis del sistema de salud afecta la promoción y acceso a la salud reproductiva, situación agudizada por la pretensión del gobierno de Juan Manuel Santos de elevar la sostenibilidad fiscal a derecho de derechos, es decir salud sexual y reproductiva para los jóvenes si hay dinero y no afecta los intereses macroeconómicos del país.

La salud entendida como mercancía y no como derecho crea un sinnúmero de barreras de acceso a los servicios, en la lógica de la rentabilidad la salud preventiva tiene un espectro reducido de impacto sobre las poblaciones más vulnerables y en general sobre los jóvenes. Los servicios existentes no tienen una discriminación positiva para la prestación de servicios amigables, sigue existiendo una concepción moralista y en ocasiones poco científica con re-

---

1 Cuarta conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma 94, 95, 96; Conferencia Internacional sobre población y desarrollo (CIPD) 7.2, documentos que a su vez incorporan la definición de salud de la Organización Mundial de la Salud. Tomado de la *Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva* (6).

lación a la sexualidad, desde las entidades de salud y algunos de sus profesionales.

Dentro de los tratados internacionales se inscribe:

- “Proporcionar servicios sin discriminación por género, el Estado está obligado a eliminar las barreras legales para la atención: “las leyes que penalizan ciertas intervenciones médicas que afectan exclusivamente a las mujeres y castigan a las mujeres que se someten a dichas intervenciones”, leyes que prohíben el aborto, que restringen la publicidad de los anticonceptivos, que exigen el consentimiento del esposo para obtener anticonceptivos y penalizan la esterilización voluntaria”.
- “Derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva: planear la propia familia, libre de interferencias en la toma de decisiones reproductivas y libre de violencia y coerción que afecten la vida sexual y reproductiva de la mujer”.

Infelizmente en Colombia esto no se cumple. Si bien se han presentado avances en el conocimiento y uso de los métodos, en la práctica existen mujeres que no desean reproducirse pero sin embargo quedan embarazadas, bien sea por el no uso de un método, la utilización de métodos de planificación tradicionales, mal uso del método, relaciones sexuales no consentidas y falta de acceso a la anticoncepción de emergencia.

Se presentan problemas para dar tratamiento oportuno a enfermedades de transmisión sexual, por estar inhibidas por normas sociales, restricciones financieras, falta de confidencialidad y escasa información.

### **Embarazo adolescente**

El embarazo en la adolescencia, y en general hasta los 19 años, es de alto riesgo para la salud y la vida de la mujer y del feto debido a razones como hipertensión, anemia, alteraciones nutricionales, infección urinaria, prematuridad, mayor índice de cesáreas y bajo peso del recién nacido. Con implicaciones psicológicas, familiares y sociales las mujeres adolescentes madres o embarazadas tienden a abandonar los estudios por falta de dinero, porque les da vergüenza o por presión de la familia o del colegio, asumiendo un cambio de sus actividades y reafirmando su rol de género (7).

Según el segundo informe de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (7), mientras la tasa de natalidad general ha ido disminuyendo la tasa de embarazo en adolescentes se ha incrementado paulatinamente, el porcentaje de mujeres de entre

15 y 19 años que han sido madres o que están en embarazo pasó de 12.8 en 1995 a 20.5 en el 2005 (8).

La prevención del embarazo no deseado es una necesidad apremiante, debe tenerse en cuenta que dentro de las consecuencias de un embarazo no deseado se encuentran: el suicidio, el feminicidio, el aborto en condiciones inseguras, el rechazo a un hijo y las futuras consecuencias tanto para la salud como para la sociedad. En América Latina y el Caribe se aprecia que 58 por ciento de los embarazos no son planeados, de los cuales 28 por ciento terminan en nacimientos, 22 por ciento en abortos y 8 por ciento en pérdidas (9).

En Colombia la tasa de fecundidad observada es de 2.1 hijos y la tasa de fecundidad deseada es de 1.6 hijos (8), si todos los embarazos no deseados pudieran evitarse. Esta condición debe ser abordada con l@s jóvenes, de un lado con educación sexual, fortalecer un enfoque preventivo en el conocimiento y uso de métodos de anticoncepción modernos y con acceso oportuno a servicios de calidad de interrupción voluntaria del embarazo.

Aunado a esto debe fortalecerse el proyecto de vida de l@s jóvenes, sus oportunidades y equidad en el ejercicio de sus derechos, esto con el fin de disminuir la incidencia que tiene en las mujeres jóvenes un embarazo como una forma de salir de su casa, como escape al maltrato psicológico o físico, entre otro tipo de violencias a las cuales están expuestas.

### **Más allá de la anticoncepción... La necesidad de la prevención**

Algunos de los factores determinantes acerca del conocimiento, uso y permanencia de planificación familiar, son la poca o en ocasiones nula autonomía que posee la mujer sobre sus decisiones en el campo sexual, en el hecho de utilizar anticonceptivos, la insuficiente conciencia del autocuidado, una inadecuada atención por parte de los funcionarios de los servicios de salud y la presión social.

El tema de los métodos anticonceptivos no puede centrarse o reducirse al hecho de evitar un embarazo, sino que debe encontrarse en directa relación con la prevención, evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, el cáncer de cuello uterino, el VIH. Para esto se requiere de información clara, oportuna y veraz; acceso a los métodos en todas sus presentaciones y trabajar los mitos que se han tejido alrededor de la anticoncepción.

Es necesario crear una política que además de garantizar el acceso de anticonceptivos a toda la población, se ocupe de temas como la prevención de enfermedades de transmisión sexual que no se limite a repartir circulares o a dar charlas esporádicas, sino que incluya dentro de las estrategias educativas, la promoción del autocuidado en todos los ámbitos y que brinde un mayor apoyo a las mujeres en términos legales y de acceso a los servicios de salud, que promueva la planificación en los hombres y que reconozca la responsabilidad de los mismos en ésta.

Los hombres jóvenes deben ser involucrados de una forma activa en la prevención del embarazo no deseado, la trasmisión de enfermedades de trasmisión sexual, y el ejercicio pleno de su sexualidad, en dialogo con el papel y rol de la mujer.

### **La despenalización total del aborto**

Se debe propender por la despenalización del aborto en el marco del derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y la libre opción a la maternidad, si bien se ha avanzado en el tema despenalizando tres causales: i) embarazo producto de una violación, ii) peligro para la salud de la madre y iii) malformación del feto; dicho avance se encuentra hoy amenazado, por las declaraciones y acciones del procurador general de la nación, Alejandro Ordoñez, los grupos “pro-vida”, la Iglesia católica y en especial con el proyecto de Ley que pretende impulsar el Partido Conservador que busca el desmonte de las tres causales.

Este punto es una reivindicación importante para las mujeres, el derecho a decidir sobre su cuerpo, exigiéndole al Estado garantías para un aborto seguro y a la sociedad en general respeto por su decisión. El aborto legal es un derecho reproductivo constitutivo de los Derechos Humanos, que se ejerce en un contexto de laicidad del Estado e igualdad de género. En una sociedad verdaderamente democrática no solo se permitiría sino que se garantizaría que las mujeres tengan derecho a decidir sobre sus cuerpos y sus proyectos de vida.

### **Por todo lo anterior proponemos:**

1. La lucha contra la desigualdad y discriminación de l@s jóvenes en lo económico, político, social y cultural que busque mejorar sus condiciones de vida y eliminar los roles que l@s limitan y l@s reducen como persona.
2. La lucha contra la violencia ejercida contra la mujer, que se agudiza por la condición de guerra, ahonda los problemas de desigualdad y sometimiento en los siguientes campos:



- a. Violencia doméstica (asesinato, violación, maltrato por parte de esposos o compañeros).
  - b. Mutilación genital, marcas físicas para significar posesión o señalamiento.
  - c. Violencia basada en la condición de ser mujer por parte de la policía y las fuerzas de seguridad sobre los civiles, presas y combatientes.
  - d. Violencia basada en la condición de ser mujer en áreas de guerra.
  - e. Violencia basada en la condición de ser mujer en situaciones de desplazamiento y asilo.
  - f. Violencia basada en la condición de ser mujer por pertenecer a organizaciones políticas y sociales.
3. Campañas de prevención que trabajen el proyecto de vida de l@s jóvenes en campo y ciudad de manera integral. Cambio del imaginario colectivo sobre el ejercicio de la sexualidad, información y acceso a los anticonceptivos (incluida la anticoncepción de emergencia), jornadas de citologías y pruebas de embarazo gratuitas, información de la Sentencia 355 sobre la despenalización parcial del aborto en Colombia, difundir la ruta de atención de los diferentes servicios de salud reproductiva incluida la interrupción voluntaria del embarazo.
  4. Exigir al Estado colombiano la laicidad en sus políticas sancionando al Procurador de la Nación y los funcionarios públicos que utilicen sus cargos para restringir el ejercicio pleno de los derechos de los ciudadanos. En este caso los derechos reproductivos de l@s jóvenes.
  5. Exigir al gobierno nacional y sus entidades de vigilancia y control el acatamiento de las tres causales para la interrupción del embarazo sin excepción, no es aceptable la objeción de conciencia para que una institución o profesional de salud no preste un servicio oportuno y de calidad. La fiscalía no debe poner en duda las denuncias por acceso carnal violento de las mujeres, rechazamos la re-victimización a las que están siendo sometidas por parte de algunos funcionarios para obstaculizar el acceso al derecho que tiene la mujer a interrumpir su embarazo. Luchar por la despenalización total de aborto en Colombia y en la región.

## Referencias

- 1 Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIDP). El Cairo, 1994.
- 2 Peláez Mendoza, J. *Salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes: una mirada desde los derechos humanos*. Disponible en: [http://bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34\\_2\\_08/gin05208.htm](http://bvs.sld.cu/revistas/gin/vol34_2_08/gin05208.htm). (Consultada marzo de 2011).
- 3 Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, 1995.
- 4 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 1995.

- 5 Cumbre del Milenio del 2005. [http://www.un.org/ga/59/hl60\\_plenarymeeting.html](http://www.un.org/ga/59/hl60_plenarymeeting.html)
- 6 Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. *Plataforma 94, 95, 96*; Conferencia Internacional sobre población y desarrollo (CIPD) 7.2.
- 7 Informe de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio. (2008). <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/colombia/noticias/documentosdetrabajo/1/39731/P39731.xml&xsl=/colombia/tpl/p38f.xsl&base=/colombia/tpl/top-bottom.xsl>
- 8 PROFAMILIA. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud*. (2010). Bogotá Colombia. [http://encuestaprofamilia.com/index.php?option=com\\_content&view=article&id=62&Itemid=9](http://encuestaprofamilia.com/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=9). (Consultada en marzo de 2011).
- 9 The Guttmacher Institute. (2009). *Abortion worldwide: a decade of uneven progress*. New York. ISBN: 978-1-934387-05-4.

## JÓVENES Y MUJERES, NUEVOS ACTORES POLÍTICOS (1984-1991)

*Carolina Morales Borrero*

Las políticas de jóvenes –en campos distintos a la sexualidad– se formularon desde los años sesenta, en medio de una gran tensión, debida al temor del gobierno norteamericano por la expansión del comunismo. Se impulsaron políticas orientadas a controlar el rol político de la juventud en tres proyectos muy específicos: proyectos de paz y desarrollo del continente, con soporte de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1); proyectos dirigidos a establecer las políticas internacionales desarrollistas sobre planificación familiar y, proyectos de recreación, cultura y uso del tiempo libre. Si bien el joven surge como sujeto político en este marco, solo hasta la Asamblea Nacional Constituyente de 1991 logra una autonomía relativa. Ese proceso de construcción de autonomía sirvió de apoyo al Movimiento de mujeres y de nuevos actores sociales de la Constituyente, y sirvió de fuente de inspiración para el debate sobre los derechos de los jóvenes. Ese fue un asunto nodal para los derechos sexuales y reproductivos de la juventud aunque nunca llegó su demanda a la institución estatal. Este apartado del cuaderno presenta el proceso de construcción de identidad política del joven colombiano y su declive, debido no solo a las contradicciones de los jóvenes sino al momento de quiebre de sus demandas después de la Constituyente.

### **El joven apareció en la arena política**

En medio del Mayo francés y del cambio político y socio-cultural en contra de la guerra y en la defensa de la liberación de las políticas opresoras surge el joven en la arena política. El eje central de este nuevo joven, actor político, fue la primera revolución sexual, que separaba la sexualidad y la reproducción y defendía la autonomía del cuerpo de la mujer. Paulatinamente la sexualidad, la guerra y el ocio se hicieron blanco de las políticas de control de la juventud de los años sesenta, bajo la influencia de la epidemiología clásica norteamericana y de las nuevas ciencias sociales funcionalistas.

Debido al nuevo crecimiento económico de mediados de los ochenta en Colombia, dado por la combinación del alza de precios del café y los inicios de la bonanza del narcotráfico, el clima de violencia se agudizó en el país. El narco, nuevo actor socio-político de la economía nacional e internacional aliado con las élites propietarias y con la clase política bipartidista, produjo cambios sustanciales en las políticas de juventud, al organizar jóvenes en decenas de bandas armadas, sin que la sociedad y el Estado se dieran por enterados. La alarma se produjo cuando esos jóvenes provenientes de las barriadas pobres fueron atraídos como instrumentos del paramilitarismo y del narcotráfico, para realizar magnicidios y acciones violentas, mediante el sicariato.

La respuesta del Estado fue activar el sistema de control territorial manteniendo la arbitrariedad en el uso del poder militar (2). En 1988, el Departamento Nacional de Planeación, DNP, formuló una de las primeras políticas para el manejo gubernamental de la juventud bajo la influencia de actores internacionales. Tal propuesta se originó en el marco del Año Internacional de la Juventud (1985), declarado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas a través de la Resolución 34/51 de 1979, durante el cual se posicionó el tema de juventud en la agenda internacional, tal como se había intentado veinte años atrás.

Los jóvenes de sectores urbanos marginales ingresaron a la contienda política de los años noventa con diversas identidades políticas, al lado del conjunto heterogéneo y complejo existente entre los jóvenes. Esta multiplicidad de identidades y las contradicciones entre los jóvenes, la escasez de oportunidades de desarrollo y la incertidumbre frente al futuro fueron factores claves en la formulación de las políticas de salud sexual y reproductiva para jóvenes, pues en su gran mayoría la juventud fue resignificada por el gobierno.

### **Los jóvenes resignificados**

Al comenzar el periodo gubernamental de César Gaviria Trujillo (1990-1994), identificado como “el Revolcón”, los jóvenes fueron resignificados por el gobierno en conexión con el peligro y la violencia. Pese a que eran miembros de la Asamblea Nacional Constituyente o de partidos políticos y de grupos culturales, solo se les identificó como guerrilleros, paramilitares, narcos o sicarios. El nuevo pacto político constitucional que se configuró con la par-

participación de cuatro organizaciones guerrilleras (M-19, EPL –dos de las más importantes del país–, PRT y Quintín Lame), sentó las bases para intentar una solución negociada del conflicto armado colombiano; pero la ausencia de organizaciones tan significativas como las FARC y del ELN dejó iniciado el proceso. En menos de un año se rompieron los diálogos con estos dos últimos grupos y el poder político quedó incapacitado de nuevo para resolver el conflicto. La juventud vivió, como ningún otro actor sociopolítico inmerso indirectamente en el conflicto armado, los efectos de la decisión presidencial de declarar la guerra integral contra la subversión, en 1992. Tal determinación implicó el establecimiento de políticas de contención sin contemplación alguna.

La juventud había servido para posicionar en la opinión pública la idea de cambio y de renovación del gobierno; la frase “Bienvenidos al futuro”, utilizada por el Presidente durante la campaña electoral, y en sus discursos, suponía un gobierno en el que soplarían vientos de innovación. Para los jóvenes, la situación varió según su ubicación socio-económica y su participación política.

### **Sicarios: pasan de ser un peligro a ser un actor político**

Para los jóvenes vinculados a la violencia sicarial y para los que pertenecían a las bandas y pandillas, el gobierno Gaviria implicó algo muy distinto a lo que representó para las juventudes independientes de los partidos políticos, las vinculadas a las comunidades religiosas o a las culturas juveniles. Ciertamente sólo los jóvenes universitarios pudieron participar de la salida a la crisis institucional y social de los noventa, con la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, una crisis que se había hecho manifiesta a través del otro polo de jóvenes: el que apareció en 1984 como sicario en cada uno de los atentados homicidas contra los candidatos presidenciales y el ministro de Justicia (3).

La vinculación de jóvenes al crimen, a la violencia y al comportamiento peligroso y censurado venía por influencia de los medios de comunicación<sup>2</sup> y las nuevas ciencias sociales.

---

2 A mediados de los ochenta, Carlos Mayolo planteó, en sus películas “Carne de tu carne” y “Aquel 19”, una crítica a las situaciones de exclusión de las juventudes y de los niños por causa de sociedades patriarcales basadas en valores tradicionales y moralistas (4).

Pese al amplio debate dado en esa misma década sobre la diferenciación social entre niño y joven, en razón de la edad y de la consiguiente protección que les debían las instituciones de socialización, la familia y la escuela, se adoptó el control judicial como criterio único para corregir las conductas de niños, adolescentes y jóvenes que no estaban institucionalizados. Se concretó aún más la idea de control de la conducta sobre aquellos niños, niñas y jóvenes que estaban “en riesgo” de convertirse en delincuentes debido a su condición social: ya fuera por ser víctimas del desplazamiento forzado, con poca o ninguna formación académica, por ser habitantes de la calle, o simplemente por engrosar las filas de los más pobres de la sociedad (5).

En ese marco, en marzo de 1990, entró en vigencia el Código del Menor y se institucionalizó la idea del “joven-riesgo” o “joven-problema” sujeto a la tutela del gobierno.

Con estos imaginarios instalados, esos jóvenes quedaron excluidos de las palabras del Presidente de la República, en la apertura del Seminario-Taller Nacional “La juventud y la Constitución de 1991”: “Soy un convencido de que Colombia logrará la paz y el progreso que merece gracias a la inteligencia y vocación de servicio a la comunidad de nuestros jóvenes” (6).

El nuevo jefe de Estado ratificaba así, a la opinión pública, la idea de un proceso que se realizaría con la participación de un joven, actor de la paz, y además, “promesa de futuro” para la sociedad; y daba paso a las organizaciones juveniles convocantes a la Asamblea Nacional Constituyente, que proclamaban: “Hoy, más que nunca, nosotros decimos: sí nacimos pa’ semilla...” (Ibíd.: 18).

Innumerables jóvenes continuarían implicados en la política de juventud, pero no como protagonistas del cambio, sino del lado opuesto. La separación del joven vinculado con la violencia del otro joven colaborador y ejemplo a seguir sirvió para asentar la idea de control por parte del gobierno.

### **Movimiento estudiantil por la Asamblea Nacional Constituyente (1989-1991)**

El Movimiento Estudiantil por la Asamblea Nacional Constituyente dividió en dos la historia de la participación política de los jóvenes en el país. Las políticas de juventud, antes y después de este movimiento estudiantil, y sus efectos, contrastan especialmente por el papel que asumieron los derechos políticos en el

ejercicio de cualquier otro derecho por parte del joven. El movimiento ubicó al joven en un lugar destacado en la arena política, pues su intención era transformar la sociedad y convocar a todo ciudadano colombiano “a salvar entre todos al país” (7); dejó además un ámbito de participación pública habilitado que tendría un efecto imprevisto en las políticas de salud sexual y reproductiva, como se explicará más adelante.

En resumidas cuentas, el proceso de constitución del movimiento estudiantil sirvió como antesala al cambio en las políticas de juventud, y a su vez, a la comprensión del mundo joven intervenido con tales políticas.

En el ocaso del siglo XX, el mundo contemplaba la caída del modelo socialista y el fin del esquema bipolar de la Guerra Fría, al tiempo que daba inicio a un proceso de democratización mundial que tocó también el ámbito latinoamericano. En consecuencia, a finales de la década de los ochenta desaparecieron gobiernos de corte autoritario de la región, lo cual dio paso a diferentes procesos democráticos nacionales.

No obstante el alentador panorama político, que se movía entre la instauración de esas nuevas democracias y la consolidación y reparto del poder en las democracias de vieja data, no puede olvidarse que estos mismos años han sido conocidos como “la década perdida”, debido a la profunda crisis económica que enfrentó todo el territorio latinoamericano. Colombia logró mantenerse relativamente al margen de la crisis, pues “tuvo una tasa de crecimiento económico satisfactoria, su endeudamiento fue medianamente bajo y la distribución del ingreso no empeoró sustancialmente” (8).

Así pues, contrario a lo que ocurría en la región, Colombia gozaba de una economía relativamente estable, mientras en el campo político vivía una profunda crisis definida por la pérdida de legitimidad de un sistema político restringido por el bipartidismo, minado por el clientelismo y por la incapacidad del Estado de mantener la confianza de la sociedad civil. A esa falta de legitimidad, se sumó el recrudecimiento de la violencia por la emergencia de los grupos paramilitares, estrechamente vinculados con las mafias narcotraficantes, que pretendían “evitar a toda costa la extradición, consolidar su posición económica y ganar cierta aceptabilidad en la sociedad colombiana” (9).

Ante el indiscriminado uso de la violencia, el tema de la paz fue el centro de los diferentes debates electorales de la época. La ad-

ministración de Belisario Betancur (1982-1986) creó la Comisión de Paz y dio inicio a un proceso de paz que fracasó rotundamente tras los acontecimientos del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985, fracaso que a su vez alentó la conformación de la Coordinadora Nacional Guerrillera “Simón Bolívar”.

La Coordinadora Nacional Guerrillera fue un acuerdo de unificación del movimiento guerrillero, celebrado en 1985, con el fin de consolidar una posición desde donde desafiar al gobierno. En un principio, estuvieron todos los grupos guerrilleros, y después quedaron dos, cuando las organizaciones más pequeñas firmaron acuerdos de paz con el gobierno de Gaviria. Éste sostuvo que el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente y las consiguientes reformas a las que ella dio paso dejaban sin justificación la lucha armada. Por ende, el gobierno declaró la “guerra integral” contra quienes persistían en la lucha guerrillera, con el objetivo explícito de propinarles una derrota estratégica.

Con base en esa experiencia fallida, Virgilio Barco, sucesor de Betancur en la Presidencia, en el marco de un franco aumento de la violencia nacional, levantó la consigna de “la mano tendida y el pulso firme”.

La política de paz del gobierno Barco se concretó en un proceso de desmovilización de cuatro grupos armados, entre los cuales el más importante era el M-19, que en las negociaciones previas a la firma de la paz hizo incluir la promesa de convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. Sin embargo, la desmovilización del M-19 y de otras tres organizaciones insurgentes, entre 1989 y 1990, no impidió el recrudecimiento de la postura de las que habían quedado al margen de las conversaciones de paz, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, y Ejército de Liberación Nacional, ELN. De otra parte, el secuestro de familiares de narcotraficantes había propiciado el enfrentamiento de estos con las guerrillas. De allí salió el Movimiento Muerte a Secuestradores, MAS, conformado por sicarios del narcotráfico, que habrían de alimentar después a los llamados grupos de autodefensa.

Así las cosas, el panorama –a comienzos de los noventa– no era promisorio, y presentaba cuatro posibles salidas a la crisis: (1) La polarización extrema y la guerra civil; (2) el continuismo conflictivo; (3) la recomposición autoritaria; y (4) la modernización democrática (10). El escenario en el cual se vio involucrado el movimiento estudiantil puede considerarse como una mezcla entre la segunda y la última.



¿Por qué la polarización extrema y la guerra civil no habría podido ser una salida? Si se entiende la guerra civil como el conflicto entre los polos gobierno y oposición, cada uno con capacidad de acumular suficiente poder político y militar para imponer un proyecto de sociedad mediante el predominio de uno, lo que ocurría en Colombia era distinto. El conflicto era multipolar y con diversos actores implicados en la violencia: narcotráfico, paramilitarismo, grupos de autodefensa, guerrillas, sicarios, ejército, delincuencia organizada y difusa. En esta situación ningún actor tenía suficiente poder como para doblegar a su adversario.

En efecto, el Estado estaba debilitado y había perdido el monopolio de las armas. El movimiento guerrillero agrupado en la Coordinadora Guerrillera "Simón Bolívar" se encontraba dividido entre las cuatro organizaciones integradas a la vida civil (M-19, EPL, Quintín Lame y PRT) y las dos que se mantenían alzadas en armas, en confrontación con el Estado (FARC y ELN). El narcotráfico, por su parte, también estaba fragmentado, por los enfrentamientos de los carteles de la droga.

En lo que respecta a la vía continuista, muchos factores la favorecían. De una parte, estaba la inercia nacional, dada por la ausencia de medidas de ajuste significativo, a pesar del deterioro creciente que vivía el país en múltiples planos. Con partidos tradicionales y gobiernos caracterizados por la ausencia de liderazgo y de propósito nacional y la poca capacidad de convocatoria ciudadana, los colombianos se preguntaban si la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente podría conducir a formar una causa común legítima.

Los jóvenes que respaldaban esa opción consideraron que César Gaviria, el nuevo presidente, podría, gracias al control que ejercía sobre la clase política, relegitimar las instituciones innovando la Carta Constitucional. Sin embargo, en la tensión entre continuismo y conflicto, el continuismo dejaba sin resolver contradicciones que atravesaban la realidad nacional, mientras que el conflicto se agudizaba ocasionando la degeneración de las violencias y la impunidad. Tal situación propiciaba la reformulación política.

La recomposición autoritaria constituía una salida también, pero no una alternativa para los actores en conflicto; tampoco para el movimiento estudiantil. Si bien la reacción de la derecha ante la insurgencia fortalecía al paramilitarismo y a los grupos de autodefensa, en varias regiones del país, el colapso de la rama judicial facilitaba la emergencia de la justicia privada, y el ideario de las fuerzas militares

estaba orientado por la política de combatir al enemigo interior, esto es, a la subversión, en el país no había una derecha institucionalizada ni un proyecto político cohesionado en torno de tales objetivos que tuvieran capacidad de convocatoria nacional. Una derecha punitiva podría llevar al país a la degradación del conflicto.

En este sentido, no es difícil de entender por qué –al inicio de los años noventa– la modernización democrática del Estado, con la incorporación de nuevas fuerzas al sistema político, fue la apuesta de varios actores.

Quienes compartían tal perspectiva esperaban que un clima democrático favoreciera el desarme de los grupos de autodefensa y de paramilitares, autores de las mayores masacres ocurridas en el país durante ese periodo. Quizás por ello los estudiantes que lideraron el Movimiento por la Séptima Papeleta rechazaron con vigor la brutalidad e injusticia de la masacre de Cimitarra, en el Magdalena Medio santandereano, cometida en febrero de 1990 por los paramilitares, donde cayó asesinada la periodista Silvia Dussán, junto con líderes campesinos que estaban promoviendo un proceso de paz en la región (11). Este escenario, que mostró el abismo que significaba el continuismo conflictivo para el país, vinculó al movimiento estudiantil por la Asamblea Nacional Constituyente con el gobierno de Gaviria.

Antes de abordar tal proceso, es necesario anotar algunos hechos significativos en el cuadro educativo de la época. Por una parte, el proceso expansivo de acceso a la educación superior iniciado en la década de los setenta había frenado su crecimiento a partir de 1980, lo cual dio lugar a un desequilibrio entre la oferta educativa y la demanda. Debido al desarrollo industrial, las carreras de Economía, Administración e Ingeniería se posicionaron como las más apetecidas, mientras que las Ciencias Sociales y el Derecho, las áreas mayoritarias en el interior del movimiento estudiantil, tendían a la disminución. Por otro lado, las universidades públicas estaban perdiendo cobertura respecto de las privadas. Y a este proceso de privatización incipiente –y en parte, como consecuencia del mismo– se sumó la desaceleración de la participación social en la universidad con respecto a los años sesenta y setenta.

Para el inicio de los noventa se presentó una marcada inequidad de acceso a la educación superior, especialmente en lo referido al espacio geográfico, y las universidades

...tendieron a disminuir considerablemente su calidad y a segmentar cada vez más el sistema en un reducido número de universida-

des encargadas de formar las capas sociales con acceso a posiciones directivas y en un gran número de universidades encargadas de formar egresados para competir por las posiciones profesionales inferiores y los mandos medios (Lucio R., y Serrano, M., 1992).

El antecedente inmediato a la gestación del Movimiento Estudiantil por la Séptima Papeleta se remite al primer intento de reforma constitucional impulsado por el presidente Barco, en 1988. Esta propuesta tuvo aceptación en la opinión pública, pero los sectores políticos tradicionales se opusieron a ella, pues consideraban ilegal impulsar una reforma constitucional por la vía del constituyente primario: aceptaban la reforma, pero por la vía legal e inquebrantable del Congreso.

Para seguir adelante con su proyecto, Barco se propuso convocar un referendo popular para aprobar las reformas constitucionales presentadas por él y sus asesores. Incluso buscó el apoyo político del Partido Conservador y —en su condición de jefe del Partido Liberal— firmó un pacto con Misael Pastrana, entonces jefe de los conservadores. Aún así, el Presidente no logró cristalizar su propósito.

El Frente Nacional se había terminado de facto, por medio del esquema gobierno-oposición que instauró el gobierno de Barco, de cara a los desacuerdos que tuvo con el Partido Conservador al empezar su periodo. Con tal antecedente, el Consejo de Estado declaró inconstitucional el pacto realizado en favor de la propuesta reformista del gobierno. Éste decidió entonces convertirla en proyecto de acto legislativo y logró su aprobación inicial en el Congreso, pero debió retirarlo debido a que la Comisión Primera de la Cámara de Representantes incluyó el tema de la extradición en el texto de la enmienda constitucional<sup>3</sup>.

Meses después, el 18 de agosto de 1989, fue asesinado el candidato presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento, hecho que motivó al presidente Barco a declarar la guerra total contra el narcotráfico. El acontecimiento estremeció a toda la sociedad colombiana, incluidos los sectores más jóvenes de la población, y catalizó las dinámicas estudiantiles que ya estaban en movimiento. Porque un momento crucial para entender la revitalización de la movilización estudiantil universitaria no fue la muerte de Galán, sino la de

---

3 “Rebelión: aprobada reforma con ‘mico’ de extradición”, *El Tiempo*, 6 de diciembre de 1989. Pp. 1A, 7A, 12A.

Jaime Pardo Leal, candidato presidencial por la Unión Patriótica, UP, ocurrido dos años antes, en 1987.

El maestro Pardo Leal se había hecho merecedor de la candidatura presidencial no sólo por su papel como juez de la República, magistrado y líder del sindicalismo, sino por su permanente pedagogía civil de lucha y reivindicación en representación de la izquierda del país. Esto lo llevó a ser percibido como “enemigo” por parte de las fuerzas de seguridad del Estado y como amenaza para las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, lo cual desembocó en la decisión de asesinarlo.

Los estudiantes de las universidades públicas rechazaron su muerte, igual que protestaban contra las masacres de campesinos y de trabajadores en Urabá, y se sumaron a la jornada de protesta convocada por la Central Unitaria de Trabajadores, CUT, durante la cual algunos resultaron heridos y otros detenidos de manera arbitraria. Esto caldeó los ánimos, dio impulso a nuevas movilizaciones y a un repunte de las expresiones del estudiantado.

Tras el asesinato de Galán, en 1989, ese movimiento estudiantil se diferenció en dos grupos: el de los estudiantes de las universidades públicas, relacionado con la izquierda, y el de los jóvenes de sectores medios y altos, ligados a las juventudes liberales y conservadoras, y a la Iglesia, que rechazaron con vigor la muerte de Galán. En ese momento, los estudiantes de las universidades públicas se reunieron en la Plaza Ché de la Universidad Nacional, y protestaron en contra de las medidas de orden público tomadas por el gobierno a raíz de la muerte de Luis Carlos Galán; mientras tanto, los estudiantes de universidades privadas, como la Javeriana y el Rosario, comenzaron la organización de una protesta contra la violencia, la llamada Marcha del Silencio, realizada ocho días después del magnicidio, cuyo punto final fue la tumba del político caído, donde manifestaron sus reivindicaciones:

...los estudiantes leyeron un comunicado, en el cual los principales temas tratados fueron el rechazo a la violencia, el respeto de los derechos humanos, el apoyo a las instituciones democráticas, el rechazo de la intervención armada extranjera en el conflicto colombiano, la solicitud de la convocatoria del pueblo para reformar las instituciones y la depuración de las fuerzas militares, la policía, el gobierno y los partidos políticos (Orjuela, J., Rodríguez, V., 1993).

Tras la marcha, se propuso la creación de un movimiento estudiantil independiente de los partidos tradicionales: así se cons-

tituyó el Frente Unido Estudiantil de Colombia, FUEC. Una de sus estrategias fue la realización de mesas de trabajo, en las cuales los estudiantes analizarían la situación crítica del país y propondrían soluciones.

Uno de los líderes de este movimiento y presidente del Consejo Estudiantil de la Escuela Superior de Administración Pública relató que muchos de los estudiantes que participaron de las mesas procedían de distintos establecimientos del país, algunos rurales y otros urbanos, religiosos, públicos y privados, en los cuales era imposible pensar y menos aún proponer algún mecanismo de intercambio o debate: “Teníamos una historia de reivindicaciones acumulada” (11)<sup>4</sup>. Un movimiento surgido así, con grandes desigualdades internas, tanto de edad, como de perspectivas políticas y de clase, difícilmente podría sostenerse unido alrededor de un proyecto político.

El Partido Liberal, por su parte, le estaba apostando a la organización de las juventudes liberales en las universidades. La Universidad del Rosario fue una de ellas y actuó como la anfitriona de las primeras reuniones. Éstas concluyeron con tres peticiones del estudiantado, que tuvieron un fuerte énfasis jurídico: 1. La adopción de los mecanismos de plebiscito y referendo para tramitar las reformas constitucionales; 2. La eliminación de los auxilios parlamentarios; y 3. La conformación de una Asamblea Nacional que reformara la Constitución de 1886.

Las propuestas fueron publicadas en la prensa, en nombre de estudiantes de las universidades privadas (Rosario, los Andes, Javeriana, Externado, Jorge Tadeo Lozano, La Gran Colombia, Escuela Colombiana de Medicina (hoy Universidad El Bosque), Sergio Arboleda, La Sabana, La Salle) y de algunos estudiantes de la Universidad Nacional, buscando el apoyo de los electores mediante la recolección de firmas. En el encabezado de la publicación se usó uno de los lemas del naciente grupo: “Movimiento Estudiantil Todavía podemos Salvar a Colombia” (9).

A partir de este momento se establecería una estrecha y determinante relación de este sector con los medios de comunicación<sup>5</sup>

---

4 Crispiniano Duarte, fue presidente del Consejo Estudiantil de la ESAP, en la actualidad es profesor de esa Escuela.

5 En especial obtuvieron el apoyo del columnista Roberto Posada García-Peña, D'Artagnan, de *El Tiempo*, quien era abogado egresado de la Universidad del Rosario.

y con algunos políticos influyentes de la época, incluido el mismo presidente Barco. La otra gran prioridad del grupo de estudiantes para este tiempo (1989) “fue la comprobación de los malos manejos que se le venían dando a los auxilios parlamentarios por parte de sus beneficiarios” (13). Una vez más, serían los medios de comunicación los encargados de difundir los resultados de tal gestión. No obstante, la acción estudiantil terminó con el semestre académico; y en las vacaciones de fin de año sólo algunos mantuvieron la discusión, para plantear una alternativa a la reforma constitucional. La opinión pública era escéptica a la campaña por el plebiscito emprendida por ellos.

Al retomarse la idea de “acudir al voto directo de los colombianos para generar un mandato político con el cual el Presidente pudiera sustentar política y jurídicamente la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente”, se advirtió la oportunidad de ejecutarla en las elecciones del 11 de marzo de 1990. La idea ya había sido debatida por Carlos Pizarro y los miembros del M-19, tras el hundimiento del pacto de Barco, y ellos la habían concretado como “un voto por la paz y por una Constituyente para la democracia”. En reunión de la Comisión Pro-Constituyente, a la que asistieron estudiantes, columnistas de *El Espectador*, Camilo González Posso (entonces ministro de Salud) y miembros del M-19, fue redactado un texto que publicaría *El Espectador*. En la redacción final, participaron jóvenes provenientes de las dos vertientes del movimiento estudiantil.

Ese texto exhortaba a la población colombiana para que en las elecciones de Senado, Cámara de Representantes, asambleas departamentales, concejos municipales y consejos intendenciales y comisariales, alcaldes, en cuyo marco el Partido Liberal haría una consulta popular, se añadiera un voto más en las urnas, una séptima papeleta mediante la cual los ciudadanos expresaran si aprobaban la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente con el fin de reformar la Constitución Política de Colombia de 1886.

La relación con los medios fue sustancial para el éxito de la idea, al menos, en su parte difusiva. Su “lanzamiento” público ocurrió el 6 de febrero de 1990. Fernando Carrillo<sup>6</sup>, militante de

---

6 Fernando Carrillo es abogado de la Universidad Javeriana de Bogotá. Se graduó en 1985, durante la gestación del movimiento estudiantil por la Séptima Papeleta; fue profesor de Instituciones Políticas y Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la misma universidad. Después de participar en ese movimiento, fue consejero del presidente César Gaviria y después su ministro de Justicia.

las juventudes liberales y otro de sus ideólogos, la propuso a través de un artículo divulgado por *El Tiempo*. Debido a que la Registraduría no estaba en la obligación de escrutar la séptima papeleta, y a que la ejecución de esa labor quedó a elección de los jurados de mesa, nunca se supo a ciencia cierta el número de votos que favorecieron tal iniciativa.

En conclusión, *“la séptima papeleta, más que un hecho electoral fue un hecho político y social de gran relevancia en la historia del país, pues se convirtió en el catalizador de las frustradas intenciones del sistema político por conjurar la crisis nacional”* (9). Para otros investigadores, que soslayaron el conflicto del sistema político, lo decisivo fue el trabajo de los medios de comunicación (ibíd.).

Cinco días después de las elecciones, el 16 de marzo, las diferencias que ya se dejaban entrever en el movimiento estudiantil se marcaron de forma explícita y definitiva durante un foro realizado en la Universidad Libre.

El grupo denominado Todos Podemos Salvar a Colombia, TPSC, estaba constituido principalmente por estudiantes de la Javeriana y del Rosario vinculados a las juventudes liberales, por estudiantes de la Sergio Arboleda, la Universidad Católica, La Salle, la Central, y por grupos como Tradición, Familia y Propiedad, algunos ligados a las juventudes conservadoras y a la Iglesia.

De otra parte, se había constituido el Movimiento Estudiantil por la Constituyente, MEC, en el que participaban estudiantes de universidades públicas, como la Nacional, la Pedagógica Nacional y la Distrital, vinculados a las juventudes de la izquierda provenientes de la UP, el M-19, la Juventud Comunista, Juco, y el Partido Socialista de los Trabajadores, PST.

En ambos grupos hubo estudiantes que deseaban mantenerse como *“independientes”*, quienes se caracterizaron especialmente por su rol conciliador (11) y por su deseo de no formar parte de ningún partido político tradicional.

Las diferencias entre las dos organizaciones, en un principio, se sustentaron en las formas de actuar políticamente, en las ideas de protesta y movilización estudiantil, y en su composición social. El estudiante de universidad pública buscaba transformar la sociedad y las relaciones de poder y prefería la acción colectiva y política contendiente, mientras que el de universidad privada favorecía la renovación de la institucionalidad mediante una forma de acción colectiva contenida. Estas diferencias permanecieron en los dos movimientos estudiantiles que prevalecieron: el MEC y el TPSC.

Ese 16 de marzo, el MEC publicó una carta en el diario *El Espectador*, en la que convocaba a un congreso universitario para el 12 y 13 de mayo. Por su parte, el TPSC contestó con la propuesta de realizar un foro por la Constituyente el 18 de abril, que finalmente no se hizo. A partir de este momento, el movimiento estudiantil vivió en un ambiente de continua competencia entre ambos grupos, lo que en última instancia lo condenaría a su extinción.

El MEC advertía que la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente debía ser amplia y popular, que su contenido debía decidirse mediante debate nacional y que su carácter democrático tenía que ser protegido desde el principio y hasta el final mediante la participación del pueblo en los resultados. “No querían una Constituyente de notables y mucho menos sustentar un cambio constitucional, para que todo siguiera igual” (11).

La clase política tradicional insistía en hacer una reforma constitucional por la vía del Congreso. El expresidente Turbay Ayala pedía que se hiciera la reforma por vía legislativa antes que por la vía de una Asamblea Constituyente. Y el nuevo ministro de Gobierno, Horacio Serpa, de filiación liberal, asumió la interlocución con los dos grupos universitarios, como parte del esfuerzo gubernamental por concretar un acuerdo político amplio que brindara cierta garantía a la convocatoria de la Asamblea Constituyente por parte del presidente Barco.

Finalmente, se logró crear una comisión integrada por un miembro de cada partido político y de cada sector social, encargada de estudiar el tema de la reforma constitucional, pues tras el éxito de la séptima papeleta, los partidos mostraron mayor interés en el proceso, y cada cual buscó capitalizar la iniciativa en su favor. Además, en el proceso de paz con el M-19 se había prometido la convocatoria a una Constituyente.

Los estudiantes no fueron invitados a dicha comisión, lo cual fue interpretado por ellos como la posibilidad de que la Asamblea se convirtiera en un mecanismo para el reacomodo de la vieja clase política; y a pesar de que compartían este temor, de nuevo su división se hizo notoria.

El grupo TPSC exigía que en el acuerdo se establecieran tres puntos: (i) la Asamblea debía ser convocada por el Presidente de la República; (ii) debía haber un término de 120 días para su convocatoria; y (iii) en su conformación debía haber participación de las fuerzas políticas y sociales del país.



El MEC, por su parte, cuya postura era más radical, afirmó que si en los acuerdos primaban los intereses de los partidos políticos sobre las propuestas de los demás sectores de la sociedad, podrían emprender una “ardua campaña por el no voto a una Asamblea Constituyente de la clase política” (9).

El 26 de abril de 1990 fue asesinado Carlos Pizarro, candidato presidencial por la AD M-19, lo cual obligó al presidente Barco a convocar la Asamblea mediante el Decreto de Estado de sitio número 927 del 3 de mayo del mismo año. En el primer congreso estudiantil realizado en la Universidad de La Salle, con una participación masiva de las distintas juventudes<sup>7,8</sup>, los grupos que hasta ese momento lideraban el movimiento estudiantil –el TPSC y el MEC– volvieron a chocar. El MEC rechazaba el Decreto 927 porque no representaba las iniciativas populares ni recogía las propuestas de los estudiantes de ese grupo. Finalmente, las dos organizaciones lograron un consenso, anunciaron su respaldo al decreto y aseguraron que votarían por el “Sí” a la Asamblea Nacional Constituyente, siempre y cuando se tuviera en cuenta las siguientes condiciones, según Óscar Ramírez, sociólogo egresado de la Universidad Nacional:

- (i) La Asamblea debía ser convocada por el Presidente electo y no por el Congreso; (ii) sólo aceptarían por Asamblea Constitucional lo discutido como Asamblea Nacional Constituyente; y (iii) la Asamblea, además de ser democrática y popular, era autónoma (Ramírez Quintero, O.A. 2002).

La opinión pública y el estudiantado ejercieron presión sobre la Corte Suprema de Justicia, para que aceptara la Constituyente, realizando un acto simbólico por la paz. La Corte terminó declarando constitucional el famoso decreto, y con este veredicto, el poder judicial dio la palabra al pueblo. El futuro presidente, César Gaviria, envió comunicación de reconocimiento por el trabajo de los estudiantes en favor de la democracia. Pocos días después se realizaron las elecciones, en las cuales Gaviria, como candidato

---

7 La organización estudiantil fue similar en las universidades participantes y siguió un esquema democrático e inclusivo. La Organización Estudiantil de la Esap, ORESAP, por ejemplo, propuso una Coordinadora de doce miembros: cuatro de izquierda, cuatro independientes y cuatro liberales (11).

8 Líder estudiantil en ese momento. Estudiante de tercer semestre de Finanzas y Relaciones Internacionales de la Universidad Externado de Colombia.

presidencial del Partido Liberal, resultó electo para que llevara a cabo el proyecto político de Luis Carlos Galán.

En conclusión, la muerte de Pizarro activó los esfuerzos por la Asamblea Nacional Constituyente, pues la gran movilización nacional en contra del hecho terminó definiendo la presencia política de los estudiantes en la demanda por una nueva Constitución (no por una reforma), y esto, a través de un nuevo mecanismo de consulta: la Séptima Papeleta. No se puede olvidar que un mes antes, el 22 de marzo de 1990, había sido asesinado Bernardo Jaramillo Ossa, candidato a la Presidencia de la República por la UP, lo cual también había movilizó a otro grupo de estudiantes.

El 19 de marzo, tres días antes de su muerte, Jaramillo Ossa –en su condición de senador de la República– había sostenido un debate en el Congreso, con el entonces ministro de Gobierno, Carlos Lemos Simmonds, y éste había inculcado a los líderes de la UP de ser “testaferros políticos de la guerrilla”. Jaramillo Ossa le respondió que acusaciones como esas equivalían a “colgarle lápidas en el cuello a los dirigentes de la oposición”. No se equivocaba: 72 horas más tarde, él mismo era asesinado en el aeropuerto de Bogotá.

No sobra mencionar que en el mismo mes de marzo, el 3, también había sido asesinado José Antequera, otro dirigente de la UP. En esos días, la agudización del conflicto armado, a manos de los paramilitares, no se hizo esperar. El enfrentamiento entre el gobierno y el narcotráfico había sido motivado por el proyecto de extradición (14). Los estudiantes de izquierda –que también se vieron afectados por este proyecto– reafirmaron su posición frente a la Constituyente y revitalizaron la movilización.

César Gaviria fue elegido presidente de la República el 27 de mayo, con una de las más bajas votaciones registradas en el país, que contrastó con la obtenida en la elección de la Asamblea Constituyente, favorecida por 89 por ciento del total de los votos.

Sobre el nuevo presidente recaería la responsabilidad de constituirlo. Para ello, conformó la Comisión Preparatoria de la Asamblea Constituyente, a la cual ingresó Fernando Carrillo, uno de los profesores universitarios que había participado en el Movimiento Estudiantil por la Séptima Papeleta. Carrillo había acompañado a las juventudes liberales de la Universidad Javeriana desde el origen del movimiento, en representación de los seguidores de Galán. Algunos consideran que gozaba de tan alta aceptación por parte del

movimiento estudiantil debido a su juventud y a la defensa de los intereses del movimiento.

Sin embargo, para los miembros del TPSC, donde no sólo había liberales, hubo dos reacciones: para unos, aceptar a Carrillo significaba una traición al grupo, mientras que para otros era una oportunidad de fortalecer las relaciones con el gobierno, y así, posiblemente, alcanzar representación en la Asamblea Constituyente, sin necesidad de batirse en el campo electoral. Carrillo había ingresado a la Comisión Preparatoria como asesor constitucional de la Presidencia. El MEC, por su parte, rechazó la formación de la Comisión Preparatoria: para ellos, ésta buscaba hacer arreglos electorales con los partidos. Sentían el temor de ser excluidos de la organización de la convocatoria y de que los cambios quedasen en manos de la clase política tradicional.

Una de las diferencias más marcadas entre los dos grupos estudiantiles estaba dada por la organización interna y por los métodos de activismo. Mientras que para el MEC era necesario realizar convocatorias populares y masivas, con el fin de atraer y facilitar la participación de múltiples sectores estudiantiles, económicos, sociales y políticos, el TPSC consideraba necesario concentrar esfuerzos en la relación con los medios de comunicación y con figuras públicas que aportaran al debate. Para ellos, los colegios electorales aparecían como prioritarios en la preparación a la Asamblea Nacional Constituyente, con lo cual se acercaban más a las maquinarias de los partidos tradicionales. De otro lado, el MEC defendía la necesidad de un cambio más democrático mediante mecanismos para que la convocatoria fuera popular y dirigida a transformar las estructuras de poder antes que hacer un remedo de reforma constitucional.

Los dos grupos estudiantiles tuvieron acercamientos con los grupos guerrilleros, pero ninguno logró concretar su participación en la Asamblea Nacional Constituyente. Las FARC apoyaban la convocatoria a la Constituyente y así lo hicieron saber a las organizaciones estudiantiles. A través del diario *El Tiempo*, el TPSC invitó a las FARC a “participar en el gran debate nacional para la transformación del país, en el seno de la Asamblea Constitucional, como alternativa legítima por orden expresa del pueblo”; pero el riesgo de la mediación y la ambivalencia del gobierno de Gaviria en su relación con las FARC dificultaron cualquier avance en tal sentido.

El MEC, por su parte, se había propuesto dialogar con el EPL, para convocar a la paz y a la Constituyente, pero esta gestión tampoco cristalizó. En su lugar, como parte de su estrategia de sensibilización y educación ciudadana para la Constituyente, visitaron la cárcel Modelo, donde hicieron un foro con presos políticos del M-19, el EPL y el ELN y escucharon propuestas sobre la reforma. Los diálogos con los guerrilleros llegaron a su fin en diciembre de 1990, después de la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, cuando las Fuerzas Militares atacaron Casa Verde, el centro de operaciones de las FARC.

En el temario de la reforma sí parecían estar de acuerdo los dos grupos, pues había cierta concordancia con respecto a temas como “el Congreso, la administración de justicia, los estados de excepción, los derechos humanos y las garantías sociales” (9). No obstante este consenso, fue imposible concretar una propuesta específica en el seno del movimiento estudiantil.

El 2 de agosto de 1990 se anunció que se llamaría a la elección de la Asamblea Constituyente a través de la declaratoria del estado de sitio, y que estaría conformada por 70 miembros elegidos por listas. El Presidente de la República había acordado el temario de la reforma con su Comisión Preparatoria, el cual quedó reducido a diez puntos: (1) Cambios al Congreso (2) Justicia y ministerio público (3) Administración pública (4) Derechos humanos (5) Partidos políticos y oposición (6) Régimen departamental y municipal (7) Participación (8) Estado de sitio (9) Temas económicos y (10) Control fiscal.

La paz no fue incluida en dicho temario, ni se consideró la participación de los grupos guerrilleros que estaban en el proceso de paz con el gobierno. La ambivalencia del gobierno sobre la política de paz se hizo evidente. Tampoco se otorgó circunscripción especial para los estudiantes. Las reacciones del movimiento estudiantil no se hicieron esperar. El TPSC apeló a la democracia participativa, pues el famoso acuerdo político, al no proponer una circunscripción mixta, excluía a varios sectores sociales y dejaba por fuera el esquema de democracia representativa que se quería. Ellos pedían una Asamblea Constituyente conformada mediante un sistema electoral distinto, que conjugara la votación representativa, la votación directa y la de colegios electorales (15).

Exigían (i) la participación de los sectores excluidos en los acuerdos; (ii) en la Comisión constitucional del Presidente también de-

bían estar incluidos representantes de los sectores sociales y económicos; (iii) el temario debería reflejar los anhelos y expectativas del pueblo colombiano; y (iv) el resultado de la Asamblea Constituyente debería ser refrendado por el pueblo colombiano (Orjuela, J., Rodríguez, V., 1993).

El MEC consideró que –ante el arbitrario proceso democrático– la Asamblea estaba “en franca amenaza” y que los principios que posibilitaban su constitución, en forma democrática y popular, estaban en riesgo de desaparecer. Esto contradecía el acuerdo de las elecciones del 11 de marzo y del 27 de mayo, como lo expresó públicamente Catalina Botero, una de las líderes del MEC (Botero, 1990), a través de *El Tiempo*. Aunque se había manifestado el desacuerdo desde el principio, esto fue insuficiente. El gobierno ya había ratificado su decisión.

Finalmente, el 24 de agosto de 1990, 17 días después de su posesión, Gaviria expidió el Decreto 1926, por el cual convocó la Asamblea Constituyente, en realización del acuerdo previamente suscrito por él mismo, como presidente electo y director nacional del Partido Liberal, con los representantes más influyentes de cada partido político: Álvaro Villegas Moreno, presidente del Directorio Nacional Social Conservador, Rodrigo Marín Bernal, del Movimiento de Salvación Nacional, y Antonio Navarro Wolff, dirigente de la AD M-19. En este acuerdo no se incluyó la participación del Partido Comunista ni de la UP.

Así las cosas, el siguiente paso era establecer un mecanismo de legitimación del temario. Para ello, se crearon las llamadas comisiones preparatorias, en las cuales no se identificaron las posiciones particulares de los estudiantes. Es importante advertir que en ellas participaron tanto el MEC como el TPSC, de manera separada, y que de nuevo se hicieron evidentes sus diferencias. El MEC insistió en su desacuerdo con el Decreto 1926, pues dejaba de lado los principios de soberanía y autonomía, y decidió demandarlo ante la Corte Suprema, alegando la voluntad popular de convocar a la Asamblea Nacional Constituyente (9).

Las mesas de trabajo y las comisiones preparatorias sesionaron entre septiembre y diciembre. Paralelamente, el 14 y 15 de septiembre, tuvo lugar el Segundo Congreso Estudiantil por la Constituyente, en la Universidad de Medellín, con el objeto de establecer la posición del conjunto del movimiento estudiantil respecto de la Asamblea Constituyente, y definir si aquél apoyaba o no el

Decreto 1926, así como la forma de participar en tal proceso. Se escogió la ciudad de Medellín como sede del evento tal vez con la intención de alejar a los estudiantes de los debates en torno de lo organizativo y acercarlos a otros actores interesados en la coyuntura de la Asamblea Constituyente. Además, antes del viaje a Medellín, los partidos políticos y las organizaciones políticas los habían invitado a formar parte de sus listas.

Quienes participaron en ese Congreso lo recuerdan como el comienzo del fin del movimiento estudiantil (16). Mientras un grupo de estudiantes propuso que la acción se concentrara en la promoción, fiscalización y vigilancia de la Asamblea Constituyente, el otro abogó por la participación de representantes de los estudiantes universitarios en la contienda electoral para elegir a la Asamblea. Ésta parecía la postura llamada a “triunfar” en el Congreso, por lo cual la discusión se concentró en la conformación de una lista única de estudiantes que lograra representación a nivel nacional y de todos los grupos estudiantiles.

Los estudiantes de izquierda advirtieron que la lista debía ser encabezada por un “independiente” que actuara en representación del movimiento estudiantil y no en nombre de un partido político, lo cual condujo a una rivalidad entre los posibles candidatos, pues ninguno quiso ceder su lugar: cada grupo quería ser protagónico. El debate fue ininterrumpido y sólo al final del Congreso los organizadores lograron establecer un mecanismo de votación.

La incapacidad de llegar a un acuerdo, sumada a las acciones de los grupos radicales que impedían un debate sin manipulaciones, allanó el camino para que la libertad de listas se impusiera en el desenlace del Congreso (9).

El MEC defendía la posibilidad de respeto a la voluntad popular, pero el sabotaje logró que en vez de una sola lista que representara al movimiento estudiantil se impusiera la opción de que cada uno de los grupos que actuaban en su seno lanzara su propia lista. La votación mayoritaria fue por la participación en las elecciones con independencia de los partidos políticos. Así se fracturó el movimiento definitivamente, circunstancia que terminó siendo aprovechada por los distintos grupos estudiantiles con tradición política, y por supuesto, por los partidos políticos.

Esta división significó, por una parte, la ruptura interna de los dos grupos, y por otra, la emergencia de numerosas candidaturas, lo que disminuía la posibilidad de alcanzar una representación

estudiantil en la Asamblea y daba el golpe final al movimiento estudiantil. Ello constituye una gran paradoja si se piensa que “una de las consignas más divulgadas por el movimiento estudiantil fue: ‘Por todo lo que nos une y contra todo lo que nos separa.’ Sin embargo, lo que una vez los unió ahora los separaba: la Asamblea Constituyente” (ibíd.).

De ahí en adelante la actividad estudiantil se concentró en la campaña política. Trece listas estudiantiles fueron inscritas para la elección de la Asamblea Nacional Constituyente, con un total de 66 candidatos. Esta numerosa participación confirmó el temor de quienes habían defendido la posición de mantenerse al margen del proceso electoral.

En efecto, de esos 66 candidatos sólo uno logró curul en la Asamblea Constituyente: Fabio Villa<sup>9</sup>, estudiante del MEC (Mera, 2009), pues Fernando Carrillo, promotor de las juventudes liberales, era profesor, y luego ministro de Justicia del gobierno Gaviria. Aún así, la lista encabezada por él –Movimiento Estudiantil Unido por Colombia– logró reunir en sus filas a distintos líderes estudiantiles, protagonistas del proceso: su segundo renglón fue Óscar Guardiola, estudiante de la Universidad Javeriana y uno de los líderes del TPSC; su tercer renglón fue Óscar Sánchez, estudiante de la Universidad Externado de Colombia, quien había sido líder destacado del MEC. Sin embargo, la filiación liberal de Carrillo y el apoyo partidista a su candidatura puso en entredicho la representación de los estudiantes a través suyo.

En aquel entonces, Fabio Villa era estudiante de sociología de la Universidad Nacional y activista del MEC. Ingresó al noveno renglón de la lista de la AD M-19 debido a su carrera en un partido político de izquierda. Precisamente un elemento clave de la Asamblea Nacional Constituyente reside en haber sido capitalizada por fuerzas políticas tradicionales, lo cual le restó legitimidad. La identidad colectiva del movimiento estudiantil se fracturó ante la fuerza de la representación del poder del sistema político.

El panorama no podía ser más desconsolador. Las cifras ponían en evidencia que la participación estudiantil en las elecciones del

---

9 En 1989, Fabio Villa era el secretario general de la Juventud Revolucionaria de Colombia, JRDC, sector juvenil del Partido Comunista de Colombia Marxista Leninista, PCCML, el partido político del EPL. “En la segunda mitad de 1990, el EPL se encontraba en proceso de desmovilización, sobre la base de su participación en la Asamblea Constituyente.” (16).

9 de diciembre de 1990 fue un rotundo fracaso. Como se dijo, el talón de Aquiles del movimiento se explica por la incapacidad de los estudiantes de llegar a un consenso que permitiera una lista única. El desastre electoral significó el deterioro del movimiento estudiantil, desde el comienzo de la década de los noventa.

A ese análisis de resultados electorales debe sumarse un aspecto aún más interesante. Por lo general, se ha aceptado que la alta abstención en la elección de la Asamblea es un indicativo del triunfo de la vieja democracia participativa, ya que los políticos tradicionales se abstuvieron de participar en la jornada. De dársele crédito a esta interpretación, habría que presumir que sin la presencia de la maquinaria que mueven esos políticos tradicionales, los ciudadanos no se sienten estimulados a participar en las votaciones, y ello significa finalmente que pese al ánimo renovador liderado por el movimiento, “en la cultura política colombiana el clientelismo siguió campante” (11). Por el contrario, en la conformación final de la Asamblea, ganaron los liberales, seguidos por la AD M-19, y fueron reconocidos varios movimientos sociales.

En el camino hacia la Asamblea Nacional Constituyente, debe mencionarse otro hecho crucial: el 19 de octubre de 1990, la Corte Suprema de Justicia emitió su fallo:

...la Corte procederá a declarar como inexecutable todas aquellas limitaciones que en la parte motiva y en la parte resolutoria implican restricción al ejercicio pleno de su soberanía de la Asamblea Nacional Constituyente (Universidad de los Andes, 1990).

La Corte también declaró la constitucionalidad del Decreto 1926 de 1990, con excepción de algunos apartes del acuerdo político, pero la importancia de esta sentencia reside en haber mantenido la vigencia de la reforma constitucional y haber liberado la Asamblea Constituyente del temario propuesto en los acuerdos políticos. Este hecho suscitó un sentimiento de triunfo en los estudiantes, en especial los del MEC, y en organizaciones políticas como la Juventud Comunista. El fallo le daba vía libre a la Asamblea Nacional Constituyente y la concebía como democrática, popular y autónoma, tal como la había concebido la base del movimiento estudiantil.

Entre ese día del fallo y el 9 de diciembre, cuando se eligió la Asamblea Nacional Constituyente, los estudiantes de las listas ya inscritas intentaron hacer difusión en los medios de comunicación; pero –como ya se ha dicho– sus esfuerzos no prosperaron.



Uno de los dirigentes de la época (11) señaló: “El movimiento estudiantil, que había comenzado en 1989, con el intento de conformar una organización estable, y que había logrado movilizar a dos mil estudiantes de cerca de treinta universidades a nivel nacional, se fue muriendo en una larga agonía”, y para la fecha de expedición de la nueva Constitución de Colombia, el 4 de julio de 1991, sólo quedaba el recuerdo de la séptima papeleta como su máximo triunfo. Sin embargo, afirma otro dirigente: “A pesar del fracaso de la organización estudiantil, se mostró que el movimiento estudiantil fue más que la historia de la célebre papeleta” (9).

En síntesis, la característica principal del movimiento estudiantil de finales de la década de los ochenta fue su condición de movimiento con “múltiples reivindicaciones políticas, insertado en la crisis política colombiana, en donde una nueva Constitución parecía la mejor solución posible” (11). No orientó tales reivindicaciones hacia el campo educativo, sino centró su interés y su accionar en el terreno político: tuvo como factor aglutinador estructural la crisis sociopolítica que vivía entonces el país y su punta de lanza fue el asesinato de los líderes presidenciales Galán, Pizarro y Jaramillo Ossa. Rechazó la violencia, la indiferencia y la impunidad en todo el territorio nacional. La particular vehemencia con que los estudiantes de izquierda protestaron por los asesinatos de los líderes que representaban la izquierda democrática hace pensar en una forma de identidad política que no se generaba a partir del mero hecho de ser estudiantes, sino de ser jóvenes convencidos de poder cambiar la estructura general del poder estatal desde la base misma de la sociedad.

Esta identidad política del movimiento estudiantil, definida a partir de su relación con la historia política del país y con los partidos políticos, no obstante su pretensión de mantenerse por fuera de tales partidos, terminó sucumbiendo a la tradición y al peso de los mecanismos de representación y de acción partidaria. La ausencia de consenso y de unidad impidió que el movimiento se mantuviera. Pasó, de una etapa caracterizada por cierta cohesión alrededor de la posibilidad de un cambio social amplio, a una etapa de incorporación a las lógicas de los partidos, en todo su espectro (izquierda, centro, derecha), y fue allí precisamente donde se presentó la polarización que lo llevó a su fin; entre otras razones, porque los “desorganizados”, quienes estaban por fuera de los partidos, no pudieron contener la división ni ofrecer alternativas.

Es importante matizar la crítica que se hace a la actitud opositora o incluso subversiva del estudiantado frente al Estado y las instituciones políticas. Ésta debería ser interpretada, no como un ataque, sino como llamado urgente a reformar las instituciones políticas. La relación clase social-movimiento estudiantil, al principio de la movilización, llevó a los estudiantes del TPSC a aproximarse a una postura reformista, y a los del MEC a una propuesta revolucionaria.

Sin embargo, en la etapa final, esta división se matizó. Lo ocurrido con el movimiento estudiantil de los años sesenta y setenta, no sucedió con el de finales de los ochenta, que no fue víctima de retaliaciones ni de la represión estatal; su fragmentación se debió más al apoyo de sectores de los partidos Liberal, Conservador y AD M-19. Pese a que criticó el bipartidismo y planteó desde un principio su carácter autónomo, “la composición misma del movimiento estudiantil era, de entrada, un impedimento en la consecución de tan anhelada independencia” (9).

La participación en el movimiento también fue un mecanismo de movilidad social para los futuros profesionales. Tras su dispersión, algunos se convirtieron en asesores de los constituyentes y siguieron una carrera política, al ocupar cargos de elección popular. En la actualidad, algunos ocupan altos cargos públicos y otros, en menor medida, se están desempeñando en las universidades como docentes e investigadores. Al parecer, el movimiento estudiantil sirvió como “escuela” política para sus principales líderes, quienes se han constituido en un grupo de nuevos políticos.

Sucesos que refuerzan esta idea son las actividades públicas realizadas por ellos mismos a propósito de la celebración de los diez años de la séptima papeleta y de la Constitución de 1991. Tales conmemoraciones no sólo buscan relegitimar sus acciones pasadas sino sus posturas políticas presentes, máxime, cuando el tema nacional de actualidad es la reforma de la Carta Política del 91. Para algunos de los estudiantes que se reencontraron con motivo de esta conmemoración, es claro que no se trata de esperar que les permitan acceder al poder, sino de ejercerlo. En eso radica el poder constituyente, poder que siempre se quiere expresar.

Las marchas, caravanas, comunicados, asambleas, foros, congresos y demás formas de expresión colectiva utilizadas por el movimiento estudiantil, han sido, históricamente, las formas típicas de acción de los movimientos sociales. Es lo que Tarrow denomina los repertorios de acción colectiva. En tales repertorios, el factor

generacional influyó, al poner en juego las normas y los valores de las distintas cohortes. Para el movimiento estudiantil, el referente generacional también tuvo sus implicaciones, pues no ha logrado recuperar la organización política que gestó el Movimiento por la Séptima Papeleta, ni la interacción con sus oponentes, los viejos partidos tradicionales.

Con el apoyo de los medios de comunicación, la propuesta de la Asamblea Nacional Constituyente adelantada por los estudiantes se vio como una idea innovadora y una salida institucional a la crisis que vivía el país, con el narcotráfico directamente enquistado en el Congreso de la República. La séptima papeleta se vio como algo ideal, pues permitiría reformar la Constitución.

Ahora, si se observan las implicaciones de la Asamblea Nacional Constituyente en el marco sociopolítico del país, se encuentran otras fuerzas que jugaron en ese escenario: la apuesta por la apertura económica y nuevas condiciones de orden público derivadas de la ambivalencia del gobierno con los actores armados, fuerzas que a la postre incidirían en la inflexión de las políticas de juventud, en 1992.

La Asamblea Nacional Constituyente fue una coyuntura favorable en la dirección de un cambio en las políticas de juventud. En este marco sociopolítico, los estudiantes del movimiento se convirtieron en el catalizador de la crisis nacional, lo cual dejó ver cómo se había aprovechado la estructura de oportunidad política por parte de los contendientes.

Se entiende la estructura de oportunidad política como una dimensión del entorno político que permite fomentar o desincentivar la acción política entre la gente. Los movimientos sociales se han formado cuando los ciudadanos corrientes, a veces animados por líderes, responden a cambios en las oportunidades que reducen los costos de la acción colectiva (Tarrow, S., 2004).

Mientras que la Asamblea Nacional Constituyente representó para los estudiantes una oportunidad de apropiación consciente de un destino común y de aprehensión de sí mismos como actores sociopolíticos, para los sectores marginados –indígenas, afro-descendientes y movimientos feministas– significó un fortalecimiento y la posibilidad de ocupar un lugar en dicha Asamblea. Para el gobierno y las fuerzas partidistas fue distinto. Gaviria, el jefe de gobierno, respaldó el movimiento estudiantil, pues su propuesta significaba la oportunidad de impulsar su política gubernamental sin

mayores tropiezos, además de activar su proyecto de modernización política y de apertura económica. Y para los partidos significó el mejoramiento de su posición en el cuadro de poder político.

La composición política de la Asamblea Nacional Constituyente fue excepcional. La AD M-19 logró el segundo lugar en puestos, por encima del Partido Conservador, y se posicionó como el tercer partido político. La Unión Patriótica obtuvo dos puestos, junto con otros movimientos sociales. Todo ello muestra la profundización de la democracia lograda con la Constituyente.

El 5 de febrero de 1991 se instaló la Asamblea Nacional Constituyente en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, donde las tres fuerzas mayoritarias eligieron una presidencia colegiada de tres miembros: Horario Serpa Uribe, Álvaro Gómez Hurtado y Antonio Navarro Wolff. Allí mismo, cinco meses después, se proclamó la nueva Carta Constitucional, el 4 de julio de 1991.

Desde la perspectiva política, la Asamblea Nacional Constituyente significó un cambio profundo para la sociedad colombiana. La participación de diversas fuerzas, incluidos sectores e intereses distintos, irrumpió por primera vez en la vida política nacional. A partir de su composición, bastante pluralista, tuvo lugar una manera distinta de concebir la participación política, a la vez que consolidó una negociación exitosa de paz con algunas fuerzas insurgentes como el M-19 y el EPL (18). Los integrantes de la llamada Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, CGSB –FARC y ELN–, y una disidencia del EPL, no participaron en dicho acuerdo de paz, con lo cual el conflicto armado se mantuvo y recrudeció. La CGSB no renunció al uso de la violencia aunque mantuvo públicamente su interés de participar en el proceso constituyente (19).

Después de que hubieran concluido las sesiones, y como consecuencia de los trabajos de la Asamblea Nacional Constituyente, el gobierno Gaviria instaló la primera estrategia de gobierno orientada al desarrollo de la nueva política de juventud. El escenario parecía ser el más propicio para crear una nueva institucionalidad dependiente directamente de la Presidencia y encargada de materializar la política.

Antes de culminar la participación de los jóvenes en la Asamblea Nacional Constituyente, la Corporación Viva la Ciudadanía organizó, el 5 de junio de 1991, un encuentro-homenaje con los constituyentes y los participantes del movimiento juvenil. Fue así

como los más diversos movimientos y organizaciones sociales presentaron sus puntos de vista sobre la Constitución e invitaron a la ciudadanía a apropiársela.

En este marco, varias de las organizaciones juveniles establecieron una mesa de trabajo, para debatir varios temas de interés para los jóvenes en la nueva Carta. Desde ese momento, se inició la preparación del Seminario-Taller Juventud y Constitución de 1991, con el respaldo de la Corporación Viva la Ciudadanía, y –como estaba previsto por la tecnocracia de gobierno– de la recientemente creada Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, CJMF. Esta Consejería fue el actor sociopolítico clave en el desarrollo del nuevo modelo estatal en la política de juventud.

Como pasó con varios otros cambios, la Asamblea Nacional Constituyente fue el ámbito que dio para todo. La Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia concretó las metas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo “Revolución pacífica”, para los jóvenes. La intención era avanzar en su protección (art. 45 CP) y convertirlos en el actor crucial del desarrollo (Presidencia de la República, 1991).

En diciembre del mismo año 1991, se celebró el Seminario-Taller mencionado, con la participación de varias organizaciones y agrupaciones juveniles, y ahí se debatieron varios temas, todos referidos a las pautas centrales de las políticas de juventud formuladas por la Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.

Algunos jóvenes lograron mantener su organización social y política, por medio de entidades creadas por ellos mismos y con el apoyo de organismos nacionales e internacionales. Tal fue el caso de la Fundación Séptima Papeleta (15). Entre las entidades de carácter nacional que apoyaron el trabajo político de los jóvenes estuvo la Corporación Viva la Ciudadanía (21) y el Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep; desde la esfera internacional actuó la Organización Iberoamericana de Juventud, OIJ (22). No obstante –como ya se dijo– fue mínima la incidencia política de los jóvenes durante el proceso constituyente y después de la promulgación de la nueva Carta.

## Conclusiones

Después de la Constitución de 1991 se enunciaron los elementos que configurarían el núcleo de la política para jóvenes en el país. La juventud pasó a ser el símbolo del gobierno de turno:

“Juventud fuente de paz y progreso” [...] “Promesa de futuro” (21). El Plan de Desarrollo anunció una serie de recursos para el nuevo programa dirigido exclusivamente a la juventud, ubicado en la Presidencia de la República (23), y para la primera política de gobierno para jóvenes mediante decisión del Consejo Nacional de Política Económica y Social (24). Pese a que la Constitución planteó una transformación del Estado de Derecho liberal hacia un Estado Social de Derecho, que implicaba el reconocimiento de los derechos fundamentales de las tres generaciones, esto quedó como una esperanza, y aún no se ha convertido en realidad. Se definieron algunos mecanismos de garantía constitucional de no violación de los derechos de carácter individual: la acción de tutela (artículo 86 CP), la acción de cumplimiento (artículo 87 CP) y las acciones populares (artículo 88 CP).

La Carta Constitucional también reconoció la multiculturalidad, la pluriétnicidad, la diversidad religiosa y la necesidad de impulsar medidas de acción afirmativa para las poblaciones históricamente discriminadas, tales como la juventud y las mujeres, pero esto se quedó como un planteamiento retórico. La realidad no cambiaría con la sola letra.

Los cambios anunciados sobre el Estado laico y el Concordato tampoco se realizaron. Un Estado laico implica no tomar ninguna religión como oficial, y por tanto, garantizar el derecho fundamental a la libertad de credo y a la libertad de conciencia. Los asuntos religiosos quedarían restringidos al ámbito privado y el poder político ganaría espacios de realización. En 1993, la Iglesia Católica logró que se renovara el Concordato vigente desde 1887, con lo cual mantuvo sus prerrogativas frente al Estado (25), medida que afectó directamente las políticas de salud sexual y reproductiva.

La implicación de este hecho, para el joven y para el ejercicio de su sexualidad, fue trascendental, pues en vez de realizar un proyecto político de sociedad democrática y laica, capaz de cuestionar la concepción sacra del poder y las tradiciones moralistas heredadas de la Iglesia, cerró la opción de debate público sobre los jóvenes (sexualidad, aborto) y mantuvo el predominio de la Iglesia sobre la estructura del Estado, que venía desde mucho antes de la Constituyente.

Pese a que se declaró el derecho a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad y a la salud reproductiva, para hacer realidad los derechos sexuales y reproductivos, sería necesario adelantar un nuevo proceso. La respuesta de la Corte a las demandas en contra de establecimientos escolares, por la vulneración del derecho a la educación debido a la expulsión por embarazo, fue tan insuficiente frente a la problemática del embarazo y de la salud sexual y repro-

ductiva de juventud, como lo fue considerar las leyes y la nueva Constitución como el milagro que solucionaría todo (26).

El proceso de construcción del Movimiento por la Séptima Papeleta señala la importancia de la organización social a la hora de enfrentar un cambio político. En este sentido, las contradicciones entre los jóvenes, en contraste con las organizaciones políticas de otros actores, así como su poca permanencia, afectaron las expectativas y pretensiones de transformación del movimiento.

## Referencias

- 1 Organización de Naciones Unidas (1965). *Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos*. Asamblea General, Resolución 2037 (XX) del 7 de diciembre de 1965.
- 2 Salazar, A. (2004). *No nacimos pa'semilla. La cultura de las bandas juveniles en Medellín*. Bogotá: Editorial Planeta.
- 3 Perea Restrepo, C.M. (2008). *¿Qué nos une? Jóvenes, cultura y ciudadanía* (1ª. Ed.). Medellín: La Carreta Editores.
- 4 Vásquez, E.; Nieto, J. y Mayolo, C. (1983). *Carne de tu carne*. Largometraje. Cali: Producciones Visuales, Focine.
- 5 Linares B. (2001). "Retos de la Defensoría del Pueblo frente a la niñez y juventud colombiana". En: Bello, M.N. y otros. *Conflicto armado, niñez y juventud. Una perspectiva psicosocial*, pp.161. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- 6 Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia, Viva la Ciudadanía y UNDCP, 1993: 5.
- 7 Barrios, A. (2008). Líder estudiantil, Movimiento por la Séptima Papeleta. Entrevista realizada por Carolina Morales B. Bogotá, marzo de 2008. Inédita.
- 8 Cavarozzi, M. (1995). "Más allá de las transiciones a la democracia en América Latina". En: Reyna, J.L. (comp.) *América Latina a fines de siglo*. 460-485. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica.
- 9 Ramírez Quintero, Ó.A. (2002). *El movimiento estudiantil por la Asamblea Nacional Constituyente. Colombia 1989-1991*. Tesis para optar por el título de Sociólogo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas. Departamento de Sociología.
- 10 Pizarro Leongómez, E. (1990). "Escenarios posibles de Colombia en los 90." *Revista Análisis Político*, 10 (mayo-agosto): 69-81. Disponible en [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis %20politico%2010.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/colombia/assets/own/analisis%20politico%2010.pdf)
- 11 Duarte, C. (2008). Líder estudiantil, Movimiento por la Séptima Papeleta. Entrevista realizada por Carolina Morales B. Bogotá, mayo de 2008. Inédita.
- 12 Lucio R., Serrano, M. (1992). "La educación superior. Tendencias y políticas estatales". En: IEPRI-Universidad Nacional de Colombia. *El movimiento estudiantil por la Asamblea Nacional Constituyente, Colombia: 1989-1991*. 19-20. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- 13 Orjuela, J., Rodríguez, V. (1993). *Semilla en tierra seca. La Constituyente: del sueño juvenil al negocio político*. Bogotá: Ediciones Jurídicas Gustavo Ibáñez-Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

- 14 Melo, J.O. Bermúdez, J. (1994). “La lucha contra el narcotráfico: éxitos y limitaciones”. En: Deas, M. y Ossa, C. (eds.). *El gobierno Barco: política, economía y desarrollo social en Colombia: 1986-1990*. (1994). Bogotá: Fedesarrollo/Fondo Cultural Cafetero.
- 15 Sánchez, Ó. (2008). Líder estudiantil, Movimiento por la Séptima Papeleta. Entrevista realizada por Carolina Morales B. Bogotá, 21 de febrero de 2008. Inédita.
- 16 Mera, D. (2009). “Séptima papeleta: Fabio Villa y el futuro de la izquierda como partido.” Bogotá: *Revista Semana*, 21 de junio de 2009, 71.
- 17 Universidad de los Andes. (1990). *Una Constituyente para la Colombia del futuro*. Bogotá: Fescol-UniAndes. 1990: 324-349.
- 18 Uprimny, R. (2001). “Constitución de 1991, Estado social y derechos humanos: promesas incumplidas, diagnósticos y perspectivas”. En: *1991- 2001. Diez años de la Constitución colombiana*. Seminario de evaluación, Universidad Nacional de Colombia Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales, e Ilsa, 97-109. Bogotá: Unibiblos, Universidad Nacional de Colombia.
- 19 Hurtado, M. (2006). “Proceso de reforma constitucional y resolución de conflictos en Colombia: el Frente Nacional de 1957 y la Constituyente de 1991.” *Revista Estudios Sociales* 23 (ene-abr): 97-104.
- 20 Tarrow, S. (2004). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.
- 21 Consejería Presidencial para la Juventud la Mujer y la Familia, Viva la Ciudadanía y UNDC. (1993). Memorias del Seminario-Taller Nacional “La juventud y la Constitución de 1991”. Bogotá, 6-8 de diciembre de 1991.
- 22 OIJ, CELADE y CEPAL, (2001). *Adolescencia y juventud en América Latina y el Caribe. Problemas, oportunidades y desafíos en el comienzo de un nuevo siglo*. Madrid, España. Organización Iberoamericana de la Juventud.
- 23 Presidencia de la República de Colombia y Promover. (1992). *Un nuevo modelo de desarrollo social*. Bogotá.
- 24 República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación (DNP). (1992). *CONPES 2626. Política social para los jóvenes y las mujeres*. Documento PPJMF-DNP-DDS-DIPSE-2626. Bogotá: DNP.
- 25 Wills, M.E., Cardozo, D.F. (2008). “Colombia, partidos y compromisos de género: avances y barreras en la inclusión de las mujeres.” Bogotá: mimeo.
- 26 Medina, M. (1997). “Dos décadas de crisis política en Colombia, 1977- 1997”. En: Arango, L.G. (comp.). *La crisis socio-política colombiana: un análisis no coyuntural de la coyuntura*. 27-72. Bogotá: Centro de Estudios Sociales, CES, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.



## EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD DE LOS Y LAS JÓVENES EN COLOMBIA

*Ricardo Luque Núñez*

La Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, agradece la invitación que realiza el Grupo de Investigación Estudios socio-históricos de la Salud y la Protección Social de la Universidad Nacional de Colombia para debatir sobre Jóvenes, sexualidad y políticas.

A continuación, damos respuesta a las preguntas orientadoras del debate, de acuerdo con los objetivos y metodología propuesta y teniendo en cuenta los desarrollos normativos y políticas vigentes del sector.

Para hablar del ejercicio de la sexualidad de los y las jóvenes en Colombia y sus diferencias de género, debemos comenzar por definir la sexualidad como una dimensión constitutiva del ser humano, social, económica, política, cultural, religiosa, moral y ética, que se desarrolla y se vive durante toda la vida; es mucho más que relaciones sexuales o genitalidad; es la construcción que hacemos como hombres o como mujeres, durante todo nuestro desarrollo, es una condición inherente al ser humano y como tal se constituye en un derecho fundamental cuyo disfrute debe ser defendido.

### **Debemos referenciar los derechos sexuales y reproductivos:**

- a. Obtener información y orientación completa, veraz y suficiente sobre el cuerpo, sus funciones y procesos reproductivos expresados en términos sencillos y comprensibles para que se puedan tomar decisiones y favorecer el auto- conocimiento y el autocuidado.
- b. Disfrutar de una vida sexual saludable y placentera, libre de discriminación, de coacción o violencia.
- c. Ejercer su preferencia sexual libremente y sin sufrir discriminación, coacción o violencia.
- d. Elegir si tener o no tener hijos y con quién tenerlos, el número de hijos y el espaciamiento entre ellos.
- e. Acceder a una atención gratuita e integral de la salud sexual y reproductiva.

- f. Acceder a métodos anticonceptivos seguros, asequibles y de calidad y elegir el que más se adapte a sus necesidades, criterios y convicciones.
- g. Acceder a la intimidad, igualdad y a la no discriminación en la atención de la salud sexual y reproductiva, independientemente de la edad, género, raza, sexo u orientación sexual.

Estos derechos están garantizados por nuestra Constitución Nacional de 1991 en el Artículo 13. Derecho a la igualdad y no discriminación de todas las personas; Artículo 15. Derecho a la intimidad personal y familiar de mujeres, hombres, jóvenes, niños y niñas; Artículo 16. Derecho al libre desarrollo de la personalidad; Artículo 18. Derecho a la libertad de conciencia; Artículo 42. Derecho de la pareja a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos; Artículo 19.-Se garantiza la libertad de cultos y el Artículo 33.-Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil.

Así mismo en los tratados internacionales tales como: La Cuarta Conferencia de Población y Desarrollo de El Cairo de 1994, la Quinta Conferencia sobre la Mujer en Beijing de 1995, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (art. 10, 12, 14, 16 y 24), el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (art. 2, 3, 7, 9, 17, 18, 19, 26), el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (art. 2, 3, 12 y 13), la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 5, 7, 11, 12, 13), la Convención de los Derechos del Niño (art. 2, 3, 12, 13, 14, 16, 19, 24 y 28), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, (Artículo XI) y Declaración Universal de Derechos Humanos (Artículo 25.1). Estos derechos también están protegidos por la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la Mujer (art. 3, 4, 6, 7, 8).

En el mundo existen leyes que establecen límites de edad a las/ los adolescentes para realizar actividades, como comprar y consumir alcohol o tabaco, votar en elecciones, manejar vehículos motorizados, contraer matrimonio y tener relaciones sexuales. Estas leyes marcan una división cronológica estricta transformando una actividad que es ilegítima hacia una legítima con una diferencia de tiempo mínima (1).

En Colombia el Código Penal en su Art. 5, tipifica como delito todo acceso carnal en persona menor de catorce años, en Bolivia a los 12 años, Perú a los 18 años.

Los derechos sexuales y reproductivos (DSR), constituyen la plataforma estratégica y conceptual de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en donde el Ministerio de la Protección Social de Colombia, define los DSR como derechos humanos fundamentales en la medida en que las decisiones sobre la sexualidad y la reproducción y la atención de las enfermedades y eventos relacionados con ellas entrañan el ejercicio de derechos; a su vez reconoce a la población adolescente, con necesidades específicas de atención, que requiere acciones de promoción de Salud Sexual y Reproductiva, SSR, específicamente diseñados para ella, con su participación e involucrando las redes sociales de apoyo, educadores y familia, entre otras, así como servicios de atención integrales que respondan a las necesidades y características propias de su ciclo vital.

En esta Política se define la SSR de adolescentes como una línea de acción, con el propósito de legitimar el ejercicio de la sexualidad de manera libre, satisfactoria, responsable y sana. Ubica entre sus objetivos la prevención del embarazo precoz y la prevención y atención de eventos relacionados con el ejercicio de la sexualidad y la reproducción. Por su parte la Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el “Código de la Infancia y la Adolescencia”, en el artículo 10 establece la corresponsabilidad y concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, las niñas y adolescentes, señalando que la familia, la sociedad y el Estado son responsables en su atención, cuidado y protección.

Por otra parte en mayo de 2006, la Corte Constitucional de Colombia declaró la inconstitucionalidad de las normas del Código Penal que criminalizaban todo tipo de aborto, incluyendo aquel realizado con el consentimiento libre e informado de una adolescente menor de 14 años de edad. La Corte señaló que la jurisprudencia constitucional, reconoce que una menor de cualquier edad tiene derecho a la autodeterminación de manera apropiada a su madurez emocional e intelectual, incluyendo decisiones sobre su salud y reproducción.

Esta sentencia ha sido reconocida como un gran logro en Latinoamérica primero por haber conseguido cambiar el debate sobre el aborto en Colombia y visibilizar así una realidad en términos de salud pública, derechos humanos y justicia social. Y en segundo lugar por el precedente que esta sentencia representa en la región

y el triunfo que esta significa para los derechos reproductivos de la mujer (2).

En ese mismo sentido la Corte Europea de Derechos Humanos reitera que en las sentencias judiciales donde los derechos de los padres y de los niños se encuentran en conflicto, los derechos de los niños deben constituir la consideración primordial. El enfoque de los derechos humanos difiere del enfoque del “menor maduro” puesto que en este último se presume que las/os niñas/os que se encuentran debajo de la edad legal mínima para otorgar consentimiento médico, no tienen capacidad, por lo que hay que probar que han alcanzado la madurez suficiente, mientras que los derechos humanos son inherentes a los seres humanos de todas las edades. De esta manera, las/los adolescentes pueden invocar sus derechos humanos por derecho propio y aquellos que se opongan tienen la carga de probar que la aseveración de las/los adolescentes de sus derechos infringe inadmisiblemente los derechos humanos de los demás. Entre los fallos de la corte europea, se encuentra el realizado en Axón que establece que el derecho a la confidencialidad de las/los adolescentes no infringe el derecho de los padres a formar parte de las decisiones de sus hijas/os adolescentes (1).

Por su parte la sentencia T-477 de la Corte Constitucional de Colombia, desde 1995, entre sus consideraciones expone que “Los niños no son propiedad de nadie: ni son propiedad de sus padres, ni son propiedad de la sociedad. Su vida y su libertad son de su exclusiva autonomía. Desde que la persona nace está en libertad y la imposibilidad física de ejercitar su libre albedrío no sacrifica aquélla”.

En esencia el inicio de relaciones sexuales consentidas, unión o matrimonio, uso de métodos de planificación familiar y práctica del aborto requiere la toma de decisiones por parte del adolescente, y a la luz de la norma vigente a partir de los 14 años e incluso antes, legalmente están amparados/as.

En relación con el ejercicio de la sexualidad por los y las jóvenes en Colombia, debemos remitirnos a los resultados de las Encuestas de Demografía y Salud, de los últimos años en las que se evidencia un inicio de relaciones sexuales cada vez más temprano. En Colombia la edad de inicio de las relaciones sexuales ha disminuido y la proporción de adolescentes que ha tenido actividad sexual se ha incrementado de 30 por ciento en 1995 a 44 por ciento en 2005 (3).

El nivel educativo así como el lugar de residencia inciden en las decisiones sexuales. La primera relación de las mujeres sin escolaridad es 4 años antes de las que tienen educación superior; es decir a los 16 años en promedio, frente a los 20 de las segundas. De igual forma, aquellas que viven en áreas rurales inician a edades más tempranas su actividad sexual (17.5 años) frente a quienes residen en zonas urbanas (18.5 años) (4).

En un estudio realizado a 128 adolescentes escolarizados de Jamundí, Valle, se midió la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, con la teoría de acción razonada, y se realizaron mediciones pareadas antes y después de una intervención educativa; 3 y 6 meses después de la misma. Los resultados demuestran que los y las adolescentes lograron modificar positivamente la mayoría de las intenciones actitudes y normas subjetivas relacionadas con los derechos sexuales y reproductivos. Entre los resultados se destacan que los y las adolescentes identificaron el ser homosexual como un derecho, en tanto que aumentó el porcentaje que darían a conocer su orientación sexual, a tener relación sexual sin penetración, derecho a una sexualidad placentera y lúdica, independiente de la reproducción; derecho a decidir y usar anticonceptivos cuando tuvieran una relación sexual, y a consultar a un profesional de la salud acerca de estos métodos. En estos aspectos no se encuentran diferencias significativas entre hombres y mujeres.

En cuanto al derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales, se observa mayor intención por parte de los hombres a explorar su cuerpo y especialmente sus genitales. En los demás derechos explorados e intervenidos, tales como derecho al amor, a la sensualidad y al erotismo; el derecho al afecto y a la relación sexual, a tener orgasmo y a ser libres en la intimidad, el derecho a la relación sexual exenta de violencia, de abuso o acoso y el derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, etc., se observó la importancia de construir identidades propias más allá de los papeles de género. Aumentó el porcentaje de adolescentes mujeres y hombres que estaban dispuestos a hacer valer sus derechos; con un incremento significativo del porcentaje de hombres con la intención de desarrollar tareas domésticas, escolares y recreativas de los hijos (5).

En ese sentido, el Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, en cumpli-

miento de la Ley 115 Ley General de Educación y la Resolución 3353 de 1993, desarrolla en Colombia el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), en el que educar para la sexualidad es brindar herramientas conceptuales, actitudinales, comunicativas y valorativas que permitan a los y las adolescentes tomar decisiones con relación a su sexualidad que se correspondan con lo que quieren, sueñan y esperan de su realidad. En este sentido, el PESCC, da respuestas a los desafíos que enfrenta Colombia frente a la necesidad de formar y educar para la sexualidad a sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, no solo para hacer frente a algunas problemáticas asociadas al ejercicio de la sexualidad –como el embarazo en la adolescencia o las infecciones de transmisión y el VIH–, sino para garantizar una educación integral y de calidad, que impulse la consolidación de ciudadanos y ciudadanas que ejerzan todos sus derechos, entre ellos, los sexuales y reproductivos, es un ejercicio de civilidad.

### **Embarazo adolescente, situación en Colombia**

La maternidad en la adolescencia es reconocida en el mundo como un factor que afecta la salud reproductiva y el bienestar de las mujeres jóvenes, así como el ritmo y la dirección del desarrollo de un país dadas las implicaciones médicas, psicosociales, políticas y económicas que afectan no sólo a la adolescente y su familia sino también a su comunidad. La maternidad juvenil reproduce el ciclo de pobreza y tiene como consecuencia para la sociedad una alta pérdida de población con instrucción y productividad que finalmente repercute en el desarrollo económico del país (6-8).

En Colombia, la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años se ha incrementado en las dos últimas décadas; ocupa el quinto lugar, muy cerca de República Dominicana y Ecuador. Según las Encuestas de Demografía y Salud (ENDS) de 1990 y de 2005 se evidencia un aumento en la tasa de embarazos en adolescentes de 70 a 90 por mil (10). Este fenómeno es mucho más frecuente en los estratos sociales más pobres, se asocia con la deserción escolar y se presenta con una frecuencia cada vez mayor, por fuera del matrimonio o de la unión estable (11-13). Colombia es uno de los países de la región con mayor proporción de embarazo adolescente, pero además, es donde existen menores brechas de embarazo adolescente según el nivel educativo y

nivel de riqueza, aunque las diferencias entre estos factores siguen siendo importantes.

En un análisis hecho sobre los datos de la ENDS 2005, se seleccionó la información del subgrupo de mujeres entre los 13 y 19 años que habían iniciado relaciones sexuales, y quienes además fueron madres o que habían estado embarazadas alguna vez. En este análisis se determinó que el embarazo es el tercer motivo principal de la inasistencia escolar de las adolescentes.

Igualmente se encontró que entre los factores inhibidores de la probabilidad de embarazarse en la adolescencia están los siguientes: tener mayor edad a la primera relación sexual, uso de condón en la primera relación sexual, hacer parte de un hogar con altos ingresos o de un hogar nuclear completo —hogar con jefe de familia y su pareja o cónyuge con los hijos—, educación medida en años de estudio y la diferencia de edad con el jefe del hogar. Entre los factores posibilitadores del embarazo adolescente se encontraron: estar unida, ya sea casada o en unión libre, vivir en una familia extensa, tener una menor edad, vivir en una ciudad de 1 millón o más habitantes y pertenecer a un hogar de mayor tamaño (15, 17).

Existen determinantes del embarazo adolescente, como los relacionados directamente con *el individuo*. Se comentan algunos a continuación: la iniciación sexual y la nupcialidad temprana, las limitaciones en el acceso a la anticoncepción. La evidencia demuestra que la educación sexual y la disponibilidad real de acceso a clínicas de planificación familiar no aumenta la actividad sexual ni adelanta el inicio de la vida sexualmente activa, por el contrario, sostiene en aquellas sociedades que abordan la salud sexual de los jóvenes con una actitud franca, abierta y de apoyo, menos efectos adversos de los que puede acarrear la actividad sexual no segura.

Por otro lado, es de esperar que el efecto de la exposición al riesgo de embarazo sea menos importante cuanto mayor sea la aceptación y el uso de métodos de regulación de la fertilidad. De igual modo, cuanto mayor sea la exposición al riesgo de embarazo y menor el acceso a métodos anticonceptivos, tanto mayor será la importancia del aborto, el cual es otro de los determinantes próximos que juega un papel directo en la reducción de la fecundidad de un país (11, 18-22). El inicio temprano del desarrollo puberal —edad de la menarquía en las niñas y el nivel de desarrollo de la

pubertad en los niños— se ha asociado con el inicio temprano de la actividad sexual.

Se ha demostrado la falta de evidencias sobre la negación del acceso a la anticoncepción para los adolescentes y la abstinencia o el inicio tardío de la actividad sexual. La evidencia sugiere que la situación de las mujeres que experimentan un embarazo precoz, con frecuencia está relacionada con factores como el consumo de alcohol y la edad de iniciación sexual. La evidencia sugiere que de las mujeres que experimentan un embarazo precoz, con frecuencia están relacionadas con factores como el consumo de alcohol y la edad de iniciación sexual. Ambos juegan un papel importante, especialmente en lo que se refiere a la maduración temprana. Igualmente factores psicosociales como la disfunción familiar, ambientes violentos y un historial familiar con experiencias de embarazos precoces pueden favorecer las relaciones sexuales a más temprana edad y por ende se aumenta la probabilidad de una maternidad/paternidad precoz (23-24).

Las tasas de embarazos no deseados son mayores en las adolescentes de mayor nivel socioeconómico, mientras que la discontinuidad en el uso de métodos de regulación de la fecundidad por deseo de embarazo es mayor entre las menos educadas y las más pobres. Estas situaciones pueden relacionarse con diferencias por nivel social en el significado de la maternidad y en las oportunidades para realizar las metas educativas y ocupacionales de su proyecto de vida. La desigualdad acorta sensiblemente el horizonte de opciones vitales para los y las adolescentes más pobres, elevando el valor atribuido a la maternidad y paternidad tempranas como mecanismo para dotar de sentido a la vida (12, 17, 24-29).

Los embarazos a muy temprana edad forman parte del patrón cultural de algunas regiones y grupos sociales. A su vez, las influencias sociales y culturales inciden también en los familiares, los pares, la pareja, los maestros y los medios de comunicación. El contexto cultural y la transmisión de significados y sentidos subjetivos acerca del comportamiento sexual de hombres y mujeres pueden influir en las decisiones respecto al inicio de la actividad sexual o a permitir o no la continuación de un embarazo precoz y/o prematrimonial. Se acostumbra pensar en el embarazo adolescente como el problema central de los servicios de SSR de los y las adolescentes, minimizando la problemática de ITS/VIH/SIDA además de otros factores de riesgo del comportamiento. Esta posición



sitúa el “problema” del embarazo adolescente como responsabilidad exclusiva de comportamientos adolescentes, negando que éste tenga hondas raíces en los modelos culturales que reproducimos (18, 21, 30).

Estudios de demografía y salud realizados en Colombia confirman que gran parte de los problemas sexuales y reproductivos en la adolescencia tienen que ver con asuntos de género y edad (18). Una dimensión de esta problemática que contribuye a realzar aún más las desigualdades de género en materia de derechos reproductivos, es la falta de promoción de las prácticas anticonceptivas por parte de los hombres jóvenes. El uso del preservativo masculino o condón es una práctica complementaria y de responsabilidad compartida necesaria no solo para evitar embarazos no deseados, sino también para prevenir las infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA (12).

Otro de los problemas que agrava la situación de embarazo de adolescentes colombianos es la violencia sexual. El 80 por ciento de los casos de violencia sexual ocurre dentro del hogar y el agresor es un familiar o conocido, el 59 por ciento de los casos ocurren en niñas y mujeres jóvenes. El embarazo por violación tiene connotaciones muy distintas a las de otros tipos de embarazo no deseado; por tanto las decisiones de las víctimas sólo pueden interpretarse dentro del correspondiente contexto de asalto y violencia. El contexto de la violación hace que el embarazo sea doblemente difícil y crítico, por ser no esperado, no deseado, no planeado, y por ser consecuencia de violencia y agresión.

La Corte Constitucional determinó diez factores de vulnerabilidad específicos a los que están expuestas las mujeres por causa de su condición femenina en el marco de la confrontación armada interna colombiana, que no son compartidos por los hombres, y que explican en su conjunto el impacto desproporcionado del desplazamiento forzoso sobre las mujeres. El primero de estos es el riesgo de violencia sexual, explotación sexual o abuso sexual en el marco del conflicto armado. El 30 por ciento de las adolescentes desplazadas, con edades comprendidas entre 13 y 19 años, había estado alguna vez embarazada; 23 por ciento ya habían sido madres y 7 por ciento estaban embarazadas de su primer hijo. Dos de cada cinco de ellas no deseaban el embarazo. Según Profamilia es posible que entre 9 y 25 por ciento de las mujeres desplazadas hayan sido víctimas de violaciones que tienen consecuencias como

embarazos forzados, abortos forzados, esterilización forzada, y contagio de ITS y VIH. La fecundidad de adolescentes es más alta en las comunidades marginadas –estratos 1 y 2– que el promedio nacional: dos de cada tres jóvenes de 19 años ya eran madres. Las condiciones psicosociales, la transformación de los roles familiares, así como el incremento en los niveles de hacinamiento de la población en situación de desplazamiento contribuyen al aumento del riesgo de las mujeres, niñas, niños y adolescentes a sufrir alguna forma de violencia (17, 33, 34).

Otros determinantes del embarazo en la adolescencia son las *causas Institucionales*. Algunas de las más significativas se mencionan a continuación:

- Cobertura del servicio, administración, gestión del aseguramiento y contratación de servicios: fragmentación de servicios
- Red de servicios: organización, cobertura, recursos humanos, insumos, referencia y contrarreferencia.
- Información, comunicación y educación.
- Acceso a desarrollos tecnológicos: métodos modernos de regulación de la fecundidad, métodos seguros de IVE y maternidad segura.
- Indicadores de acceso, oportunidad y calidad de servicios de SSR de adolescentes.
- Formación del recurso humano.

Por último los *determinantes Políticos*, que tienen que ver con las políticas, proyectos y programas gubernamentales en los sectores de salud, educación, empleo, comunicaciones y cultura, recreación y deporte, mediante los cuales se organiza la oferta de servicios incluyendo los servicios de regulación de la fecundidad y de los programas de otros sectores también ejercen influencia directa e indirecta en la fecundidad a través de los determinantes próximos.

Las consecuencias del embarazo en la adolescencia son múltiples. Además de poner en riesgo la salud —resultados adversos del embarazo, tales como hemorragia posparto, endometritis puerperal, niños de bajo peso al nacer para la edad gestacional y parto prematuro—, el embarazo adolescente puede implicar un obstáculo en las posibilidades de construir un proyecto de vida por parte de los y las jóvenes y especialmente de las adolescentes. Ser madre antes de desarrollar los recursos y habilidades personales para una maternidad efectiva —estar educadas, acumular conocimientos adecuados sobre salud, comenzar a trabajar y participar en la comunidad— restringe las opciones de vida de las adolescentes, pudiendo incluso condenarlas a la pobreza, por lo que también pone en riesgo a sus hijas e hijos (10-12).

Por lo expuesto antes se propone abordar el problema del embarazo en la adolescencia desde un abordaje intersectorial donde cada sector comprometa acciones y recursos destinados a su prevención. Esto con enfoque de derechos, promoción de igualdad de género, respeto a la diversidad cultural y étnica y estímulo al desarrollo integral en busca de la autonomía. El estudio sobre determinantes sociales, con apropiación social e institucional, debe ampliarse. La atención interdisciplinaria, con coordinación efectiva multisectorial y articulación con la sociedad civil; la construcción de ciudadanía y participación social de jóvenes y adultos; con gran compromiso político y financiero, y con estrategias o decisiones basadas en la evidencia. Esto se pretende lograr con la formulación de un Plan Intersectorial de Prevención del embarazo en la adolescencia (documento en borrador) como un producto derivado de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos (Decreto 2968 de agosto 6 de 2010).

Entre las estrategias propuestas por dicha Comisión se destacan: el fortalecimiento de la capacidad institucional y cooperación técnica horizontal. Trabajo multisectorial, desarrollo de estrategia regional de abogacía y alianzas. Empoderamiento de organizaciones de la sociedad civil y de las redes sociales con especial énfasis en las conformadas por adolescentes y jóvenes y el fortalecimiento del conocimiento y de sistemas de monitoreo y seguimiento.

En general las claves en la prevención del embarazo en la adolescencia son:

- ✓ El acceso a servicios de salud y educación
- ✓ Oportunidades laborales para los y las jóvenes
- ✓ Incidir en los mensajes que se emiten a través de medios de comunicación
- ✓ Reducción de formas de violencia
- ✓ Equidad de género
- ✓ Disposición de métodos anticonceptivos
- ✓ Reconocimiento y ejercicio de los derechos desde la perspectiva de una ética de mínimos propia de las sociedades democráticas que reconocen el pluralismo y la diversidad y no desde la perspectiva de dogmatismos morales que descalifican la evidencia científica, generando desinformación y confusión entre los afiliados.

## **¿Cuáles son los principales problemas que impiden el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales de los y las jóvenes por parte del Estado y de la Iglesia?**

Para empezar, uno de los principales problemas que impiden el reconocimiento de los DSR está constituido por las diferentes interpretaciones que se hacen de ellos desde otras posturas distintas a las laicas, o cuando se hacen desde una noción de laicidad que puede diferir de la que se tiene de estos derechos.

Uno de los aspectos fundamentales en la evolución histórica de las poblaciones ha sido el tener que enfrentar la sexualidad desde la ignorancia y el desconocimiento real de los procesos reproductivos. Esto genera miedo. Miedo a reconocer que somos seres sexuados desde el nacimiento; se perpetúan distintos tabúes en torno a la sexualidad y al sexo, y se controla la sexualidad, se controla el cuerpo de la mujer, que ha sido considerado a lo largo de la historia como un objeto de control y de poder político, económico, religioso, además de usarse para la satisfacción de las necesidades sexuales del hombre.

El doctor Juan Guillermo Figueroa, en su escrito "Una aproximación a los derechos sexuales y derechos reproductivos desde la laicidad", plantea que estos derechos, igual que el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos, toman significados diferentes cuando se piensa en el sexo biológico del titular del derecho; en su orientación sexual; en si es pareja heterosexual fértil o infértil; y en ese mismo sentido, plantea que pese a que se encuentran los DSR descritos en los distintos documentos y tratados internacionales, sólo a partir de 1979 el Movimiento de Mujeres en Holanda, realizó la diferencia en el derecho, se dijo no sólo tener derecho al número y espaciamiento de los hijos, sino también a tener o no tener hijos.

Otra consideración consiste en que no sólo se reconozca el derecho, sino que se den las condiciones sociales para ejercerlo y no sean otros (personas, Iglesia o Estado) quienes tomen las decisiones por ellos o ellas; lo anterior implica el reconocimiento de la libertad de los otros y las otras. (Savater, 1995).

Figueroa afirma también, que es necesario reivindicar a las personas frente a la discriminación y no confundir los derechos con privilegios (por ejemplo el del hombre a reproducirse, ya que siempre han decidido sobre la reproducción); este privilegio se ha

obtenido negando los derechos de la mujer. En ese sentido existen comunidades que sufren más la exclusión o la discriminación adicional como la mujer de estratos socioeconómicos bajos y personas no heterosexuales. Define Figueroa que una consecuencia positiva de la laicidad, es la capacidad de autocrítica, de revisar conocimientos y matizar conocimientos de forma permanente.

Por otro lado, se propone hablar no sólo de las limitantes no laicas, sino entender las razones de la no laicidad; no sólo se es no laico por convicción ideológica o religiosa, sino por mantener posiciones de poder, o por no tolerar la diferencia. Así mismo este autor afirma que el verdadero problema es dejar de vernos así mismos como centro, y dejar de ser nosotros, para ser los otros (Citeroni y Cervantes 2004). Por último, propone el diálogo con la diferencia bajo el supuesto de un mejor conocimiento del lenguaje de la otra persona.

Ante la pregunta sobre la educación sexual integral la evidencia es clara en su respuesta. No es suficiente con esta educación, es necesario un abordaje amplio de determinantes sociales con la participación y voluntad política de todos los actores, para lograr un impacto real en prevención del embarazo, de las ITS, VIH sida y de las violencias en la adolescencia.

## Referencias

- 1 R.J. Cook A, J.N. Erdman, B B.M. Dickens A. (2007). El respeto por la confidencialidad de las/los adolescentes y sus opciones sexuales y reproductivas. *International Journal of Gynecology and Obstetrics* Vol. 98, pp. 182-187, 2007.
- 2 Reunión de expertos sobre población, desigualdades y derechos humanos. Celade-División de Población de la CEPAL, Naciones Unidas Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Fondo de Población de las Naciones Unidas. 26 y 27 de octubre de 2006. Documento preparado por Lilian Sepúlveda.
- 3 Flórez, C.E y Núñez, J. (2002) "Teenage childbearing in Latin American countries". En Documentos CEDE, No. 1. Universidad de los Andes, Facultad de Economía.
- 4 PROFAMILIA. (2005). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS 2005*. Bogotá.
- 5 Ramírez-Hoffmann, H. (2005). Apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en los adolescentes: una experiencia desde la teoría de la acción razonada. *Colombia Médica*, 2005; 36: 14-24 - ISSN 1657-9534.
- 6 Issler, J., Embarazo en la adolescencia. *Revista de Posgrado de la Cátedra Vía Medicina*, 2001(107): p. 11-23.

- 7 OMS/UNFPA. (2009). *Seguimiento a nivel nacional de los logros en el acceso universal a la salud reproductiva: consideraciones conceptuales y prácticas e indicadores relacionados*.
- 8 WHO. (2002). *Adolescent friendly health services - an agenda for change*.
- 9 Conde Agudelo A, B.J., Lammers C. (2005). Maternal perinatal morbidity and mortality associated with adolescent pregnancy in Latin America: cross-sectional study. *Am J Obstet Gynecol*, 2005; Feb; 192(2): p. 342-9.
- 10 Halcon, L., et al., (2003). Adolescent health in the Caribbean: a regional portrait. *Am J Public Health*, 2003. 93(11): p. 1851-7.
- 11 ORAS-CONHU. (2009). *Situación del embarazo en la adolescencia en la sub-región andina*. Organismo Andino de Salud - Convenio Hipólito Unanue / Comité Subregional Andino para la prevención del embarazo en adolescentes. Lima.
- 12 OIJ/CEPAL/UNFPA. (2008). *Reproducción adolescente y desigualdades en América Latina y el Caribe: un llamado a la reflexión y a la acción*.
- 13 OPS. (2007). Salud en las Américas. Capítulo 2. *Condiciones de salud y sus tendencias*. Publicación científica y técnica No.622, 2007. 1.
- 14 UNFPA. (2010). *Género, derechos reproductivos y reducción de la pobreza: Campaña para la prevención del embarazo en la región andina*. Eje 1. Plan Andino de prevención de embarazo adolescente. Presentación PPT. Reunión Plan Nacional de Reducción de Embarazo en Adolescentes. (sept. 2010). Bogotá.
- 15 Fajardo, M. (2010). *Embarazo adolescente: identificación de determinantes a partir de datos de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud en Colombia. Presentación de las fuentes de información, metodologías, resultados y propuestas de políticas para Colombia*. Presentación PPT en la reunión Plan Nacional de Reducción de Embarazo en Adolescentes. Bogotá, septiembre 2010.
- 16 Flórez, C.E. (2010). *Embarazo adolescente en América Latina*. Presentación PPT. CEDE, Universidad de Los Andes, Bogotá.
- 17 PROFAMILIA. (2005). *Encuesta Nacional de Demografía y Salud. ENDS. 2005*. Capítulo V. Fecundidad: p. 95-110.
- 18 Bay G, Del Popolo F, Ferrando D. (2003). *Determinantes próximos de la fecundidad. Una aplicación a países latinoamericanos*. Serie Población y Desarrollo. Santiago de Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población. Naciones Unidas CEPAL.
- 19 Bongaarts J, Potter, RG. (1983). *Fertility, biology and behavior. An analysis of the proximate determinants*. New York: Academic Press.
- 20 Flórez, C. (2005). Factores socioeconómicos y contextuales que determinan la actividad reproductiva de las adolescentes en Colombia. *Rev Panam Salud Pública*. 18(6): p. 388-402.
- 21 Guzmán J, Contreras JM, Hakkert R. (2001). *La situación actual del embarazo adolescente y del aborto. Diagnóstico sobre salud sexual y reproductiva de adolescentes en América Latina y el Caribe*. UNFPA.

- 22 Deardorff J., Gonzales NA, F Scott C, Roosa M, Millsap, R. *Early puberty and adolescent pregnancy: the influence of alcohol use. Pediatrics.* 2005;116:1451–1456. *Pediatrics.* Journal of the American Academy of Pediatrics. Disponible en: <http://www.pediatrics.org/cgi/content/full/116/6/1451>, 2005. 116: p. 1451-1456.
- 23 Flórez, C.E., Soto, V. (2007). *Fecundidad adolescente y pobreza. Diagnóstico y Lineamientos de política.* Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- 24 Buvinic, M. (1998). *The costs of adolescent childbearing: Evidence from Chile, Barbados, Guatemala, and Mexico Studies in Family Planning.* Population Council 1998. 29 (2): p. 201-209.
- 25 Cesare, D. (2006). *América Latina: patrones emergentes en la fecundidad y la salud sexual y reproductiva y sus vínculos con la reducción de la pobreza.* Notas de Población CEPAL, 84.
- 26 Geronimus, A.T., Korenman S. (1992). *The socioeconomic consequences of teen childbearing reconsidered.* Quarterly Journal of Economics. 107: p. 1187-1214.
- 27 Luker, K. (1996). *Dubious conceptions. The politics of teenage pregnancy,* Cambridge y Londres, Harvard University Press. En: *Pantelides, E. Aspectos sociales del embarazo y la fecundidad adolescente en América Latina.* Pantelides, E. Centro de Estudios de Población. Argentina. 1997.
- 28 Stern, C (1997). El embarazo en la adolescencia como problema público: una visión crítica. *Salud Pública de México.* 39(2).
- 29 Sánchez, M. (2004). *Poder de negociación sexual en la adolescencia.* Oficina asesora en género. Bogotá: Profamilia.
- 30 González, A., Londoño, A. (2003). *Desastre natural: catástrofe sexual. Adolescentes, redes sociales y riesgo en el postterremoto.* Bogotá: Corporación Sisma Mujeres.
- 31 Canaval G, C.G., Hurtado N, Lozano J. (2006). Salud de los adolescentes y regulación de la fecundidad. *Invest. Educ Enferm.* 24(1): p. 26-35.
- 32 UNFPA. (2007). *Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. Un modelo para adecuar las respuestas de los servicios de salud a las necesidades de adolescentes y jóvenes de Colombia.* Bogotá: Ministerio de la Protección Social y Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA – Colombia. Disponible en: <http://www.unfpacolombia.org/documentos/modelosamigables2.pdf>.
- 33 República de Colombia. Corte Constitucional Colombiana. (2008). Auto N° 092 Sala Segunda de Revisión. Bogotá.





## DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, UN RETO PARA LA SOCIEDAD Y LA IGLESIA

*Carlos María Zárate Rodríguez*

Si bien el tema de los Derechos Sexuales y Reproductivos puede ubicarse perfectamente en la historia reciente, no es para la humanidad ni la Iglesia un tema nuevo. Recordamos el lenguaje teológico y alegórico del famoso texto del Génesis, de unos 10 siglos antes de Cristo, donde se narra poéticamente como Dios extrae una costilla de Adán para formar a Eva. Los cristianos sabemos que la importancia de este relato no se relaciona con su veracidad histórica, pues el hagiógrafo no pretende dar datos históricos sino el relato contiene un mensaje de fe. En realidad las líneas teológicas que se trazan en el texto son mucho más significativas: Dios como Padre de la humanidad y de la creación, la igualdad fundamental entre el hombre y la mujer, su complementariedad, el ideal de la armonía de la comunidad conyugal.

Y aunque la Sagrada Escritura tiene muchos textos que apoyan esta lectura, la Iglesia lo mismo que las culturas y las instituciones, como hija de su tiempo no siempre ha tenido una conciencia clara de los derechos sexuales y reproductivos que ya se plasmaban en la primera página del Antiguo Testamento.

Si se repasa la historia de la Iglesia en materia sexual encontraremos escenas muy tristes llenas de prohibiciones y abusos, sin embargo no todo es sombrío, recordemos algunas escenas: san Pablo en sus cartas se opone a una cultura que hace de las mujeres víctimas del capricho de un esposo que la podía repudiar porque sencillamente no le gustó la comida que preparó; hace medio siglo se predicaba la resignación pero es igualmente cierto que en los matrimonios el esposo debe amar a la esposa como Cristo amó a la Iglesia, que entregó su vida por ella.

En este panorama algunos se dedican a buscar y recoger textos de san Agustín o de santo Tomás o de otros autores para afirmar que la Iglesia ha sido la institución anti-derechos por excelencia. Pero en la mayoría de las ocasiones pasan por alto las contribuciones de grandes personajes como san Alfonso María de Ligorio o santa Teresa de Ávila. También sería conveniente repasar el gran

avance en la visión sobre la sexualidad humana en textos del Concilio Vaticano II y las contribuciones de teólogas y teólogos que han enseñado y publicado constantemente sobre el tema en esta década, ejemplo de ello son Ivone Guevara, Consuelo Vélez, Bernard Hering y Silvio Botero.

Ya es hora de pasar de las quejas y de buscar culpables a ser más propositivos, dice Teresa Escudero<sup>10</sup>:

...No es precisamente para alegrarse. Todos conocemos historias de mujeres que han tenido que retrasar sus deseos reproductores a causa de presiones laborales, mujeres que han tenido que ocultar su embarazo para que no las echaran del trabajo, mujeres que han perdido su empleo al quedar embarazadas, mujeres embarazadas a las que se obliga a trabajar con sustancias peligrosas a riesgo de perder su empleo si se niegan, y un largo etcétera. Aunque teóricamente la ley está del lado de estas mujeres, estas injusticias siguen ocurriendo. Si ya habláramos del cuidado de los hijos, tendríamos que saber que el permiso de maternidad, por ejemplo en España, es el más corto de Europa. No me planteo si en América Latina siquiera se cumple el permiso de maternidad, en África no es infrecuente que la mujer de a luz en el campo en que está arando, se cargue al hijo a la espalda, y continúe con su trabajo, con el terrible riesgo sanitario que supone, no sólo de infección puerperal sino incluso de tétanos (que es mortal en un elevado porcentaje de casos).

Termina ella su artículo diciendo:

La Carta de Derechos sexuales y reproductivos es un deseo, al igual que la Carta de Derechos Humanos, pero sólo si los gobiernos se ponen a trabajar para que se cumplan, sólo a través de una adecuada educación afectivo-sexual, sólo si todos ponemos nuestro granito de arena, incluida nuestra Iglesia santa y pecadora, será posible que ambas cartas se conviertan en realidad.

---

10 <http://www.revistautopia.org/?s=teresa+escudero>

## RE - PENSAR LA SALUD DE LOS JÓVENES EN LA CIUDAD

Notas para orientar un proyecto de investigación desde la perspectiva de la determinación social de la vida y la salud

*Gabriel Jaime Otálvaro Castro*

### **A modo de introducción**

Enfrentar con éxito los desafíos de la vida contemporánea pasa por revisar los modos de comprensión y gestión que nos proponemos para transformar una realidad que se configura compleja, contradictoria, de marcadas inequidades y con un horizonte incierto en cuanto a su sustentabilidad.

Este repensar es una necesidad vital de nuestro presente histórico, en tanto es notoria la incapacidad de los planteamientos teóricos y las prácticas hegemónicas para resolver problemas fundamentales del bienestar humano de nuestra época, en momentos donde se pone en grave peligro la supervivencia humana en escala planetaria (resultan ilustrativas las cuestiones ambientales y de derechos humanos por mencionar solo dos de profunda vigencia y complejidad) y también porque ello mismo expone los déficit de inteligibilidad y los procesos de rápida obsolescencia en que entran los marcos explicativos, las herramientas técnicas y los métodos de gestión reduccionistas.

El campo de la salud no es ajeno a esta necesidad, pues siguen siendo predominantes las visiones reduccionistas y es común la insatisfacción con las respuestas que se proponen como solución a una realidad sanitaria profundamente marcada por desigualdades e injusticias, tanto en el plano internacional como en las realidades nacionales y locales “al abordar la salud como un problema colectivo se comprende la necesidad de un paradigma interpretativo que haga posible superar la visión lineal y reduccionista de la salud como un efecto mórbido de causa(s) aisladas, y deviene la necesidad de comprender la salud en su complejidad” (1).

En este artículo se pretende esbozar algunas notas del proyecto de investigación doctoral, con el propósito de comprender la determinación social de la salud de los jóvenes en Bogotá y su

relación con la gestión de políticas de salud en esta gran urbe latinoamericana en lo corrido del siglo XXI.

El marco interpretativo en que se ubica el trabajo, resulta un campo en disputa. La discusión acerca de los determinantes sociales de la salud se ha repositado con la conformación de la comisión internacional de la OMS y la presentación de su informe final entre el 2008-2009. Sin embargo, existen diferentes perspectivas frente al tema, cada una con referentes teóricos e ideológicos particulares, por lo cual sus marcos interpretativos producen distintas miradas sobre la producción de la salud y las desigualdades sociales. Esta discusión pone de relieve que la explicación de los fenómenos de la salud y la enfermedad constituye un campo en disputa, por su utilización como herramienta de transformación o de reproducción de lo hegemónico.

Aunque el trabajo de la comisión de la OMS supone un paso adelante contra las posturas reduccionistas de la salud, luego de dos décadas de predominio del discurso pro-mercantilización de la salud del Banco Mundial, y ciertamente abre un debate, también ha suscitado fuertes críticas que se han nutrido especialmente de los planteamientos de la medicina social, paradójicamente desconocidos en el informe final de la comisión.

La formulación de los problemas en salud dependerá de los marcos explicativos utilizados. Así como del conocimiento que ello produce y de su apropiación social, dependerán las respuestas a gestionar. La transformación de la vida hacia condiciones que la viabilicen en un marco de dignidad, es el resultado complejo de la movilización de recursos de poder donde juega un importante papel la ciencia, el conocimiento y la tecnología: "Ocupar espacios, acumular poder, con un pensamiento sobre salud enfermedad más avanzado, supone por lo tanto no sólo la coherencia y fortaleza teórica de dicho pensamiento, sino una capacidad técnica superior a la del pensamiento que se aspira superar, una mayor capacidad de dar respuesta a los problemas de salud de todos los grupos sociales" (2).

De ahí se deriva la relevancia de estos procesos para el replanteamiento en los planos teórico y metodológico, pues la producción de conocimientos desde nuevos horizontes y articulados a las dinámicas de gestión social de respuestas que apuestan por sociedades incluyentes y con justicia social, alimentarán los procesos

de lucha, de innovación y el desarrollo de tecnologías sociales que demuestren que otro mundo es posible “Una nueva práctica, sin embargo, no depende sólo de una interpretación del proceso salud enfermedad sino de que descansa sobre bases sociales que la puedan impulsar y sostener” (3).

### **La determinación social de la salud: un replanteamiento teórico – metodológico para superar las miradas y praxis reduccionistas en salud**

El fuerte predominio en el campo de la salud y de los estudios sociales de miradas reduccionistas, basadas en un marco empírico funcionalista, representa un enorme obstáculo para descifrar, comprender, denunciar y movilizar los recursos y energías necesarios para transformar una realidad que se caracteriza en este periodo histórico por sus fuertes contradicciones y paradojas, nunca antes la humanidad dispuso de tanta riqueza y ha sido tal el desarrollo de la ciencia y la tecnología, sin embargo también estamos viviendo un momento donde se pone en cuestión la viabilidad misma de la vida sobre el planeta.

Esto último se presenta de manera concentrada en la población más pobre del mundo, no por un efecto aleatorio, es responsable de ello el orden social “De ahí que se impone la responsabilidad de analizar cómo podemos evitar que la ciencia termine sirviendo al juego de la hegemonía, es decir, denunciando sin revelar, informando sin movilizar y enfocando factores aislados de la problemática, sin mostrar su relación con los procesos estructurales que los generan” (1).

Pensar la salud de los jóvenes en la ciudad implica rebasar la aproximación al plano empírico de “factores y riesgos” de enfermedad, que aparecen como abstracciones desconectadas, la mayoría de las veces enfocadas hacia aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, el consumo de sustancias psicoactivas y las violencias. Para entender los problemas epidemiológicos de unos colectivos (en tanto no existen *Los Jóvenes de Bogotá* como un colectivo homogéneo), es necesario comprender la dinámica social en que tienen lugar los problemas de salud. Puesto que no se trata de problemas aislados, a la manera de partes estáticas que pueden abstraerse formalmente, sino que estos exigen comprenderse dentro de un marco más amplio que es el del movimiento social de la vida en un momento histórico particular.

Un punto de partida de este replanteamiento es la revisión de la conceptualización del carácter del objeto salud-enfermedad. Para reconocer su carácter multidimensional, al ser un objeto simultáneamente social y biológico, que se configura por el devenir dinámico y contradictorio de la realidad en sus diferentes dimensiones, y que se nos presenta como proceso unitario. Lo cual demanda para su abordaje, la utilización de metodologías apropiadas para reconocer tanto su naturaleza biológica como la social, así como la misma naturaleza de su interdependencia.

Al investigar los problemas de salud de los colectivos, los estudios epidemiológicos convencionales intentan demostrar las relaciones entre factores sociales y la presencia de una enfermedad, para determinar si los primeros constituyen un riesgo de lo segundo. Sin embargo esta aproximación tiene limitaciones estructurales a su capacidad comprensiva y de plantear alternativas de acción para transformar las realidades de salud de las poblaciones. Limitaciones que están derivadas de sus concepciones y planteamientos en términos ontológicos, epistemológicos y metodológicos. Limitaciones que algunos autores han señalado como una renuncia a la posibilidad de explicar y comprender la esencia compleja de la realidad, por lo que lo califican como una apuesta agnóstica (3).

Uno de los supuestos que constituyen un obstáculo para la comprensión de la salud-enfermedad como proceso social es la suposición de lo social como un factor de similar naturaleza a cualquier factor biológico. Y que al no verificarse siempre una correlación directa entre el factor social y una determinada enfermedad, rechaza el papel de lo social en la configuración de las enfermedades y por tanto su carácter social (3). Este problema es resultado, no de la inexistencia de tal naturaleza (la social en el objeto salud-enfermedad), sino de una incorrecta operacionalización de ciertas concepciones en los diseños metodológicos. Al utilizar para los estudios y análisis poblacionales una lógica trasladada de la actuación y análisis clínico, espacio gobernado por leyes de interacción individual, biológica y físico-química.

Al pretender comprender las manifestaciones empíricas del carácter social de la salud-enfermedad a nivel de los colectivos, no es posible hacerlo si lo colectivo es construido por la sumatoria de caracteres individuales. Se requiere que lo colectivo sea definido y construido, en términos de su operacionalización metodológica, en términos sociales, por su identidad a un grupo social diferen-

ciado de otros. Una vez ubicados allí el estudio se realiza en los individuos que lo componen, pero la interpretación de los datos no se da en función de cada caso sino del conjunto (3).

Y es allí donde lo biológico queda supeditado a las reglas de interacción social, un plano superior al biológico en términos de la organización de la vida: “La relación entre el proceso salud enfermedad colectiva y el del individuo, entonces está dada porque el proceso salud enfermedad colectiva determina las características básicas sobre las cuales gravita la variación biológica individual” (3). Definir lo colectivo en estos términos exige la utilización de una teoría de lo social, lo que es un asunto comúnmente ausente de las propuestas y análisis de la salud pública y la epidemiología convencional. “...el carácter social del proceso salud enfermedad se manifiesta empíricamente más claro a nivel de la colectividad que en el individuo... Esto indica que nuestro objeto de estudio no se ubica a nivel del individuo sino del grupo. Sin embargo, no podría ser cualquier grupo sino uno construido en función de sus características sociales, y sólo en segundo lugar las biológicas. Es así porque el grupo no adquiere relevancia por ser muchos individuos en vez de uno, sino en cuanto nos permite aprehender la dimensión propiamente social de este conjunto de individuos, que así dejan de ser entes biológicos yuxtapuestos” (3).

El causalismo es el principio en el cual reposa el reduccionismo, y ello es una característica de la lógica cartesiana dicotomizadora de la realidad, sobre la cual se construyó la modernidad. En esta la simplificación es un principio, su método es la reducción de la realidad en partes para establecer relaciones lineales causa-efecto, que es el tipo más extendido de relación legítima en la producción de conocimiento – verdades.

La complejidad de la realidad se reduce por aplanamiento, pues solo se considera la dimensión empírica (la de los fenómenos empíricamente observables) de objetos fragmentados, cuyas conexiones se dan de forma lineal y externa. Desde esta perspectiva la observación de la realidad se reduce al estudio de los patrones de eventos empíricos, los cuales son válidos en la medida que muestren una asociación constante y experimentalmente demostrable (4), asunto que tiene un ámbito de legalidad y validez en ciertos casos y dimensiones de la realidad.

Así se hace posible la ubicación de los elementos sociales y estructurales como un elemento más de lo eventual o probable;

con lo cual se visibilizan los fenómenos aparentes y se invisibilizan los procesos generativos. Convirtiendo la estructura de relaciones sociales en una cosa sin historia, del dominio individual, una eventualidad - probabilidad. Lo colectivo en sumatoria de individualidades sin estructura que le condicione, en un marco de determinación exclusivamente probabilístico, adoptando el orden individual como fundamento del conocimiento (5). Lo social no funciona de la misma forma que los procesos bio-físico-químicos, no obedece la mecánica de dosis-respuesta (3).

Esta matriz reduccionista renuncia a la explicación de las causas profundas o procesos generativos y se conforma de manera cómplice con la constatación de las evidencias fácticas (el pico del iceberg), vistas de manera aislada o conectada mediante los artificios de la estadística. Es esta la mirada que ha hegemonizado las prácticas de la salud pública y la epidemiología, bajo el denominado enfoque de riesgo o el multicausalismo, que no por azar ha estado fuertemente ligada a los intereses del poder dominante y ha sido el soporte científico de cuestionados procesos tendientes a la mercantilización de la salud.

La funcionalidad de la perspectiva empirista está ligada a la construcción de una sociedad fragmentada, que privilegia una organización basada en la individualidad y el interés particular. Un conocimiento de la realidad, que al producir miradas desarticuladas promueve la ruptura de los vínculos con las necesidades de la práctica, perdiendo pertinencia. Que al desvincularse de la acción y las necesidades sociales, alimenta las prácticas asistencialistas.

Una consecuencia de la aplicación de este enfoque en los modelos analíticos multicausales, a manera de ejemplo, es que produce una mirada en la cual ciertas "variables" (la pobreza, las inequidades de clase, género y etnia) resultan distales y se suponen fuera del alcance de la intervención y otras que resultan más próximas y por tanto intervenibles (el nivel educativo, los comportamientos, el déficit de infraestructura), pero que terminan señalando la exclusiva responsabilidad del individuo por su nivel de salud y justificando la "inevitable" incapacidad del Estado.

Para señalar con ello que la salud no puede ser entendida como el resultado de un juego de probabilidades, pues el riesgo está condicionado por el modo de darse la vida, que se inscribe en un marco de relaciones sociales históricamente determinadas.



Uno de los planteamientos que se contraponen a la mencionada perspectiva hegemónica, y que se deriva de décadas de construcción en el llamado movimiento de la medicina social y la salud colectiva latinoamericana, es el replanteamiento de la comprensión en salud desde el denominado marco de la *determinación social de la salud*. En esta perspectiva se pretende superar los límites de las propuestas de enfoque empiristas – funcionalistas. Representa el reto de demostrar que estos desarrollos tienen mayor potencialidad para movilizar recursos de poder en función de obtener cambios favorables en las condiciones de vida y salud de las poblaciones (2).

Desde la salud colectiva y la medicina social se afirma el conocimiento y la ciencia como recurso de poder, necesario para la transformación del ser humano y la sociedad hacia una vida emancipada, y que por tanto constituye un campo de fuertes y refinadas disputas. En él se reconoce la determinación de la ciencia según el espacio social y el momento histórico en que se inscriben. Hacer ciencia para la búsqueda de una comprensión profunda de la realidad, no como un asunto de curiosidad intelectual, sino como consecuencia de un compromiso con la vida, al construir las capacidades para su defensa (6).

Al reconocer el carácter social de la salud- enfermedad, demanda la necesidad de plantearse su articulación con otros procesos sociales, remite al problema de sus determinaciones. Y es allí donde recurre a una teoría social para explicar cómo suceden los fenómenos de diferente orden.

Los hechos que percibimos como problemas de salud y enfermedad ocurren en diferentes dimensiones. Ellos pueden ser variaciones singulares, es decir, entre individuos o entre agrupaciones de población por atributos individuales. O ser particulares, es decir, variaciones entre grupos sociales en una misma sociedad y momento histórico (de grupos que comparten unas mismas condiciones objetivas de existencia), o como movimientos generales, flujos de hechos que corresponden a la sociedad en general, flujos de carácter global (3). Lo que esta investigación crítica trata de hacer es descubrir, jerarquizar y sistematizar el conjunto de fuerzas en que se inscribe la vida, con la finalidad práctica de proponer modos de realización de la existencia que reivindiquen la vida como principio rector.

En esta perspectiva se insiste en la necesidad de repensar la salud desde el enlace de tres elementos: la salud como objeto, concepto y campo (5), que le configuren una compleja manera de comprender, posicionar y actuar en reconocimiento a la naturaleza compleja de la misma. Enriquecer la conceptualización de la salud para ampliar el horizonte, y con ello abrir posibilidades para resignificar un campo de acción.

Pensar la salud como objeto remite al replanteamiento de la ontología de la misma, proponiendo una concepción multidimensional, que reconoce el movimiento contradictorio de la realidad, en el doble sentido, de las fuerzas generativas del sujeto y de las fuerzas reproductivas de las estructuras sociales; de una salud entendida como proceso o modo de devenir con su propia capacidad generativa; así como el reconocimiento los múltiples dominios interdependientes pero jerárquicos de la realidad, lo general como el campo de las estructuras sociales, lo particular como el campo de los modos de vida entendidos como patrones estructurados de ser y vivir, y lo singular como el campo de las decisiones individuales y la expresiones psico- biológicas que se enmarcan en el modo de vivir de un cierto momento histórico, cuyas conexiones implican por tanto relaciones de subsunción y de autonomía relativa según la direccionalidad del movimiento (5).

Este pensamiento científico se propone explicar la unidad de la realidad, la relación dialéctica que ocurre entre los procesos sociales generales y los fenómenos particulares y singulares de los grupos humanos y los individuos. Observando tanto los procesos generativos (no necesariamente manifiestos en el orden empírico, procesos de determinación) y su relación con los fenómenos observables – empíricos propiamente dichos.

Al observar la salud de una población se advierte el resultado de un proceso, un movimiento complejo, de relaciones entre fuerzas protectoras que impulsan la salud y fuerzas destructivas que la deterioran. Un movimiento que no es igual para todos los grupos humanos, ni es igual en el mismo grupo en diferentes momentos de su desarrollo histórico (3). Incluyendo tanto el análisis de las condiciones materiales, como el movimiento de construcción de la identidad y la subjetividad, que así como los otros dominios, también se forja en un juego entre procesos particulares y generales, y por la manera como se entreteje la matriz de poder - determinaciones de clase, étnicas y de género (7).

## Acerca de la condición juvenil

Para analizar la salud de los jóvenes en la ciudad, reconociendo su proceso de determinación social, es necesario establecer un conjunto de relaciones. La relación entre condiciones de salud y los diferentes modos de vivir y ser joven en la ciudad (lo que supone entender la construcción de la condición juvenil); la relación entre modos de vivir y la producción social del territorio en una ciudad segregada como Bogotá; y la relación entre las deterioradas realidades urbanas y la crisis global por la que atravesamos.

Investigar la salud de los jóvenes no representa una novedad para los estudios sociales, ya se acumulan un número importante de estudios y reflexiones hace varias décadas. Sin embargo lo es para los estudios sociales de la salud, en cuanto exploración de las relaciones entre perfil de salud-enfermedad, modos de vivir de los jóvenes y dinámicas de segregación socio-espacial de la ciudad.

En el siglo XX los jóvenes interpelaron de modo extendido la sociedad occidental (el momento paradigmático lo constituyó Mayo del 68) y se constituyeron en objetos de interés político, económico y social “Ningún régimen económico ha exaltado tanto la juventud como valor mercantil y ninguno la ha despreciado tanto como fuerza real de cambio: mientras la publicidad ofrecía una y otra vez la imagen inmutable de un deseo siempre reverdecido, eternamente joven, los jóvenes sufren el paro, el trabajo precario, la descalificación profesional, la exclusión material de la vida adulta y, a poco que se sustrajesen a las normas socialmente aceptadas del consumo pequeñoburgués, la persecución policial” (8). Hoy nuevamente emergen en la escena social y política, siendo los protagonistas de las revueltas sociales europeas y del norte de África del 2010-2011, lo que algunos muy tempranamente denominan como el regreso del 68.

Analizar el tema de las juventudes en la actualidad resulta un asunto complejo, en tanto, coexiste en los múltiples discursos y perspectivas sociales, un conjunto de visiones y perspectivas contradictorias, por ejemplo representan en las visiones adultas tanto la reserva de vitalidad y posibilidad de adaptación, como la acción disruptiva y anómica; en la visión institucional, tanto la promesa y posibilidad de transformación como el estigma de una fuerza destructiva; en los proyectos de sociedad, tanto la posibilidad de aumentar los procesos de individualización como la demanda por la inclusión social y construcción de proyectos colectivos (9).

Quizá el único punto de encuentro que hoy es relativamente aceptado con respecto al estudio de la juventud, es que este constituye a la vez que un grupo social diferenciado de otros, un conjunto social de gran heterogeneidad, que representa así mismo una promesa y posibilidad, un tránsito y una amenaza. Dicha heterogeneidad, y más en el contexto latinoamericano, constituye una expresión de la configuración social de nuestras sociedades, marcadas por una gran segmentación e inequidad en función de la inserción de clase social, etnia, género y pertenencia territorial especialmente.

Es en la juventud donde se manifiestan con total crudeza los múltiples rostros de la exclusión social. Los diagnósticos sociales ubican en este grupo poblacional críticos mecanismos de reproducción de la pobreza, es así como allí se concentran los mayores índices de desocupación, desempleo, informalidad y bajos salarios, las más altas tasas de muertes por violencia y accidentalidad, los más altos niveles de migración por motivos laborales y educativos y las menores expectativas de vida comparativas de América Latina (10, 11, 12). Es en este grupo poblacional donde se expresan paradojas como ser los herederos de una mayor educación pero que disponen de un menor empleo, tienen el acceso a mayor información que cualquier otro grupo en la historia humana, pero tienen menos acceso al poder (13).

Esta problemática de inserción social de los jóvenes en América Latina hace que algunos autores se refieran a la existencia de un desplazamiento de la brecha social y la configuración de una particular dinámica de polarización social, que es la responsable de alimentar los circuitos de ilegalidad: grupos armados, narcotráfico, prostitución, contrabando, que se viven en un país como Colombia (10). Tal vez lo anterior explique el porqué de la vigencia de la juventud en la agenda social y política del presente en Colombia.

Es por ello que cuando se estudia el tema de las juventudes nos remitimos al análisis del contexto social y los procesos de transformación del mundo contemporáneo en el cual se sitúan los sujetos jóvenes, en el cual se constituyen sus subjetividades y donde se configuran sus necesidades y posibilidades. Allí se marca con claridad una característica especial del contexto contemporáneo, que se define por las transformaciones sociales aceleradas, de poca estabilidad y gran incertidumbre, lo cual le diferencia de las realidades de las décadas y los jóvenes que le precedieron. Y donde

se podría ubicar una característica central de los jóvenes de esta época, que les define como inéditos históricos, especialmente por su apropiación y desarrollo de habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación.

Luego de la emergencia del movimiento estudiantil universitario en la década de los sesenta irrumpen nuevamente con fuerza en los años ochenta haciéndose visibles en la llamada generación del *no futuro*, tema que dio lugar a los primeros textos y películas de la época<sup>11</sup> y la participación bajo la denominada figura del *sicario*, en los tristemente conocidos homicidios de personalidades<sup>12</sup> sucedidos desde mediados de la década (10).

La vigencia del tema se ha expresado en asuntos como la promulgación de leyes nacionales e internacionales (Artículo 45 de la Constitución Política de 1991, Ley de Juventud en 1997, Convención iberoamericana de derechos de los jóvenes en 2005), la formulación de políticas, planes y programas específicos con asignación de recursos en algunos casos (en Colombia la primera política se establece por los lineamientos del CONPES<sup>13</sup> en 1992 y 1994, luego se crea el Sistema Nacional de Juventud “Colombia Joven” en el 2000; algunos entes territoriales como Medellín y Bogotá han formulado en la primera década del siglo XXI políticas locales de juventud), la instauración de dependencias de diferente alcance y características para gestionar los temas de juventud (Consejería Presidencial, Viceministerio de la juventud y las diferentes oficinas y dependencias de juventud en los entes territoriales), la realización de investigaciones, implementación de estrategias de observatorios y centros de información especializados, la conmemoración de años para el tema (el año internacional de la juventud se celebró por primera vez en 1985 y se han celebrado conferencias mundiales e iberoamericanas en diferentes momentos en las últimas cuatro décadas. La primera iberoamericana se celebró en 1987, ya se han celebrado 15 ediciones a la fecha), entre otros (10).

---

11 El libro *Ausencia de futuro, la juventud colombiana* (1985) de Rodrigo Parra y la película *Rodrigo D, no futuro* (1985) de Víctor Gaviria.

12 Estos empezaron con la muerte del ministro de Justicia Rodrigo Lara Bonilla en 1984.

13 Consejo Nacional de Política Económica y Social de Colombia.

Paradójicamente, a pesar de la profundización de los niveles de exclusión social de las juventudes, el discurso de la política se encuentra cada vez más fuertemente orientado a presentar a los jóvenes como sujetos de derechos y protagonistas del desarrollo. Y no obstante la acumulación de varias décadas de frondosos discursos, se reconoce que los desarrollos de políticas para la juventud requieren avanzar en el paso de abordajes sectoriales y fragmentados a enfoques y prácticas integradoras (10).

En nuestra actual realidad nacional y local, los jóvenes constituyen un actor importante de la escena sociopolítica, sea por su capacidad de agenciamiento<sup>14</sup> o por su incidencia en las relaciones sociales. Además han devenido como objetos de interés de las políticas sociales, aunque traduciendo múltiples visiones, en ocasiones estereotipadas y estigmatizantes, especialmente en cuanto están asociados a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la sexualidad. En consonancia con ello, se han producido políticas sectoriales específicas y se han formulado modelos de atención diferenciales en los servicios de salud<sup>15</sup>.

No solo los jóvenes *per se* suscitan este denodado interés social y político, lo son aún más en tanto se relacionan directamente con la crisis social que se expresa en las periferias urbanas o las zonas urbanas hiperdegradadas. Es en la relación entre los jóvenes y las concentraciones urbanas periféricas donde se cristalizan muchas de las visiones de los problemas de la sociedad contemporánea, “Desde harán (SIC) aproximadamente dos decenios, las periferias – habría que precisar ‘las grandes urbanizaciones populares de la periferia’ - se han convertido en un tema recurrente de los reportajes de diarios o de televisión, al mismo tiempo que una cuestión central de la acción y del discurso político. Hacen el papel, tanto en la realidad como en el imaginario, de punto de cristalización de los principales problemas económicos y sociales a los cuales se encuentra enfrentado nuestro país desde la aparición de la crisis de los años setenta. En el seno de esos barrios, a menudo llamados

---

14 Véase por ejemplo un análisis en: Morales, Carolina. *Jóvenes, sexualidad y políticas. Salud sexual y reproductiva en Colombia (1992-2005)*. 2010. Donde se señala el papel que jugaron los jóvenes en el proceso constituyente de 1991 en Colombia.

15 Como el modelo de servicios amigables para adolescentes y jóvenes promovido por el Ministerio de la Protección Social y el Fondo de Poblaciones de Naciones Unidas – UNFPA en Colombia desde el año 2007.

‘difíciles’ o ‘sensibles’, es sin duda alguna la juventud, generalmente fuertemente representada, la que se encuentra más expuesta a las dificultades y se muestra de la manera más visible y a veces más inquietante” (14).

### **Sobre la ciudad, los modos de vivir y la crisis global**

No existe un solo modo de vivir<sup>16</sup> de los jóvenes en la ciudad, por el contrario, estos tienen un carácter heterogéneo según su manera de inserción en las dinámicas de la reproducción social, tanto en sus momentos de producción y consumo. Representan entramados heterogéneos de formas de vida social, dimensiones de una realidad con historia, que dependen de los tipos de relaciones de sociabilidad establecidos en las diferentes dimensiones de la reproducción de la vida social, que incluyen asuntos de la reproducción bio-comunal, socio-cultural, ecológica-política y económica-societal (15). Dimensiones que si bien poseen una cierta autonomía relativa, se encuentran mutua y jerárquicamente entrelazadas.

Será diferente el modo de vivir de los jóvenes según sea su clase social y su inserción en las dinámicas de producción-reproducción. Así mismo, según sea su inserción en las dinámicas espaciales de la ciudad y según se concrete en ello la matriz de poder “la dominación no es sólo clasista, sino que forma una estructura de poder, atravesada y reproducida tanto por relaciones de apropiación y expropiación económica, cuanto como por relaciones de subordinación étnica y de género” (16).

Estos diversos modos de vivir se hallan directamente relacionados con una producción social segregada del espacio urbano, que es el producto de la reconfiguración del régimen de acumulación global del capital. El ajuste del patrón de acumulación ha sido denominado de aceleración global y en ello está centrado el análisis de la dimensión general de la vida social “la acumulación de capital y la expansión de la economía monopólica de gran escala, comenzó a recomponer las condiciones de la dinámica urbano-rural. Desde hace aproximadamente dos décadas, arrancó un período de aceleración global, que a la par que apuró las tasas de ganancia de las empresas, ocasionó efectos funestos sobre las ciudades

---

16 Concepto que hace referencia a patrones estructurados de vida en un cierto momento histórico y espacio social definido (Breilh, 2003).

y áreas rurales, afectando seriamente la salud y el ambiente en las ciudades y en el campo" (4). Este rasgo de la dimensión general - temporal marcará la configuración del perfil de vida, enfermedad y muerte de los diferentes grupos humanos.

La aceleración global reconfigura las relaciones ciudad – campo, así como las relaciones de producción y consumo al interior de cada uno de ellos, produciendo una descomposición del "equilibrio" mínimo, que empujó como una dinámica de supervivencia, grandes movimientos de migración, tanto del campo a la ciudad, como entre ellas. Dicho movimiento global produce una reconfiguración de los espacios urbanos, conformando dinámicas socio-espaciales segregadas.

Esta segregación socio-espacial es el producto de la reconfiguración del régimen de acumulación global, de la manera como resultan desestructurados y reestructurados los territorios y las propias nociones de espacio y tiempo, para adecuarse a las nuevas demandas y condiciones de la producción y circulación de capital, del consumo y los mecanismos para la reproducción social.

La segregación socio-espacial representa una configuración doble, desde el punto de vista sociológico se define por la baja integración entre grupos sociales y desde el punto de vista geográfico como una desigual distribución del espacio físico. En: González, Jorge Iván y otros. Segregación socioeconómica en el espacio urbano de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá y Departamento de Estadística, Universidad Nacional de Colombia, 2007.

La segregación inequitativa del espacio urbano determinará asuntos como la densidad poblacional, la calidad de infraestructura y equipamientos, configurando así los espacios y márgenes de oportunidades para el desarrollo productivo y reproductivo (en términos de la educación, la salud, la vivienda, la alimentación, la recreación y la cultura) y de accesibilidad a servicios y garantías sociales, incluidos los servicios de salud, aportando con ello en la producción de los paisajes diferenciales, los de la marginación por un lado y de la abundancia y derroche por el otro.

Esa segregación modelará los distintos patrones de vida, su carácter malsano o potenciador, los modos específicos y particulares de relación social, que permiten entender el surgimiento y desarrollo de asuntos que resultan problemáticos y de interés en el discurso de la política social, tales como las lesiones de causa externa, las adicciones, las prácticas sociales riesgosas, entre ellas



las sexuales, alimentarias y de aprovechamiento del tiempo libre, por poner un ejemplo.

Los nuevos modelos de ciudad, conllevan el desarrollo de proyectos habitacionales de alto contraste, de un lado aquellos de lujo y de otro las malsanas y extendidas unidades habitacionales populares, conocidas como viviendas de interés social. Acompañando este contraste, crecen por cientos los centros comerciales, las antenas de transmisión de la telefonía celular, el desbordado parque automotor y prolifera el comercio informal (17).

Esta compleja y contradictoria configuración de las dinámicas socio-espaciales de muchas de las ciudades latinoamericanas, ha sido planteada por algunos autores como una expresión de la crisis global, que de manera específica en el ámbito urbano se caracteriza por su crisis de sustentabilidad (17). La reconfiguración global de la economía resulta la clave explicativa de la crisis de sustentabilidad de las ciudades.

Esa crisis se manifiesta en el crecimiento descontrolado de las urbes, producto de los grandes flujos migratorios entre el campo y la ciudad, entre ciudades y al interior de la misma, como consecuencia de la intensificación de la descampesinización sea por el desplazamiento forzado o el empobrecimiento de las zonas rurales. Pero también lo es del crónico desempleo, la marginalización de grandes grupos humanos, la sistemática ruptura de los tejidos comunitarios, el desplazamiento masivo de inversiones de capital y la especulación en la compra de los suelos urbanos, la privatización de los servicios públicos y la creciente mercantilización de las diversas esferas de la vida social.

Los efectos de esta crisis de sustentabilidad urbana se expresan de florida manera en lo social y ambiental, en asuntos como la intensificación de la destrucción de los recursos naturales propios de la ciudad y la presión sobre aquellos ajenos de los cuales se surge, la creciente crisis de la movilidad urbana, el problema de la desbordada producción de desechos sólidos, la creciente pérdida de la soberanía alimentaria y la intensificación de patrones de consumo alimentario malsano, la crítica contaminación del aire y por ruido, los elevados niveles de delincuencia y conflictos de convivencia social. En síntesis, una configuración del espacio urbano cada vez más agresiva que expone una inédita convergencia de procesos destructivos, frente a lo cual son incipientes los análisis y procesos de organización y respuesta social.

En el marco de la crisis de sustentabilidad de la ciudad, en relación con un cierto patrón de producción del espacio y las complejas dinámicas de reproducción social, es donde se configura en la actualidad la situación de salud de los diferentes grupos humanos. Es desde allí, donde se hace necesario abordar el estudio de la situación de salud, de los modos de vivir donde se expresan unas ciertas necesidades sociales y las formas en que ellas se resuelven o no.

Asumir la comprensión de las situaciones de la salud colectiva en la ciudad, desde una perspectiva crítica, implica reconocer la articulación del movimiento de la vida en sus diferentes órdenes, desde aquellos propios de la lógica general del sistema social, aquellos particulares de los modos de vivir de los grupos sociales y los singulares estilos de vida cotidianos de las personas, ubicando allí procesos críticos que permitan enfocar la mirada en un determinado espacio de acción.

Las transformaciones de las ciudades y su crisis de sustentabilidad son la contracara de la implantación de una *nueva ruralidad*, siendo parte del mismo movimiento global de ajuste del patrón de acumulación. Resulta indispensable añadir algunas líneas en este sentido. El campo y las actividades agrícolas han sufrido un cambio radical en las últimas décadas. La agricultura dejó de ser la base de la industrialización y los productores rurales enfrentaron un proceso de exclusión productiva manifiesto en la caída de sus ingresos y en la creciente incapacidad para abastecer la demanda nacional, con lo cual sobrevino la dependencia alimentaria de la región con los países desarrollados, y trajo consigo la pauperización y descampesinización de un amplio grupo de campesinos (18).

Esto fue el resultado de la subordinación de los productores rurales al dominio de las agroindustrias transnacionales productoras de bienes alimentarios, hecho posible por las conjunción de tres elementos: (a) el retiro del Estado de la gestión productiva que permitió a las agroindustrias ocupar su lugar; (b) la liberalización comercial y la apertura de fronteras a los productos importados; y (c) la política agrícola de EE.UU. basada en la expansión alimentaria hacia los países subdesarrollados (18).

Son resultados de dichos procesos de subordinación excluyente:

“la marginalidad de la agricultura, el declive de la producción alimentaria para el mercado interno, la dependencia alimentaria, la incapacidad de los productores rurales de subsistir con el ingreso de la parcela, el abandono del campo por amplios grupos de pro-

ductores, la feminización del trabajo rural y la pauperización sin precedentes de la mayor parte de la población del campo” (18).

Con la implementación del modelo agroexportador se provoca un profundo desequilibrio en los mecanismos de sustentación del mercado y la relación campo-ciudad, por diferentes vías, una será la descapitalización de los pequeños agricultores ante la transnacionalización de la economía agraria y la creciente monopolización de tierra, agua, crédito e insumos con la consecuente pérdida de soberanía y otra por la expansión del modelo urbanístico de segregación social radical (19).

### **Apuntes finales sobre la aproximación metodológica**

En el apartado anterior fue señalada la necesidad de hacer énfasis hacia el análisis en la dimensión general, lo cual implica una profundización en el estudio histórico, social, político y ambiental de las características de la aceleración global, hasta poder conectarlas con sus implicaciones en un espacio social determinado, en este caso la ciudad, y su relación con los grupos humanos que la habitan y constituyen, en este caso con una profundización en los jóvenes. Nociones claves objeto de análisis en esta dimensión general son entonces la *aceleración global*, *crisis de sustentabilidad de las ciudades* y *de segregación social*.

Metodológicamente, el análisis de la dimensión general se conecta con la dimensión particular a través del concepto *modos de vivir*. Este es el concepto puente entre las dos dimensiones. Para configurar los modos de vivir será necesario combinar recursos metodológicos, observacionales, dialógicos y participativos, que permitan señalar la identidad en torno a ciertas formas de vida y sus particulares modos de inserción en las dinámicas de la reproducción social (en los momentos de producción y consumo), incluyendo en esta mirada el análisis de la estructura y relaciones de poder, de la inserción social diferencial según las condiciones de clase, género y etnia.

A partir de la caracterización de los modos de vivir, se hará el perfil epidemiológico<sup>17</sup>, visto a través de procesos críticos “Los perfiles epidemiológicos – que no son simples perfiles estadísticos sino explicaciones de la salud – varían de una clase social a otra y

---

17 Hace referencia a un concepto acuñado por Breilh (1979) para indicar la configuración derivada de la relación dialéctica entre procesos protectores y procesos destructivos que sintetizan el movimiento de diferentes dominios de la vida (general, particular y singular) en un cierto momento histórico.

sufren modificaciones históricas según los cambios de las relaciones de poder que afectan los modos de vida. Sus elementos no son puramente interpretativos, sino que sirven para reflexionar sobre la acción, para organizar la prevención y promoción profundas de la vida, en relación con los procesos de la determinación social de la salud urbana y la degradación ecológica del espacio urbano, como se verá más adelante” (4).

Los modos de vida se configuran identificando la conformación de patrones de vida grupales estructurados con identidad en torno a: (a) las condiciones de trabajo y los patrones laborales, (b) la calidad y disfrute de bienes de consumo, (c) la capacidad de producción de valores culturales que otorguen identidad, (d) la capacidad de empoderamiento y organización y (e) la calidad de las relaciones ecológicas del grupo (1). El estilo de vida corresponderá a las formas individuales que son posibles como variación dentro de un cierto modo de vivir.

Los procesos críticos<sup>18</sup> epidemiológicos que serán analizados se definirán a partir del reconocimiento y problematización inicial de los diversos modos de vivir. Es decir, a cada modo de vivir que sea identificado se le definirán algunos procesos críticos que resulten pertinentes a la idea de comprender y hacer socialmente visible su proceso de determinación social. Serán definidos procesos críticos en cuanto constituyan amenazas preponderantes para el desarrollo de una vida social sustentable, solidaria y soberana

“...a medida que avanza la práctica social que nos une al objeto de investigación, podemos identificar los puntos nodales de la problemática y priorizar ciertos procesos y relaciones con el fin de efectuar un análisis más penetrante. De ese modo llegamos analíticamente a categorías cada vez más simples y abstractas logrando delimitar los procesos que constituyen las diferentes dimensiones de nuestros objetos de estudio: generales, particulares, singulares o individuales” (7).

La estrategia metodológica integra un análisis de la configuración socio-espacial de la ciudad, la forma en que se constituyen diversos modos de vivir de colectivos juveniles según inserción

---

18 Definidos como “el objeto dinámico sobre el que incide una gestión en salud y/ o ambiental. Un objeto que debe ser colectivamente construido con la participación activa de los sujetos académicos, institucionales y de la colectividad. Dicho proceso se define o concreta en la confluencia de una problemática comprendida como estratégica, en un territorio o espacio social en proceso de movilización” (Breilh, 2010).

social, para entrar posteriormente a la elaboración de perfiles epidemiológicos de ciertos procesos críticos, específicos a las particularidades de los diversos modos de vida identificados

*“Se requiere recurrir a distintos tipos de técnicas de observación, cuyo estatuto explicativo y límites no establecen “a priori” sino de acuerdo al objeto en cuestión... eso depende del movimiento real del objeto, de las dimensiones del mismo que se quiera conocer y de las circunstancias históricas que rodean la relación sujeto-objeto”(6).*

Para el análisis de estas dimensiones particular y singular, realizará un uso mixto de técnicas de recolección de información y de análisis, estructuradas de forma tal que faciliten y promuevan un proceso participativo, entendiendo que de ello dependa en gran medida la posibilidad real de articular el proceso investigativo a las praxis sociales que en su interacción ganen poder de transformación de la realidad:

*“El desafío se ubica más o menos en movilizar todos los nuevos recursos conceptuales, metodológicos y técnicos de la salud pública para que acompañen la tarea de construcción de un conocimiento riguroso pero democrático, conscientemente articulado a las propuestas globales de transformación de sociedad”(6).*

Se definirán unidades de análisis socio-espaciales, que representen una diversidad amplia de condiciones de vida de los jóvenes en la ciudad. Cada una de ellas tendrá que ser definida en tanto se pueda vincular el proceso de investigación con los procesos sociales de organización juvenil de su respectiva localidad. A partir de estas unidades socio-espaciales se desarrollarán los análisis epidemiológicos, geográficos, históricos, sociológicos y de la economía política que sean pertinentes para comprender las configuraciones particulares y singulares que se co-producen según el movimiento general

*“Para implementar procedimientos es indispensable desarrollar un conjunto de técnicas innovadoras y creativas que se conocen como “no convencionales”, las cuales deben atravesar por el método investigativo, el sistema de información, los modelos administrativos y de planeación” (6).*

### **Agradecimientos**

A los doctores Jaime Breilh (Universidad Andina Simón Bolívar) y Carolina Morales (Universidad Nacional de Colombia), asesores del proyecto por su

motivación permanente para trasegar en la búsqueda de un planteamiento comprensivo que aporte energía y esperanza a las prácticas de transformación de la realidad en las que muchos nos hemos comprometido.

## Referencias

1. Breilh, J. (2010). La epidemiología crítica: una nueva forma de mirar la salud en el espacio urbano. *Salud Colectiva* 2010; 6(1): 83-101.
2. Castellanos, P.L. (1990). Sobre el concepto de Salud-enfermedad. Un punto de vista epidemiológico. *Bol. Epidemiológico OPS*. 1990; vol. 10, N° 4.
3. Laurell, A.C. (1982). La Salud-Enfermedad como proceso social. *Cuadernos médicos sociales* n° 19 – enero de 1982.
4. Breilh, J. (2010). *Las tres “s” de la determinación de la vida. 10 tesis hacia una visión crítica de la determinación social de la salud*, CEBES, Brasil.
5. Breilh, J. (2003). *Epidemiología crítica: ciencia emancipadora e interculturalidad*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
6. Breilh, J. (1997). *Nuevos conceptos y técnicas de investigación*. Quito: Ediciones CEAS.
7. Breilh, J. (2010). *Epidemiología, economía política y salud. Bases estructurales de la determinación social de la salud*. 7ª ed., Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, (1ª ed., 1979).
8. Alba Rico, S. *La Qasba en Madrid*. Cubadebate. Edición del 21 mayo de 2011.
9. Baeza, J., Sandoval, M. *América Latina un espacio de rostros juveniles diferentes*. Centro de Estudios de Juventud, Universidad Católica Silva Henríquez, Santiago, mimeo sf.
10. Muñoz, G. (2003). Temas y problemas de los jóvenes colombianos al comenzar el siglo XXI. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. 1(1) Ene-jun 2003.
11. García Canclini, N. (2008). Los jóvenes no se ven como el futuro: ¿Serán el presente? *Revista Pensamiento Iberoamericano* n°3, 2008. pp. 3-16.
12. Hopenhayn, M. Inclusión y exclusión social en la juventud latinoamericana. *Revista Pensamiento Iberoamericano* n°3, 2008. pp. 49-71.
13. Kliksberg, B. (2005). *El contexto de la juventud en América Latina y el Caribe: interrogantes, búsquedas, perspectivas*. PNUD.
14. Lepoutre, D. (2000). La cultura adolescente de la calle en las grandes urbanizaciones periféricas. En: Autores varios. *El desafío del siglo XXI: Unir los conocimientos, jornadas temáticas animadas por Edgar Morín*. La Paz, Bolivia: Plural editores.
15. Samaja, J. (2004). *Epistemología de la salud. Reproducción social, subjetividad y transdisciplina*. Buenos Aires: Lugar editorial.

16. Breilh, J. (1996). *El género entre-fuegos: inequidad y esperanza*. Quito: Centro de estudios y asesorías en salud.
17. Barreda, A. (2009). *Crisis de urbanización no sustentable en la corona de ciudades, pueblos y municipios que rodean a la ciudad de México*. En: <http://www.afectadosambientales.org/crisis-de-urbanizaci%C3%B3n-no-sostenible-en-la-corona-de-ciudades-pueblos-y-municipios-que-rodean-la-ciudad-de-mexico>
18. Rubio, B. (2001). La exclusión de los campesinos y las nuevas corrientes teóricas de interpretación. *Nueva Sociedad* 182: 21-33, 2001.
19. Breilh, J. (2010). Lo agrario y las tres "S" de la vida. En: *Tierra y agua: interrelaciones de un acceso inequitativo*. Sistema de Investigación sobre la Problemática Agraria en el Ecuador, Quito.

14

CUADERNOS DEL DOCTORADO

**JÓVENES, SEXUALIDAD Y POLÍTICAS.**

Derechos sexuales y reproductivos: un debate pendiente

Se terminó de imprimir en Bogotá D.C.

Colombia en junio de 2011

Esta primera edición consta de 500 ejemplares

en propalibros beige de 90 gramos, se compuso

en tipo Óptima y fue impresa en IMPRESOL, ediciones  
para la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá